

PARTE II: PROGRAMA DE LABORES A PLAZO MEDIO

193. Como se menciona en la Introducción del Director General, esta Parte del documento abarca ahora la estructura completa del PLP, mientras que la Parte equivalente de las dos versiones anteriores (PPM 2002-07 y 2004-09) abarcaba solamente las actividades técnicas del Capítulo II y el Programa principal 3.1 del PLP.

194. En línea con el espíritu de un “plan eslabonado”, se ha facilitado información detallada acerca de la *motivación, objetivo(s), indicador(es) y producto(s) importante(s)* sólo para las entidades relativas a programas técnicos que son nuevas o se han reformulado considerablemente desde que se elaborara el PPM 2004-09. Cabe señalar que en varios casos se han introducido cambios en la estructura del programa como respuesta a evaluaciones recientes o evaluaciones anuales. En cambio, los códigos y títulos de las entidades que prácticamente no han cambiado se enumeran en los cuadros recapitulativos de los programas, junto con calendarios y necesidades de recursos a título indicativo. Se recuerda que pueden consultarse los detalles completos relativos a todas las entidades en el sitio web de la FAO, en la dirección siguiente: <http://www.fao.org/mtp>.

195. Por primera vez, en el presente documento las esferas de la cooperación técnica y no técnica (CT/CNT) (es decir, las que corresponden al resto de los Capítulos y programas principales del PLP) se presentan sobre la base de los principios basados en los resultados. Se describe la motivación de las entidades correspondientes, la cual abarca el “*problema que se desea abordar*”, los “*beneficios previstos*”, los “*productos principales*” y los “*indicadores*” correspondientes. Si bien se ha utilizado la misma expresión y sigue siendo válido el concepto de un “producto” como producto o servicio, en el contexto de la CT/CNT se tiende a prestar especial atención a los servicios permanentes, y no a los productos que, por lo general, son productos elaborados por los programas técnicos. El planteamiento adoptado para el diseño de estas entidades se explica con mayor detalle en la sección introductoria titulada: “Mejora del proceso de elaboración del PPM”.

196. Cabe señalar también que, si bien la gran mayoría de los programas de CT/CNT se han reformulado con arreglo a los principios basados en los resultados, en algunos casos excepcionales (p.ej., la auditoría externa, las oficinas de enlace, etc.) las actividades englobadas en estas esferas no se han ajustado al nuevo modelo de planificación del programa. Ello se debe a una serie de factores, entre ellos al hecho de que esas actividades no se prestaban a una aplicación provechosa de este planteamiento, o a que, en algunos casos, la elaboración de una nomenclatura revisada de tareas en el marco de los principios basados en los resultados dependía del resultado de los exámenes pendientes relativos a la Organización. No obstante, esas esferas se han incluido en los cuadros recapitulativos en aras de la exhaustividad.

197. Para fines de referencia, los tipos de entidades utilizados para las esferas de la CT/CNT son: los servicios continuos (SC); los servicios de apoyo prestados a los Miembros y a otros asociados (SA); y los proyectos. Los utilizados para la labor técnica son: los proyectos técnicos (PT), las actividades programáticas continuas (APC) y los acuerdos de servicios técnicos (AST):

198. Por último, para ayudar a comprender más fácilmente la lista de seis años de recursos que figura en los cuadros recapitulativos, es importante especificar el significado de los recursos que aparecen en esos cuadros bajo los títulos de “Reserva para el programa” y “Recursos descentralizados”.

199. La “Reserva para el programa”, que guarda relación únicamente con los programas técnicos de la Organización, se refiere a la cantidad de recursos que se asignará a las futuras esferas de trabajo y tiene su origen en el hecho de que muchos PT llegan a su fecha final prevista durante el período que abarca el Plan. Los procedimientos en vigor exigen que tales proyectos estén sujetos a una autoevaluación, en cuyo resultado se basaría la decisión de ampliar el proyecto a una nueva fase, tal vez modificado para reflejar el resultado de la evaluación, o de concluirlo. La programación de los PT en esa etapa (es decir, de tres a cinco años antes de su fecha final) supone emitir un juicio anticipado

del rendimiento de la entidad, su evaluación y la posible decisión sobre gestión. Como se señaló anteriormente en la sección sobre la “Mejora del proceso de elaboración del PPM”, a los departamentos técnicos se les permite, pero no se les pide formalmente, establecer nuevas entidades programáticas para su institución en 2008 o más tarde, pero éstas no se presentan en el documento por las razones mencionadas.

200. Los “Recursos descentralizados” guardan relación exclusivamente con los programas no técnicos y se refieren a los recursos previstos por las oficinas descentralizadas con relación a los subprogramas preexistentes de CT/CNT del PLP 2004-05, que se prorratearán o programarán de otro modo en las nuevas entidades programáticas del PLP 2006-07.

CAPÍTULO 1: POLÍTICA Y DIRECCIÓN GENERALES

PROGRAMA PRINCIPAL 1.1: ÓRGANOS RECTORES

201. El Programa principal 1.1 abarca actividades fundamentales relacionadas con los órganos rectores, que aseguran que el proceso de gestión de la Organización se lleve a cabo con arreglo a unas normas establecidas. El Programa comprende las dotaciones directas de los períodos de sesiones de la Conferencia, el Consejo y otros comités del Consejo, así como de las actividades de enlace y protocolo en la Sede. Además, se ocupa de los servicios de idiomas (es decir, la interpretación y la traducción), aunque los costos se cargan a los usuarios de esos servicios. La aplicación del nuevo modelo de programa conllevó un análisis detallado de las tareas emprendidas en el marco de este Programa principal, lo que generó una nueva estructura de programa y las transferencias correspondientes de recursos entre esos programas para determinar las entidades programáticas constitutivas.

202. La principal transferencia de recursos se debió a que algunas de las actividades de *Apoyo a los órganos rectores y relaciones con los gobiernos* se transfirieron del Programa 1.1.2 al Programa 1.1.1, mientras que las tareas prácticas se mantuvieron en el Programa 1.1.2. Además, las actividades relacionadas con las *Reuniones de los representantes permanentes*, incluidas anteriormente en el Programa 1.1.1, se han transferido al Programa 1.1.3. Estos cambios aportan una orientación más precisa y mayor claridad a los programas y las correspondientes actividades y servicios, como se detalla en los siguientes párrafos.

PROGRAMA 1.1.1: CONFERENCIA Y CONSEJO

Entidad programática	Calendario	Título	PLP	PPM	PPM	PPM	Total del PPM
			2004-05	2006-07	2008-09	2010-11	
11110	Continua	Conferencia	1 325	0	0	0	0
11120	Continua	Consejo	2 031	0	0	0	0
11130	Continua	Comité de Finanzas	833	0	0	0	0
11140	Continua	Comité del Programa	669	0	0	0	0
11150	Continua	Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos	110	0	0	0	0
11160	Continua	Otros comités del Consejo	133	0	0	0	0
11170	Continua	Conferencias regionales	1 133	0	0	0	0
11180	Continua	Reuniones de los Representantes Permanentes	525	0	0	0	0
11190	Continua	Disertación en memoria de McDougall y premios conmemorativos	90	0	0	0	0
111P1	Continua	Organización de los períodos de sesiones de la Conferencia y del Consejo y coordinación interdepartamental de los períodos de sesiones de los órganos rectores	0	6 910	6 910	6 910	20 730
111P2	Continua	Correspondencia oficial	0	1 403	1 403	1 403	4 209
111P3	Continua	Enlace con organizaciones intergubernamentales	0	432	432	432	1 296
Recursos descentralizados			0	1 133	1 133	1 133	3 399
Total del programa de labores			6 849	9 878	9 878	9 878	29 634
Menos ingresos externos			0	0	0	0	0
Consignación neta			6 849	9 878	9 878	9 878	29 634
Crecimiento real				0	1 000	1 000	2 000
Consignación neta, con crecimiento real				9 878	10 878	10 878	31 634
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	10,1%	10,1%	6,7%

203. Tres entidades abarcan las principales esferas de trabajo: la preparación y organización de los períodos de sesiones de la Conferencia y el Consejo y de los demás órganos principales de la FAO, en colaboración con otros departamentos; la preparación de la correspondencia oficial; y las relaciones con las organizaciones intergubernamentales. Se presta una atención permanente a: la eficacia en la preparación, elaboración y distribución de documentos para los períodos de sesiones; la mejora de la utilización del sitio web para publicar la documentación y correspondencia relacionadas con los períodos de sesiones; y la mejora de las actividades de cooperación y enlace con las organizaciones intergubernamentales (OIG). Entre las contribuciones a las estrategias para afrontar cuestiones intersectoriales de la Organización (SACOI) se cuentan la función del programa en el proceso de producción de información (*Comunicar los mensajes de la FAO*) y el enlace con las OIG (*Ampliar las asociaciones y alianzas*).

111P1: Organización de los períodos de sesiones de la Conferencia y del Consejo y coordinación interdepartamental de los períodos de sesiones de los órganos rectores

Problema que se desea abordar:

204. El proceso de organización y apoyo de los períodos de sesiones de la Conferencia y del Consejo de la FAO ha de prepararse y realizarse adecuadamente y con puntualidad, al igual que las contribuciones a la preparación de las Conferencias Regionales. También son necesarias actividades de enlace con las secretarías de los comités del Consejo para las cuestiones relativas al proceso de gestión.

Beneficios previstos:

205. Garantizar que el proceso de gestión de la FAO tiene un alto nivel y se lleva a cabo conforme a unas normas prefijadas.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Organización de los períodos de sesiones de la Conferencia y del Consejo
 - Número de horas extraordinarias del personal realizadas para los períodos de sesiones de la Conferencia y del Consejo
 - Porcentaje de documentos principales enviados según los plazos establecidos
- Coordinación de los períodos de sesiones de otros órganos rectores de la FAO
 - Satisfacción de las delegaciones
- Enlace con los Miembros y las direcciones de la FAO sobre materias referidas a los órganos rectores
 - Puntualidad en la respuesta a peticiones específicas
 - Satisfacción del usuario con la evaluación facilitada

111P2: Correspondencia oficial***Problema que se desea abordar:***

206. La tramitación puntual de todas las comunicaciones oficiales entre la Organización y los Estados Miembros relativas a las políticas y a todas las sesiones programadas es de gran importancia para garantizar que los procesos correspondientes se realizan con transparencia y de acuerdo con las normas establecidas.

Beneficios previstos:

207. Garantizar que todas las comunicaciones dirigidas a los Estados Miembros se tramitan con gran precisión y puntualidad.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Gestión de toda la correspondencia oficial, incluida la de la oficina del Director General
 - Número de cartas circulares
 - Número de cartas de acuerdo relacionadas con reuniones de la FAO
- Seguimiento y mejora continua de las normas para la correspondencia oficial de la FAO
 - Número de enmiendas a los canales de correspondencia
 - Proporción de correspondencia oficial enviada por canales electrónicos

111P3: Enlace con organizaciones intergubernamentales***Problema que se desea abordar:***

208. De acuerdo con el Boletín del Director General 96/12 y la Sección 120 del Manual de la FAO, la Dirección de Asuntos de la Conferencia, el Consejo y el Protocolo (GIC) es el centro de coordinación que cubre las relaciones en la esfera de las políticas con las organizaciones intergubernamentales (OIG) no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas (con excepción de las instituciones de financiación). El objetivo es fomentar e incrementar la cooperación, la coordinación y las asociaciones con tales organizaciones.

Beneficios previstos:

209. Garantizar que todas las organizaciones intergubernamentales que mantienen relaciones formales con la FAO son consultadas o informadas adecuadamente acerca de las políticas elaboradas

por la FAO; garantizar que se dispone de información actualizada sobre las relaciones entre la FAO y las organizaciones intergubernamentales.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Gestión de una base de datos de documentación y referencia para las OIG
 - Número de contactos establecidos con OIG
 - Número de OIG referenciadas en la base de datos
- Tramitación de las peticiones de las OIG y seguimiento de la correspondencia referida a las reuniones
 - Número de invitaciones a reuniones recibidas de OIG
 - Número de contactos establecidos con OIG

PROGRAMA 1.1.2: SERVICIOS DE CONFERENCIAS

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
11210	Continua	Apoyo a los órganos rectores y relaciones con los gobiernos	4 296	0	0	0	0
11220	Continua	Servicios de programación y documentación de reuniones	3 738	0	0	0	0
112P1	Continua	Programación de reuniones en la Sede y sobre el terreno	0	2 187	2 187	2 187	6 561
112P2	Continua	Prestación y supervisión de servicios lingüísticos de la FAO	0	2 319	2 319	2 319	6 957
Total del programa de labores			8 034	4 506	4 506	4 506	13 518
Menos ingresos externos			0	0	0	0	0
Consignación neta			8 034	4 506	4 506	4 506	13 518
Crecimiento real				0	0	0	0
Consignación neta, con crecimiento real				4 506	4 506	4 506	13 518
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

210. El Programa 1.1.2 abarca la programación de las reuniones que se celebran en la Sede o sobre el terreno, y la prestación y el seguimiento de los servicios de idiomas. Las principales formas para lograr una prestación más rentable de los servicios en el futuro son las siguientes: un enfoque integrado de la coordinación y supervisión de las instalaciones para reuniones y la preparación del flujo de trabajo relacionado con los documentos; y la aplicación de nuevas tecnologías al flujo de trabajo relacionado con la documentación y la organización del trabajo de traducción, y a la impresión digital.

112P1: Programación de reuniones en la Sede y para el Programa de Campo

Problema que se desea abordar:

211. La buena organización de las reuniones es un factor esencial en el proceso de toma de decisiones y elaboración de medidas de una organización intergubernamental. Es necesario proporcionar una adecuada coordinación y supervisión, teniendo en cuenta todos los factores que inciden en la organización de estas reuniones, evitando las duplicaciones y garantizando que los servicios habituales se prestan con puntualidad.

Beneficios previstos:

212. Garantizar que las reuniones de la FAO se organizan de acuerdo con las normas establecidas y que se planifican en consecuencia los recursos necesarios. La planificación eficiente de las reuniones puede llevar a minimizar los recursos necesarios para su cobertura.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Programación y planificación de las reuniones de la FAO en la Sede y en los países y de la documentación correspondiente
 - Proporción de peticiones de procesamiento de documentos totalmente gestionadas a través del sistema apropiado (E-DPR)
 - Satisfacción del personal participante en reuniones con las disposiciones de programación
- Programación y apoyo para reuniones que no sean de la FAO celebradas en los locales de la FAO
 - Número de reuniones organizadas no correspondientes a la FAO
 - Satisfacción del usuario (encuestas)
- Coordinación y supervisión de instalaciones para reuniones en la Sede
 - Promedio de ocupación de las instalaciones de reunión gestionadas conforme a esta entidad programática
 - Mayor rapidez y menor costo del uso de las instalaciones de reunión

112P2: Prestación y supervisión de servicios lingüísticos de la FAO***Problema que se desea abordar:***

213. La prestación de los servicios lingüísticos requeridos es fundamental en el cumplimiento del programa de labores de la Organización, que incluye facilitar los procesos de adopción de políticas en los que toman parte los Miembros. En términos más generales, la entidad apoya la aplicación de la política de idiomas de la FAO definida por los órganos rectores.

Beneficios previstos:

214. La traducción de todos los documentos de las reuniones y de otros productos, los servicios de interpretación para las reuniones y la impresión de documentos suministrados puntualmente y conforme a los criterios de calidad más elevados; garantizar que se aplica adecuadamente la política de idiomas de la FAO.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Servicios de terminología y referencias
 - Número de nuevos conceptos técnicos y títulos añadidos a la base de datos FAOTERM
 - Número medio de visitas mensuales del sitio Web de terminología de la FAO
 - Proporción de documentos destinados a traducción para los que se ha facilitado la búsqueda de referencias
- Traducción y control de calidad de la documentación para las reuniones, de determinadas publicaciones principales y demás documentación no relativa a reuniones
 - Proporción del número de palabras traducidas respecto del número de traductores de plantilla
 - Número total de palabras traducidas
 - Satisfacción del usuario
- Servicios de interpretación en la Sede y en los países
 - Número de días de interpretación
 - Porcentaje de sesiones de interpretación cubiertas por intérpretes internos de plantilla

- Servicios de imprenta para toda la documentación de las reuniones y para determinados productos no relacionados con las reuniones
 - Número total de páginas impresas
 - Tasa de utilización del equipo
 - Número de títulos y copias impresos por encargo
- Mejoras en la tecnología y en los servicios para apoyar el multilingüismo
 - Porcentaje de documentos procesados utilizando tecnologías de traducción asistida

PROGRAMA 1.1.3: SERVICIOS DE PROTOCOLO

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
11300	Continua	Servicios de protocolo	2 099	0	0	0	0
113P1	Continua	Enlace con los Miembros de la FAO y con el país anfitrión	0	2 598	2 598	2 598	7 794
Total del programa de labores			2 099	2 598	2 598	2 598	7 794
Menos ingresos externos			0	0	0	0	0
Consignación neta			2 099	2 598	2 598	2 598	7 794
Crecimiento real				0	0	0	0
Consignación neta, con crecimiento real				2 598	2 598	2 598	7 794
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

215. El Programa 1.1.3 se ocupa de las actividades de enlace que se realizan con los Miembros y el país anfitrión. Abarca un activo flujo de comunicación con los Representantes Permanentes, todos los acuerdos logísticos y de protocolo para las visitas oficiales y la preparación y el despacho de la correspondencia del Director General. Asimismo, comprende la publicación y renovación de los documentos administrativos para el personal de la FAO. La mejora de la difusión de información a los Representantes Permanentes y los grupos regionales constituye un importante asunto de interés, así como los medios por los que este Programa contribuye a la estrategia intersectorial "Comunicar los mensajes de la FAO".

113P1: Enlace con los Miembros de la FAO y con el país anfitrión

Problema que se desea abordar:

216. Es esencial que todas las representaciones permanentes acreditadas ante la FAO, tanto en Roma como en otros lugares, puedan contar con un primer punto de contacto. Debe mantenerse una conexión constante con los Estados Miembros y sus respectivos grupos regionales. En el marco del Acuerdo sobre la Sede, también es necesaria una estrecha relación con el país anfitrión en lo referente al apoyo administrativo y las inmunidades y privilegios para el personal de la FAO y del PMA, así como para las misiones independientes acreditadas ante la FAO.

Beneficios previstos:

217. Garantizar que las actividades de protocolo se realizan de acuerdo con las normas establecidas.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Prestación y seguimiento de servicios de protocolo a las representaciones permanentes y a las reuniones de los Miembros, así como mantenimiento de una base de datos ministerial
 - Número de reuniones y presentaciones organizadas para los Representantes Permanentes

- Expedición y renovación de pasaportes de las Naciones Unidas, tarjetas de identidad y visados
 - Número de documentos administrativos emitidos/procesados

PROGRAMA PRINCIPAL 1.2: POLÍTICA, DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN

218. Este Programa principal abarca la Oficina inmediata del Director General (ODG, 1.2.1), la Oficina del Programa, del Presupuesto y de Evaluación (PBE – 1.2.2) y la Oficina del Inspector General (AUD, 1.2.3). Incluye también la parte de los costos totales de la Oficina Jurídica (LEG, 1.2.4) que está relacionada con los servicios jurídicos prestados a la Organización y la parte de los costos de la Oficina de Coordinación de las Actividades Normativas, Operacionales y Descentralizadas (OCD, 1.2.5) que está relacionada con sus atribuciones generales en materia de coordinación. Las actividades restantes de estas dos últimas oficinas se presupuestan con cargo al Programa 3.1.3, *Asistencia jurídica a los Estados Miembros*, el Programa principal 3.4, *Representantes de la FAO*, y el Programa 3.5.3, *Acuerdos de cooperación con los Estados Miembros y apoyo a la CEPD y la CTPD*. Estas oficinas han tratado de aplicar los principios de presupuestación basada en los resultados a la presentación de sus actividades, como se indica más adelante.

PROGRAMA 1.2.1: OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
12100	Continua	Oficina del Director General	7 361	7 361	7 361	7 361	22 083
Total del programa de labores			7 361	7 361	7 361	7 361	22 083
Menos ingresos externos			0	0	0	0	0
Consignación neta			7 361	7 361	7 361	7 361	22 083
Crecimiento real				0	0	0	0
Consignación neta, con crecimiento real				7 361	7 361	7 361	22 083
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

219. En vista de la evidente función general de gestión y supervisión de la ODG, no se consideró apropiado establecer entidades componentes para el Programa 1.2.1.

PROGRAMA 1.2.2: PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
12220	Continua	Evaluación	3 957	0	0	0	0
122A1	2001- 2007	Proyecto del Sistema de apoyo para la planificación, la presentación de informes sobre la ejecución y la evaluación del programa (PIRES)	878	878	0	0	878
122P1	Continua	Planificación, programación y presupuestación	1 742	1 862	2 301	2 301	6 464
122P2	Continua	Ejecución, apoyo y supervisión del programa	1 318	1 463	1 902	1 902	5 267
122P3	Continua	Evaluación	0	3 957	3 957	3 957	11 871
122S2	Continua	Enlaces externos	380	380	380	380	1 140
122S3	Continua	Formulación de políticas	265	0	0	0	0
Total del programa de labores			8 540	8 540	8 540	8 540	25 620
Menos ingresos externos			229	229	229	229	687
Consignación neta			8 311	8 311	8 311	8 311	24 933
Crecimiento real				0	750	750	1 500
Consignación neta, con crecimiento real				8 311	9 061	9 061	26 433
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	9,0%	9,0%	6,0%

220. Con el PLP 2004-05 ya se intentaron aplicar los principios de presupuestación basada en los resultados, estableciendo para ello las entidades componentes que contribuyen a la estrategia “*Seguir mejorando el proceso de gestión*”. A continuación se detallan esas entidades.

221. Por lo que se refiere a la evaluación, durante los tres próximos bienios desempeñará la parte que le corresponde en la promoción del aprendizaje institucional, como se recalca en las estrategias para *Garantizar la excelencia e Intensificar la interdisciplinariedad*, y al mismo tiempo seguirá atendiendo las necesidades de los miembros por lo que se refiere a la realización de una evaluación independiente de la labor de la FAO en el marco de todas las fuentes de fondos. El Servicio de Evaluación examinará de forma constante cómo se pueden mejorar la utilidad y la eficacia de la evaluación, y tiene intención de concentrar una mayor parte de sus evaluaciones en el nivel estratégico. Uno de los resultados de la labor del Servicio de Evaluación consistirá en ampliar la base de información que utilizan la administración y los órganos rectores para adoptar decisiones sobre el futuro de los programas de la FAO, incluso con aportaciones derivadas de su apoyo a las autoevaluaciones y evaluaciones del programa de campo.

122A1: Proyecto del Sistema de apoyo a la planificación, la presentación de informes sobre la ejecución y la evaluación de programas (PIRES)

Problema que se desea abordar:

222. La entidad responde a la necesidad de mejorar los procedimientos y los sistemas de información para la planificación, seguimiento de la ejecución y evaluación del programa con una solución nueva e integrada que se ha concebido dentro del modelo institucional general de datos administrativos y utilizando una tecnología de la información coherente con las normas de la FAO.

Beneficios previstos:

223. Reforzar los lazos entre el Marco Estratégico y la planificación a plazo medio y bienal; apoyar los planteamientos de presupuestación basados en resultados, incluido el nuevo modelo de programa y el nuevo régimen de evaluación; facilitar instrumentos para la administración eficaz del programa en el plano del funcionamiento; facilitar la producción de importantes documentos institucionales de planificación y rendición de cuentas, y producir datos generales relacionados con el

programa para ayudar a satisfacer las necesidades de análisis y presentación de informes a todos los niveles.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Sistemas de información para la planificación, la programación y la presupuestación
 - Esfuerzo total requerido para preparar los principales documentos de programación y planificación
 - Respuestas de los Miembros referentes a documentos
 - Vínculos funcionales efectivos con otros sistemas institucionales
- Sistemas de información para la ejecución, el apoyo y el seguimiento del Programa
 - Uso efectivo por parte de los gestores de programa de nivel operativo
 - Mejora de la ejecución presupuestaria y de la del programa

122P1: Planificación, programación y presupuestación

Problema que se desea abordar:

224. Al igual que en cualquier organización grande, existe una necesidad básica de planificación en los niveles estratégico, institucional, operacional y personal. Es necesario que tales procesos de planificación y presupuestación sean transparentes y que sus resultados estén rápidamente disponibles para todas las partes interesadas, reflejando unos principios basados en los resultados. También hay necesidad de garantizar que la planificación institucional siga teniendo un significado y se traduzca en planes realistas que se transmitan jerárquicamente entre las direcciones, los servicios, los grupos y los funcionarios individuales.

Beneficios previstos:

225. Un conjunto coherente de documentos de planificación que cubre los períodos del largo, medio y corto plazo, lo que permite a la administración controlar el avance hacia la consecución de las prioridades y los objetivos del programa y proporciona a los Miembros la oportunidad de facilitar orientaciones en los distintos niveles del ciclo de planificación.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Marco Estratégico
 - Actualización periódica del documento, incluido el análisis del contexto
 - Continuación de la pertinencia para los Miembros
- Plan a Plazo Medio
 - Utilidad de los datos del PPM para los administradores de la FAO en el establecimiento de prioridades y la planificación para los programas
 - Grado de correlación entre el PPM y las propuestas del PLP
 - Número de funcionarios formados en RBB
 - Costo general de la producción del documento
- Programa de Labores y Presupuesto
 - Correspondencia de las propuestas y de la escala de prioridades del programa con las expectativas de los Miembros
 - Costo general de la producción del documento
- Enlace con los órganos rectores y apoyo a los mismos
 - Satisfacción de los Miembros, especialmente el Comité del Programa

122P2: Ejecución, apoyo y supervisión del Programa

Problema que se desea abordar:

226. El artículo 4.6 del Reglamento Financiero exige que el Director General administre las consignaciones presupuestarias de manera que se garantice que haya una disposición adecuada de fondos para atender a los gastos durante el bienio. El planteamiento basado en resultados exige el seguimiento y la evaluación de la consecución de los objetivos del programa. Para que esto suceda realmente, es necesario que exista un proceso.

Beneficios previstos:

227. La consignación bienal se gasta de acuerdo con unas prioridades acordadas y de forma que los productos y resultados de los programas respondan a las necesidades de los Miembros.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Presupuesto, seguimiento y presentación de informes
 - Correspondencia de la ejecución del programa con el programa de labores aprobado
- Apoyo a la planificación anual de las labores y su evaluación
 - Utilización plena y adecuada de las consignaciones del Programa Ordinario
 - Esfuerzo necesario para elaborar planes de trabajo anuales y realizar un seguimiento y evaluaciones anuales
 - Efectivos de personal capacitados para la planificación del trabajo, el seguimiento y la evaluación
- Presentación de informes a los órganos rectores (Informe Anual sobre la Ejecución del Presupuesto [IAEP], Informe sobre la Ejecución del Programa [PIR], costos de apoyo)
 - Informes preparados
 - Opiniones de los Miembros

122P3: Evaluación

Problema que se desea abordar:

228. La FAO es responsable ante sus Miembros por la utilización efectiva y eficiente de los recursos que se le ponen a disposición. Existe necesidad de asegurar que la labor de la Organización se centra en las prioridades establecidas por los Miembros en el Marco Estratégico y en el Plan a Plazo Medio. La Organización debe evaluar hasta qué punto está alcanzando los objetivos y resultados declarados y también debe estar en condiciones de aprender de la experiencia pasada con el fin de mejorar la pertinencia y la concepción (en el caso de determinados resultados y consecuencias) para todos los programas y proyectos.

Beneficios previstos:

229. Una evaluación eficaz llevará a: 1) una mayor confianza de los Estados Miembros en la rendición de cuentas sustantiva de la FAO; 2) un proceso decisorio reforzado por parte de los órganos rectores y los administradores para todos los aspectos de la labor de la FAO; 3) decisiones informadas por parte de los administradores, los donantes y los países en desarrollo que cooperan con la FAO en proyectos y programas extrapresupuestarios; 4) adquisición de experiencia interna y externa sobre los factores para el éxito en todas las esferas de la labor de la FAO.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Evaluaciones para los órganos rectores (programas y estrategias)
 - Satisfacción de los órganos rectores con los informes de evaluación
 - Seguimiento de la evaluación

- Evaluación del Programa de campo
 - Encuesta a los usuarios de evaluaciones
- Apoyo de la autoevaluación
 - Número de autoevaluaciones realizadas sobre la adecuación del nivel y el número de entidades programáticas cubiertas
 - Indicación del uso de los resultados de las autoevaluaciones por parte de los administradores
- Seguimiento de la evaluación, aprendizaje organizativo y estudios internos
 - Encuesta a los usuarios de evaluaciones
- Planificación organizativa, apoyo a la programación y respuesta ante la misma
 - Programación y presupuestación estratégicas reforzadas y basadas en resultados

122S2: Enlaces externos

Problema que se desea abordar:

230. La Oficina del Programa, del Presupuesto y de Evaluación (PBE) es el centro de coordinación designado para la cooperación con la Dependencia Común de Inspección (DCI) del sistema de las Naciones Unidas. La comunicación con la DCI exige, entre otras cosas, aportaciones de la FAO en varias fases de la preparación de los informes de la DCI y un apoyo a los órganos que estudien dichos informes. La PBE también representa a la Organización en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y necesita mantenerse al corriente de los acontecimientos en el sistema de las Naciones Unidas en cuanto a disciplinas o aspectos esenciales referentes a sus responsabilidades (presupuestación, programación, formatos de documentos).

Beneficios previstos:

231. Una interacción positiva con la DCI y la CCAAP. Extraer experiencias positivas de las prácticas de otras organizaciones.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Enlace con la DCI
 - Número de informes de la DCI tramitados
 - Reuniones de la CCAAP a las que se ha asistido
- Examen de los acontecimientos en el sistema de las Naciones Unidas
 - Número de intervenciones con el HLCP y el HLCP

PROGRAMA 1.2.3: COMPROBACIÓN DE CUENTAS E INSPECCIÓN

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
12310	Continua	Auditoría interna	5 160	0	0	0	0
12320	Continua	Auditoría externa	900	900	900	900	2 700
123P1	Continua	Auditoría interna, inspección y seguimiento del sistema de control interno y gestión financiera de la Organización	0	5 156	5 156	5 156	15 468
Recursos descentralizados			0	4	4	4	12
Total del programa de labores			6 060	6 060	6 060	6 060	18 180
Menos ingresos externos			105	105	105	105	315
Consignación neta			5 955	5 955	5 955	5 955	17 865
Crecimiento real				0	750	750	1 500
Consignación neta, con crecimiento real				5 955	6 705	6 705	19 365
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	12,6%	12,6%	8,4%

232. La labor de la Oficina del Inspector General se realiza en una entidad programática: *Auditoría e inspección internas, seguimiento del sistema de control interno y la gestión financiera de la Organización*. Las funciones que abarca esta entidad son las siguientes: auditoría e inspección internas, seguimiento y evaluación de la validez y eficacia del sistema de control interno, gestión financiera y utilización del activo de la Organización, así como la investigación de fraude, faltas de conducta y otras actividades irregulares. Se han definido tres productos principales: se espera que, gracias a la entidad, se logre mejorar el control interno, la gestión financiera y la utilización del activo.

123P1: Auditoría interna, inspección y seguimiento del sistema de control interno y gestión financiera de la Organización

Problema que se desea abordar:

233. El Reglamento Financiero de la FAO (RF 10.1) exige que la Organización tenga una función de auditoría interna. Este aspecto se desarrolla en la normativa financiera y en la propia Carta de la Oficina del Inspector General, que está incorporada al Manual Administrativo de la FAO. Entre las principales funciones se encuentran la auditoría interna y la inspección, el seguimiento y la evaluación de la adecuación y la eficacia del sistema de control interno, de la gestión financiera y de la utilización de los activos de la Organización, así como la investigación del fraude, las malas conductas y otras actividades irregulares.

Beneficios previstos:

234. Mejora del control interno, de la gestión financiera y de la utilización de los activos.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Exámenes definidos planificados de auditoría interna conforme al programa de labores bienal
 - Seguimiento de los informes de auditoría
 - Presentación periódica de informes al Comité de Auditoría y al Director General
- Exámenes e investigaciones no planificados de auditoría interna en respuesta a peticiones de la administración y a cambios en las prioridades
 - Receptividad ante peticiones especiales
- Prestación de asesoramiento independiente a la administración superior en la Sede y en dependencias descentralizadas, y participación en distintos comités y grupos de trabajo
 - Satisfacción de los usuarios de las aportaciones
 - Informe trimestral al Director General y examen por parte del Comité de Auditoría

PROGRAMA 1.2.4: SERVICIOS JURÍDICOS

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
12400	Continua	Servicios jurídicos	2 599	0	0	0	0
124P1	Continua	Servicios jurídicos necesarios para la gestión de la Organización	0	2 599	2 599	2 599	7 797
Total del programa de labores			2 599	2 599	2 599	2 599	7 797
Menos ingresos externos			444	444	444	444	1 332
Consignación neta			2 155	2 155	2 155	2 155	6 465
Crecimiento real				0	0	0	0
Consignación neta, con crecimiento real				2 155	2 155	2 155	6 465
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

235. El Programa 1.2.4, *Servicios jurídicos*, facilita los servicios jurídicos necesarios para la gestión de la Organización, y asegura que las actividades de la FAO se realicen con arreglo a una sólida base jurídica y constitucional, de conformidad con los Textos Fundamentales y la condición de la FAO como organización intergubernamental en el sistema de las Naciones Unidas.

124P1: Servicios jurídicos necesarios para la gestión de la Organización

Problema que se desea abordar:

236. Esta entidad suministra la labor esencial de asesoramiento jurídico interno, incluido el asesoramiento a los órganos rectores de la FAO, al Director General y a los departamentos técnicos y administrativos. Asesora sobre los aspectos jurídicos de las relaciones con el gobierno anfitrión, con otros gobiernos y con organizaciones internacionales. Representa a la FAO en los trámites judiciales, en la solución de controversias y, en particular, en la tramitación de causas ante el Tribunal Administrativo de la OIT. También presta servicios al Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos. Además, asesora a la Secretaría y a la Junta Ejecutiva del PMA.

Beneficios previstos:

237. Asegurar que las actividades de la FAO se realizan con arreglo a una sólida base jurídica y constitucional, de conformidad con los Textos Fundamentales y la condición de la FAO como organización intergubernamental en el sistema de las Naciones Unidas.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Asesoramiento al Director General, a los departamentos técnicos y administrativos y a los órganos rectores de la Organización sobre materias jurídicas, incluidas las relaciones con el Gobierno anfitrión y con otros gobiernos y organizaciones internacionales
 - Respuesta positiva al asesoramiento facilitado
- Prestación de servicios al Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CACJ)
 - Satisfacción de los Miembros
- Preparación y seguimiento, desde el punto de vista jurídico, de acuerdos internacionales a nivel mundial y regional, así como prestación de asesoramiento jurídico en su ejecución
 - Participación efectiva en las negociaciones de acuerdos y seguimiento
- Desempeño de las funciones de depositario del Director General con respecto a determinados tratados internacionales
 - Notificaciones a los usuarios y respuestas de estos
- Representación de la FAO en los trámites judiciales, en la solución de controversias y, en particular, en la tramitación de causas ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
 - Número y resultado de los procedimientos y causas
- Prestación de servicios a la Secretaría y la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA).
 - Tramitación adecuada y puntual de las causas

PROGRAMA 1.2.5: COORDINACIÓN PROGRAMÁTICA Y OPERACIONAL

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
12500	Continua	Coordinación programática y operacional	1 772	0	0	0	0
125P1	Continua	Política de descentralización y coordinación	0	1 772	1 772	1 772	5 316
Total del programa de labores			1 772	1 772	1 772	1 772	5 316
Menos ingresos externos			0	0	0	0	0
Consignación neta			1 772	1 772	1 772	1 772	5 316
Crecimiento real				0	0	0	0
Consignación neta, con crecimiento real				1 772	1 772	1 772	5 316
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

238. En una sola entidad, la Oficina de Coordinación de las Actividades Normativas, Operacionales y Descentralizadas (OCD) abarca el apoyo a la política de descentralización y la coordinación entre la Sede y las oficinas descentralizadas. La finalidad de una descentralización y coordinación eficaces es asignar tareas a los niveles en las que pueden ejecutarse de la manera más eficaz en función del costo. El objetivo fundamental consiste en establecer un entorno propicio, en el que las oficinas correspondientes puedan asegurar: i) respuestas eficaces y oportunas a las peticiones de los Miembros; ii) la calidad de la ejecución del programa; iii) las sinergias entre la Sede y las oficinas descentralizadas sobre la base de una comunicación en ambas direcciones eficaz; y iv) la coherencia entre los aspectos normativos y operacionales de la labor de la FAO. La entidad programática también se ocupa de asegurar la supervisión y la coordinación para la preparación y organización eficaces y oportunas de las Conferencias Regionales y los acontecimientos regionales correspondientes.

125P1: Política de descentralización y coordinación

Problema que se desea abordar:

239. La descentralización ha de ser administrada con eficacia. Debe prestarse un apoyo adecuado a los cambios organizativos resultantes de los ajustes a las estructuras y procesos para afrontar las circunstancias cambiantes, las demandas en evolución de los Miembros o las exigencias de los asociados de la FAO, incluido el sistema de las Naciones Unidas. La coordinación es esencial para asegurar el control de la calidad y la unidad de propósitos y la sinergia entre la Sede de la FAO y las dependencias descentralizadas.

Beneficios previstos:

240. Una política de descentralización bien articulada y una coordinación eficaz que contribuyen a: i) la satisfacción de los Miembros de la FAO con la calidad y la puntualidad en la ejecución del programa; ii) la colaboración entre la Sede y las dependencias descentralizadas basada en una comunicación bidireccional eficaz; iii) una sinergia mejorada entre las dimensiones normativa y operacional de la labor de la FAO.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Examen y formulación de políticas de descentralización
 - Aceptación de las propuestas de medidas descentralizadoras
- Coordinación, supervisión y seguimiento relativos a la descentralización
 - Respuesta positiva de las dependencias interesadas y de la administración
- Coordinación de las Conferencias Regionales y apoyo a otros acontecimientos de ámbito regional
 - Puntualidad en el seguimiento del proceso de presentación de informes, incluida la distribución de todos los documentos correspondientes y de los informes finales

PROGRAMA PRINCIPAL 1.3: COORDINACIÓN EXTERNA Y ENLACE

241. El Programa 1.3.1 es el único programa en el que la labor analítica ha redundado en el diseño de dos entidades constitutivas, como se explica más adelante. Este Programa abarca también la aportación de la FAO a diversos mecanismos interinstitucionales de financiación conjunta.

PROGRAMA 1.3.1: RELACIONES EXTERIORES Y COORDINACIÓN

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
13110	Continua	Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	2 674	0	0	0	0
13130	Continua	Aportaciones a mecanismos de coordinación entre organismos	8 468	8 468	8 468	8 468	25 404
131P1	Continua	Relaciones exteriores y coordinación	0	766	766	766	2 298
131P2	Continua	Asesoramiento estratégico sobre políticas relativas al sistema de las Naciones Unidas	0	1 295	1 295	1 295	3 885
Total del programa de labores			11 142	10 529	10 529	10 529	31 587
Menos ingresos externos			0	0	0	0	0
Consignación neta			11 142	10 529	10 529	10 529	31 587
Crecimiento real				0	0	0	0
Consignación neta, con crecimiento real				10 529	10 529	10 529	31 587
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

242. La estructura refleja dos entidades básicas: una centrada en las relaciones exteriores, en particular con el gobierno hospedante; y la otra en el asesoramiento normativo estratégico, en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, y las actividades de apoyo. La segunda entidad fomentará el enfoque selectivo de la participación de la FAO en las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, sobre la base de su pertinencia con respecto al mandato de la Organización. En lo posible, esa entidad preparará la aportación de la FAO a los informes e iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, así como las declaraciones de la Organización para las reuniones del sistema de las Naciones Unidas.

131P1: Relaciones exteriores y coordinación

Problema que se desea abordar:

243. Esta entidad cubre la labor del Asesor Especial del Director General que presta asistencia en las relaciones externas y en el enlace de alto nivel con el Gobierno anfitrión.

Beneficios previstos:

244. La continuación de las buenas relaciones con los asociados externos y con el país anfitrión para seguir ampliando los efectos de la labor de la Organización.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Asistencia y asesoramiento facilitados al Director General sobre relaciones externas y con el país anfitrión
 - Grado de colaboración entre el país anfitrión y la FAO
- Enlace con el Gobierno anfitrión
- Facilitación y coordinación de actos en el país anfitrión

131P2: Asesoramiento estratégico sobre políticas relativas al sistema de las Naciones Unidas

Problema que se desea abordar:

245. Las dependencias de la Sede requieren asesoramiento sobre las políticas de cooperación y coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a nivel mundial. La entidad facilita la participación efectiva de la FAO en las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, incluida la aportación de la experiencia sectorial y de la perspectiva de la FAO sobre iniciativas multisectoriales. También presta asesoramiento sobre el contexto general de políticas del sistema de las Naciones Unidas, permitiendo el descubrimiento de vínculos con aspectos más amplios y multidimensionales de las políticas que las Naciones Unidas están considerando.

Beneficios previstos:

246. Percepción de la FAO por sus Miembros y por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas como un asociado válido y activo, que contribuye al análisis multisectorial de cuestiones esenciales sobre las políticas ante el sistema de las Naciones Unidas y a planteamientos multisectoriales que se promueven en el plano nacional y en el de las comunidades. Un uso más eficaz de los fondos para viajes del personal y una coherencia en las posiciones sobre políticas que se asuman en las reuniones de las Naciones Unidas. La selección y el filtrado de la información procedente de una amplia colección de documentación y noticias del sistema de las Naciones Unidas, de forma que las dependencias interesadas puedan mantenerse al corriente de los acontecimientos pertinentes en el sistema de las Naciones Unidas.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Asesoramiento a la ODG y a las dependencias interesadas sobre coordinación y cooperación interinstitucional y sobre la interfaz entre las actividades sectoriales de la FAO y la labor intersectorial del sistema de las Naciones Unidas
 - Número de veces que se facilitó asesoramiento
- Facilitación y coordinación de la representación de la FAO en reuniones organizadas por el sistema de las Naciones Unidas
 - Número de reuniones tratadas

- Documentación del sistema de las Naciones Unidas, incluida la selección y la recuperación de documentos pertinentes para la FAO y su distribución a las dependencias interesadas de la FAO
 - Número de documentos de las Naciones Unidas seleccionados y distribuidos

247. En esta ocasión no ha sido posible aplicar los principios del nuevo modelo de programación al Programa 1.3.2, referente a la labor de las cinco oficinas de enlace, pero con toda probabilidad ello se hará ya en el próximo PLP.

PROGRAMA 1.3.2: OFICINAS DE ENLACE

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
13210	Continua	Naciones Unidas	4 884	4 884	4 884	4 884	14 652
13220	Continua	América del Norte	2 954	2 954	2 954	2 954	8 862
13230	Continua	Otras oficinas de enlace	2 651	2 651	2 651	2 651	7 953
Total del programa de labores			10 489	10 489	10 489	10 489	31 467
Menos ingresos externos			769	769	769	769	2 307
Consignación neta			9 720	9 720	9 720	9 720	29 160
Crecimiento real				0	0	0	0
Consignación neta, con crecimiento real				9 720	9 720	9 720	29 160
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

CAPÍTULO 2: PROGRAMAS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

PROGRAMA PRINCIPAL 2.1: SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y DE APOYO A LA AGRICULTURA

248. La finalidad del Programa principal 2.1 es hacer frente a los nuevos problemas relacionados con la agricultura, así como a las preocupaciones actuales de los Miembros o las que puedan surgir. Se hace hincapié, en particular, en la mejora de los vínculos entre las actividades normativas y las actividades sobre el terreno y en la asistencia para las políticas, el asesoramiento técnico y la creación de capacidad en el plano nacional, especialmente en esferas tales como los recursos fitogenéticos y zootenéticos, la biotecnología, la bioseguridad y la sanidad animal.

249. La agricultura es el elemento principal de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible, y un sector agrícola eficiente y adecuado a las necesidades es esencial para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) relativos a la pobreza, el hambre y el desarrollo sostenible. Estos ODM y los objetivos establecidos en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) pueden alcanzarse únicamente garantizando la producción, elaboración y distribución de más alimentos de forma estable. El desafío consiste en atender una demanda creciente y diversificada de alimentos y otros productos y al mismo tiempo conservar los recursos naturales, garantizar la calidad de los alimentos y su inocuidad y mejorar los medios de subsistencia en las zonas rurales, a menudo en entornos frágiles.

250. Las prioridades son las siguientes: seguir apoyando a los procesos de establecimiento de normas y el desarrollo de marcos de políticas y reglamentarios apropiados, y ayudar a aplicarlos en el plano nacional; promover nuevas tecnologías con objeto de intensificar y diversificar la producción agrícola de modo sostenible; fomentar una mayor integración de la explotación y la ordenación de los recursos naturales, como la tierra y el agua; ayudar a los países a evaluar y reducir los efectos de la degradación medio ambiental y las deficiencias del mercado en relación con la agricultura, especialmente en las familias vulnerables y expuestas a la inseguridad alimentaria; crear capacidad e infraestructura en los planos nacional e internacional para responder con rapidez a las nuevas crisis en los sectores de los cultivos y la ganadería; y comprender y evaluar los riesgos en materia de

bioseguridad derivados de los intercambios de insumos y productos agrícolas, incluidos los organismos modificados genéticamente, así como favorecer la concienciación al respecto, con objeto de lograr la provisión de alimentos inocuos y de calidad y de facilitar el creciente comercio internacional.

251. Durante el período abarcado por el PPM, seguirá prestándose atención, entre otras cosas, a las nuevas tecnologías y a nuevos enfoques compatibles con los problemas sociales, ambientales y sanitarios, y en particular a métodos para aumentar la productividad de las tierras, el agua y la mano de obra, a aplicaciones de la biotecnología y al uso sostenible de los recursos genéticos con vistas a sentar las bases para el aumento de la producción a fin de satisfacer la demanda prevista de alimentos y productos agrícolas a largo plazo. Se reforzará ulteriormente la relación entre los aumentos de la producción y las prácticas agrícolas sostenibles, así como las preocupaciones de los consumidores, por medio de la divulgación de la experiencia en materia de políticas y de ejemplos concretos de buenas prácticas agrícolas (BPA) compatibles con los objetivos económicos, sociales y ambientales y que contribuyan a la inocuidad de los alimentos en el contexto de la globalización y de una economía alimentaria en rápida evolución.

PROGRAMA 2.1.0: ENTIDADES PROGRAMÁTICAS INTRADEPARTAMENTALES RELATIVAS A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y DE APOYO A LA AGRICULTURA

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
210A1	2002-2005	Intensificación sostenible de sistemas de producción integrados	590	0	0	0	0
210A2	2002-2005	Promoción de la agricultura de conservación	880	0	0	0	0
210A3	2006-2011	Aumento de la capacidad para los sistemas de producción sostenible y las buenas prácticas agrícolas	0	1 470	1 470	1 470	4 410
210P1	Continua	Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA)	2 051	2 051	2 051	2 051	6 153
210S1	Continua	Comité de Agricultura (COAG)	562	562	562	562	1 686
210S2	Continua	Servicios técnicos para el fomento de asociaciones y la mejora de la información	548	548	548	548	1 644
210S5	Continua	Apoyo central a las EPAI	592	592	592	592	1 776
Total del programa de labores			5 223	5 223	5 223	5 223	15 669
Menos ingresos externos			0	0	0	0	0
Consignación neta			5 223	5 223	5 223	5 223	15 669
Crecimiento real				778	1 906	3 384	6 068
Consignación neta, con crecimiento real				6 001	7 129	8 607	21 737
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				14,9%	36,5%	64,8%	38,7%

252. Las entidades intradepartamentales comprendidas en este programa están relacionadas con cuestiones nuevas de carácter intersectorial. Un cambio respecto del anterior PPM es la unificación y reformulación de dos entidades estrechamente relacionadas: la entidad 210A1 (*Intensificación sostenible de sistemas de producción integrada*), cuyo objeto es apoyar la aplicación de la esfera prioritaria para la acción interdisciplinaria relativa a los sistemas de producción integrada (EPAI-PROD), y la entidad 210A2 (*Promoción de la agricultura de conservación*). Los progresos hechos hasta la fecha, junto con la revaluación de la EPAI-PROD, han puesto de manifiesto varias cuestiones, como el apoyo a la labor de colaboración y la creación de sinergias entre los programas técnicos relacionados con la agricultura de conservación (AC) y las BPA. Una nueva entidad programática, la 210A3 (*Aumento de la capacidad en relación con los sistemas de producción integrada y las buenas prácticas agrícolas*), apoyará la aplicación de medidas interdisciplinarias y la coordinación de los trabajos en las esferas temáticas de las BPA, la AC y los sistemas de producción integrada sostenible, con especial atención al asesoramiento técnico y

sobre políticas y al fortalecimiento de la capacidad en los Estados Miembros. Por lo que se refiere a la entidad permanente 210P1, cabe señalar que en junio de 2004 entró en vigor el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (RFAA). Después de que se celebre la primera reunión de su órgano rector en 2005, se prevé que se producirán algunos cambios, desde el PLP para 2006-07 en adelante, en relación con el apoyo a la Secretaría del Tratado.

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
210A3	●					●	●	●		○		
210P1				●								
210S1				●								
210S2								○		●	○	
210S5	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	

Leyenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
 ● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 ● más de 2 millones de \$EE.UU.

Propuesta de crecimiento real

Los recursos adicionales en relación con la entidad 210P1 se destinarían a: i) reforzar la aplicación del Tratado Internacional sobre los RFAA, y ii) impulsar el trabajo en relación con los componentes de apoyo, enumerados en la parte V del Tratado Internacional (*el Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los RFAA; el Estado de los RFAA en el mundo; las colecciones ex situ de RFAA; las redes internacionales de recursos fitogenéticos; y el Sistema mundial de información sobre los RFAA*). En relación con la entidad 210A3, esos recursos servirían para aumentar el apoyo a los países a fin de que adopten BPA y respondan con eficacia a las iniciativas del sector privado en relación con dichas prácticas. Se elaboraría una plataforma de información más amplia y se establecerían las BPA relativas a otros sistemas de producción y otras subregiones.

210A3: Aumento de la capacidad en materia de sistemas productivos sostenibles y buenas prácticas agrícolas

Problema de desarrollo que se desea abordar:

253. La entidad actúa en el marco de la necesidad cada vez mayor de disponer de productos agrícolas inocuos y de buena calidad y mantener los medios de vida rurales preservando, al mismo tiempo, la base de recursos naturales. Se propone aumentar la capacidad de una vasta gama de partes interesadas para apoyar una agricultura sostenible desde el punto de vista económico, ambiental y social, así como mejorar la coordinación entre dichas partes interesadas.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

254. Por lo general, las decisiones sobre política y tecnología no tienen por objeto optimizar de manera aislada la producción de un determinado producto básico, sino promover soluciones holísticas, tener en cuenta los aspectos económicos y sociales de la adopción de la tecnología y entender la contribución de la agricultura a los sistemas generales de subsistencia. Esto sólo puede lograrse mediante enfoques multidisciplinarios y coordinados.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

255. Los departamentos y direcciones de la FAO, y una variedad de partes interesadas a nivel mundial y nacional: los encargados de la adopción de decisiones y asesores de políticas de los ministerios competentes, instituciones internacionales, universidades e institutos de investigación,

técnicos extensionistas, asociaciones de agricultores y otras organizaciones de la sociedad civil, el sector privado.

Objetivo(s)

256. Acción coordinada en diversas regiones, intercambio de información y enseñanzas, y apoyo a la creación de capacidad y la modificación de las políticas a efectos de demostrar y promover sistemas de producción integrada.

Producto(s) principal(es)

- Asistencia técnica y normativa en relación con los conceptos y métodos de las buenas prácticas agrícolas (BPA)
- Agricultura de conservación en sistemas productivos importantes
- Creación de capacidad y asistencia técnica y normativa en relación con sistemas de producción integrada sostenibles

Indicador(es)

- Pruebas de las lecciones aprendidas y coordinación entre los asociados
- Ajuste de las instituciones, políticas y programas para la adopción de prácticas sostenibles y enfoques integrados
- Aumento de la capacidad de las instituciones asociadas para promover prácticas sostenibles y sistemas de producción integrada

PROGRAMA 2.1.1: RECURSOS NATURALES

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
211A1	2002-2007	Utilización eficiente y conservación del agua en la agricultura	2 763	2 763	0	0	2 763
211A2	2002-2007	Productividad de las tierras y los suelos	2 471	2 471	0	0	2 471
211A3	2002-2007	Políticas, planificación y ordenación integradas de las tierras y aguas y de la nutrición de las plantas	1 400	1 400	0	0	1 400
211A5	2004-2009	Mejora de la calidad de las tierras y aguas	793	793	793	0	1 586
211P7	Continua	Sistemas de información, bases de datos y estadísticas sobre tierras y aguas	1 697	1 697	1 697	1 697	5 091
211P8	Continua	Gestión de los conocimientos y acuerdos de asociación	1 263	1 263	1 263	1 263	3 789
211S1	Continua	Apoyo directo a los Estados Miembros y al Programa de campo	5 310	5 310	5 310	5 310	15 930
211S2	Continua	Programa Internacional para la Investigación y la Tecnología sobre Riego y Avenamiento (IPTRID)	569	569	569	569	1 707
Reserva del Programa			0		6 634	7 427	
Total del programa de labores			16 266	16 266	16 266	16 266	48 798
Menos ingresos externos			662	662	662	662	1 986
Consignación neta			15 604	15 604	15 604	15 604	46 812
Crecimiento real				706	1 412	2 118	4 236
Consignación neta, con crecimiento real				16 310	17 016	17 722	51 048
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				4,5%	9,0%	13,6%	9,0%

257. Este programa promueve la conservación de los recursos de tierras y aguas y de los insumos de nutrientes vegetales, así como la mejora de su utilización. Las esferas de atención principales

siguen siendo: el aumento sostenible de la productividad de las tierras y el agua; la conservación de suelos y aguas; la rehabilitación de los recursos de tierras y aguas degradados; la integración del aprovechamiento de tierras y aguas; y la divulgación de prácticas y políticas apropiadas para la ordenación sostenible de tierras y aguas. El programa responde también a las demandas de los países con vistas a integrar las actividades ambientales y socioeconómicas relacionadas.

258. El Programa 2.1.1 se encuentra esencialmente en una fase de transición, ya que varias de las entidades programáticas de que se compone tienen un plazo concreto y deberían terminar a lo largo de los próximos años. En este PPM no se introducen cambios estructurales y tan sólo se simplifican algunos de los productos principales. Las entidades programáticas 211A1 y 211A3 se completarán en 2007, y la entidad 211A5 en 2009. La entidad programática 211A2, cuya finalización estaba prevista inicialmente en 2005, se prorrogará hasta el final de 2007. Se prevé que como resultado de los procesos de autoevaluación planeados o en curso se efectuarán recomendaciones de cambio o de reformulación, que se incorporarán en el próximo PPM. Las reflexiones preliminares indican que es probable que se añadan tres entidades programáticas nuevas a partir de 2008, a saber, la 211A6 (*Prácticas y políticas para la ordenación sostenible de los recursos hídricos para la agricultura*), la 211A7 (*Prácticas y políticas para la ordenación sostenible de tierras*) y la 211A8 (*Ordenación integrada de tierras y aguas*), y una más a partir de 2010, la entidad 211A9 (*Entorno y gestión de la calidad de las tierras y las aguas*).

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
211A1					●		●	●				
211A2							●		○			
211A3								●	○			
211A5								●	○			
211P7										●	○	
211P8										●	●	
211S1						●	●		●			
211S2						●				○		

Leyenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
 ● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 ● más de 2 millones de \$EE.UU.

Propuesta de crecimiento real

En consonancia con la prioridad asignada por los órganos rectores a la conservación del agua y a su utilización eficaz, y con particular atención a las regiones que se enfrentan a una grave escasez de agua, se ampliarían las siguientes actividades en relación con la entidad 211A1: i) el apoyo a redes que se ocupan de técnicas de regulación del agua en las fincas y de la ordenación integrada de los recursos; ii) la preparación de directrices relativas a la modernización y gestión de sistemas de riego y al espaciamiento de los riesgos; y iii) el apoyo institucional y en materia de políticas en relación con la ordenación de aguas, incluidos los recursos hídricos transfronterizos.

En relación con la entidad 211A3, un aumento real de los recursos permitiría satisfacer las crecientes necesidades en relación con dos esferas: i) la ordenación de tierras y aguas en el marco de las cuencas hidrográficas, con especial atención a los servicios para el ecosistema; y ii) la planificación y ordenación integradas de los recursos de tierras, aguas y nutrientes.

PROGRAMA 2.1.2: CULTIVOS

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
212A1	2002-2005	Cultivos y variedades alternativas para nuevas oportunidades	1 247	0	0	0	0
212A3	2002-2005	Estrategias y tecnologías para sistemas de producción sostenible de cultivos y pastos	3 265	0	0	0	0
212A4	2002-2005	EMPRES - Componente de plagas de las plantas	1 877	0	0	0	0
212A5	2002-2007	"Incorporación del MIP" intensificando procesos ecológicos esenciales	2 217	2 383	0	0	2 383
212A8	2002-2005	Facilitar la adopción de decisiones sobre producción y protección vegetal	399	0	0	0	0
212A9(1)	2004-2011	Conservación y utilización sostenible de los recursos filogenéticos, en particular mediante el fomento de la biotecnología, la bioinocuidad y el sector de las semillas	2 346	3 373	3 373	3 373	10 119
212B1	2006-2011	Producción y biodiversidad en los sistemas de cultivos y pastos	0	2 577	2 577	2 577	7 731
212B2	2006-2011	La horticultura para la mejora de los medios de vida	0	1 245	1 245	1 245	3 735
212B4	2006-2011	Facilitación de la toma de decisiones en relación con la producción vegetal: Política y tecnología	0	284	284	284	852
212P1	Continua	Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)	4 170	4 170	4 170	4 170	12 510
212P2	Continua	Manejo de plaguicidas	3 162	3 162	3 162	3 162	9 486
212P3	Continua	Manejo de plagas migratorias	1 849	1 849	1 849	1 849	5 547
212P4	Continua	Apoyo técnico al Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	2 793	2 793	2 793	2 793	8 379
212P5	Continua	Apoyo a la formulación de estrategias y promoción de actividades específicas para el fomento arrocero en los Estados Miembros de la Comisión Internacional del Arroz (CIA)	645	478	478	478	1 434
212P6	Continua	EMPRES - Componente de plagas de las plantas	0	1 877	1 877	1 877	5 631
212S1	Continua	Asesoramiento a los países y apoyo al Programa de campo	2 152	2 152	2 152	2 152	6 456
Reserva del Programa			0	0	2 383	2 383	4 766
Total del programa de labores			26 122	26 343	26 343	26 343	79 029
Menos ingresos externos			726	715	715	715	2 145
Consignación neta			25 396	25 628	25 628	25 628	76 884
Crecimiento real				1 327	2 654	3 981	7 962
Consignación neta, con crecimiento real				26 955	28 282	29 609	84 846
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				5,2%	10,4%	15,5%	10,4%

(1) - Si bien el título de esta entidad ha cambiado, no se han producido cambios significativos en su formulación

259. El Programa 2.1.2 se ocupa de la mejora sostenible de la producción de cultivos, la prevención y reducción de las pérdidas debidas a las plagas, la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos y la producción de semillas. Otras tres actividades complementarias importantes consisten en ayudar a los países a: crear sistemas de producción sostenible de cultivos; promover prácticas integradas de protección fitosanitaria; y conservar y utilizar de forma sostenible los recursos fitogenéticos, incluido el fomento de la producción de semillas. Se procura lograr un equilibrio apropiado en el programa entre labores de campo y labor normativa, en especial entre la provisión de apoyo técnico, el fortalecimiento de la capacidad institucional, el establecimiento de normas y la asistencia para las políticas.

260. Aunque los productos podrían ajustarse en función de la evolución de las distintas situaciones, no se han realizado cambios estructurales en las entidades programáticas 212A4 (que se ha convertido en la entidad 212P6), 212A9, 212P1, 212P2, 212P3 y 212P4, lo cual refleja la elevada prioridad que les asignan los Miembros. Debido al carácter permanente de la labor que entraña, la entidad 212A4 (*EMPRES – componente de plagas de las plantas*) se ha transformado en una entidad programática continua (la 212P6), cuyas actividades se concentrarán principalmente en la región occidental. Se prevé que el proyecto técnico relacionado con el manejo integrado de plagas (MIP), actualmente clasificado como entidad 212A5, dejará paso en el futuro a una entidad sucesora (*Aplicación del MIP a los problemas en el Sistema mundial*) con objeto de impulsar ulteriormente la aplicación del MIP en el plano nacional.

261. En consonancia con las recomendaciones derivadas de la reciente evaluación de las actividades de producción de cultivos de la FAO, las actuales entidades 212A1, 212A3 y 212A8 se completarán al final de 2005 y serán sustituidas por tres entidades nuevas que reflejan un enfoque de carácter más multidisciplinario, con especial atención a la elaboración de políticas y estrategias. Estas nuevas entidades se centran de manera más concreta en la horticultura (212B2), la producción y la biodiversidad en los sistemas de cultivos y pastizales (212B1) y los sistemas de apoyo a la adopción de decisiones respecto de la producción de cultivos (212B4).

262. Es preciso subrayar que en varias esferas se tropieza con limitaciones de la financiación, por ejemplo en lo que respecta a la labor relativa al MIP y a la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Se recurrirá en gran medida a recursos extrapresupuestarios, o se tratará de lograr sinergias con éstos, en relación con: el EMPRES (212P6); el MIP (212A5); la horticultura (212B2); la aplicación del Plan de acción mundial (PAM) y el Tratado Internacional sobre los RFAA (212A9 y 212P4); la CIPF (212P1), en especial en lo relativo a la participación de los países en desarrollo en el establecimiento de normas; la Secretaría del Convenio de Rotterdam y el Programa Africano de Existencias Almacenadas (212P2); y la Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto (212P3).

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
212A5							●	○				
212A9	●		●				●	●				
212B1					●		●	●	●			
212B2	○					○	●					
212B4							○		○	○		
212P1				●	●							
212P2			●	●	●							
212P3			●									
212P4				●				●				
212P5				○		○	○			○		
212P6			●									
212S1			●			●						

Leyenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
 ● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 ● más de 2 millones de \$EE.UU.

Propuesta de crecimiento real

En la esfera prioritaria que representa la entidad 212A9 (*Conservación y uso sostenible de los recursos fitogenéticos*), el aumento de los recursos permitiría a la FAO reforzar la asistencia a los países con vistas a evaluar y fortalecer la capacidad nacional en relación con la mejora de las plantas y con la biotecnología, y fortalecer el apoyo para la aplicación del Protocolo sobre la Bioinocuidad. Además se podría prestar apoyo, en respuesta a las crecientes peticiones de los países, para la elaboración de indicadores internacionales relativos a las normas sobre biodiversidad agrícola y de reglamentos sobre el acceso a las semillas.

Otra esfera a la que se asigna gran prioridad, la CIPF, se beneficiaría asimismo, especialmente con miras a establecer una colaboración estrecha con el Convenio sobre la Diversidad Biológica en el contexto de las especies exóticas invasivas. En relación con la entidad 212P1, los recursos adicionales se emplearían para fomentar la elaboración de normas concretas, prestar apoyo técnico a los países en desarrollo y preparar documentos explicativos de las normas.

En conjunción con la entidad 212P1 (*Secretaría de la CRGAA*), se reforzaría la entidad 212P4 con objeto de responder a la demanda de los países de asistencia técnica para aplicar el Tratado Internacional sobre los RFAA y de apoyo técnico al Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos (elemento de la estrategia de financiación del Tratado).

212B1: Producción y biodiversidad en los sistemas de cultivos y pastizales

Problema de desarrollo que se desea abordar:

263. El aumento de la productividad de los cultivos puede ir en detrimento de los recursos naturales, lo que da lugar a una preocupación generalizada en cuanto a la sostenibilidad de la intensificación agrícola (por ejemplo, desde la perspectiva biológica, ecológica, económica y social). Los nuevos mercados para los productos locales ofrecen buenas perspectivas a los agricultores y pastores de los países en desarrollo y representan un área específica en la que la ciencia puede aportar una contribución importante, tendiendo puentes entre las tecnologías nuevas y tradicionales. Con frecuencia las tecnologías existen en un país determinado o en un centro internacional de investigación, pero no se han transferido a la producción en las explotaciones agrícolas o en otros países. El sector agrícola necesita aplicar procesos, procedimientos y metodologías rigurosos para asegurar la producción de alimentos y piensos de calidad y diversificar los sistemas productivos.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

264. Este proyecto técnico, que utiliza competencias especializadas interdisciplinarias, tiene por objeto la aplicación efectiva de estrategias y tecnologías integradas capaces de reducir la inseguridad alimentaria y de mejorar los medios de vida rurales, al mismo tiempo que se evita la degradación de los recursos naturales.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

265. Los pequeños agricultores, productores agrícolas urbanos o periurbanos y comunidades pastoriles se beneficiarán de la orientación referente a métodos sostenibles y rentables de producción agrícola y a su aplicación. Los consumidores y el público en general podrán beneficiarse en definitiva de alimentos de mejor calidad y más inocuos, producidos de tal forma que no provoquen daños en el medio ambiente. Las instituciones públicas y los científicos se beneficiarán gracias al establecimiento de redes para mejorar y diversificar los sistemas de cultivo a escala mundial.

Objetivo(s)

266. Mayor acceso a alimentos suficientes y de buena calidad producidos con sistemas sostenibles, mediante tecnologías y políticas integradas.

Producto(s) principal(es)

- Introducción de tecnologías mejoradas en sistemas agrícolas intensivos para pequeños productores
- Introducción de tecnologías mejoradas en sistemas extensivos de pastizales y cultivos para unos medios de vida sostenibles
- Intensificación sostenible de la producción de cultivos alimentarios e industriales aplicando las buenas prácticas agrícolas
- Tecnologías y base de conocimientos mejorada para la producción intensiva y conservación de forrajes
- Aplicación de la Estrategia mundial de fomento de la mandioca
- Fomento de la capacidad de ordenación de cultivos y asesoramiento sobre variedades para apoyar la producción integrada y el manejo integrado de plagas

Indicador(es)

- Pruebas de los conocimientos técnicos transmitidos a los pequeños agricultores y pastores sobre la producción y la biodiversidad en sistemas de cultivos/pastizales

212B2: Horticultura para mejorar los medios de vida

Problema de desarrollo que se desea abordar:

267. Gracias a su diversidad y su capacidad de adaptarse a las exigencias de los productores y consumidores, la horticultura tiene posibilidades de transformarse en un sector cada vez más importante para el desarrollo futuro de la agricultura. Además, la FAO y la OMS promueven un mayor consumo diario de frutas y hortalizas como parte de una dieta equilibrada, en vista de sus conocidos efectos saludables relacionados con la ingestión de micronutrientes y la prevención de ciertas enfermedades no transmisibles. Esto indica la necesidad de aumentar la eficiencia de las cadenas de suministro de frutas y hortalizas, con un enfoque vinculado al mercado, a fin de asegurar la disponibilidad de frutas y hortalizas inocuas y a precios asequibles durante todo el año. El aspecto sanitario, sumado al potencial que ofrece el fomento de cultivos hortícolas de alto valor como recurso para elevar los ingresos de los agricultores, constituye un desafío para los sectores de la producción y el comercio. Para hacer frente a este reto se requiere un enfoque global basado en la colaboración interinstitucional, la realización de tareas compartidas y, cuando sea el caso, el establecimiento de asociaciones con el sector privado. Se brindará a los países orientación en materia de políticas, y se establecerán mecanismos de apoyo a las decisiones técnicas.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

268. La finalidad de este proyecto técnico es apoyar el desarrollo sostenible del sector de la horticultura. Fomentará la interdisciplinariedad y el establecimiento de asociaciones internas/externas, brindará asistencia para la movilización de recursos externos y prestará a los países servicios eficaces en el sector en función de las necesidades específicas.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

269. Los pequeños agricultores, propietarios de huertos familiares, productores urbanos y periurbanos y comerciantes de productos hortícolas deberían poder beneficiarse de la demanda resultante de la mayor conciencia de los consumidores sobre la importancia de las frutas y hortalizas para una alimentación saludable. Los consumidores y el público en general podrán contar en definitiva con un suministro seguro de alimentos de mejor calidad y más inocuos, a precios asequibles y producidos de tal forma que no provoquen daños en el medio ambiente.

Objetivo(s)

270. Promoción de estrategias para elevar los ingresos de los pequeños agricultores y hacer frente, al mismo tiempo, a los problemas sanitarios y las dificultades técnicas a lo largo de la cadena alimentaria de las frutas y hortalizas; adaptación y divulgación de tecnologías para aumentar la eficacia de la horticultura y la disponibilidad de sus productos.

Producto(s) principal(es)

- Iniciativa mundial de la FAO y la OMS sobre frutas y hortalizas
- Políticas y estrategias para apoyar el desarrollo racional de la horticultura urbana y periurbana
- Orientación técnica para aumentar la eficiencia de las cadenas de producción de cultivos frutales perennes
- Apoyo técnico a la educación sobre horticultura
- Apoyo técnico y creación de capacidad para la aplicación de las buenas prácticas agrícolas en la horticultura, incluida la gestión orgánica
- Estrategias y tecnologías para incrementar la disponibilidad de hortalizas durante todo el año

Indicador(es)

- Programas nacionales y regionales articulados basados en ajustes de las políticas, que adopten un enfoque interdisciplinario de la cadena alimentaria para el desarrollo del sector de la horticultura

212B4: Facilitar la adopción de decisiones sobre producción y protección vegetal: Política y tecnología

Problema de desarrollo que se desea abordar:

271. Los agricultores necesitan conocimientos operativos y orientados por la demanda, más bien que un asesoramiento de carácter general. No obstante, la información técnica sobre producción agrícola, fitomejoramiento y biotecnología muchas veces no está bien referenciada ni se adapta a los contextos ecológicos concretos de un determinado país.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

272. Esta entidad asegurará el suministro de información técnica completa y más ajustada a las demandas, a través de las bases de datos y sitios web de AGP para el apoyo a las decisiones, con miras a una adopción de tecnología más amplia y segura. Se prestará especial atención a los aspectos de la diversidad de cultivos, las nuevas tecnologías y la compatibilidad ecológica, para conseguir que los objetivos de aumento de la producción agrícola a corto plazo no redunden en perjuicio de la sostenibilidad ecológica a largo plazo.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

273. Tanto los agricultores como los formuladores de políticas deberían beneficiarse directamente con la ampliación de la base de conocimientos sobre producción vegetal y disciplinas afines.

Objetivo(s)

274. Prestación puntual de asesoramiento técnico y de políticas orientado a la demanda.

Producto(s) principal(es)

- Creación y mejora de bases de datos y sistemas de apoyo a las decisiones en relación con los principales cultivos
- Sitios web de la FAO relativos a cultivos, boletines electrónicos y nuevas publicaciones sobre cultivos principales y secundarios

Indicador(es)

- Interés demostrado por gobiernos, instituciones públicas, donantes y empresas privadas en la expansión de la tecnología a nivel nacional o regional, en respuesta a peticiones de los agricultores
- Cantidad de información y material de capacitación recogido, estructurado y proporcionado por varios medios sobre las especies o cultivares adaptados y las tecnologías conexas

212P6: EMPRES - Componente de plagas de las plantas

Problema de desarrollo que se desea abordar:

275. Las plagas transfronterizas de las plantas, en particular la langosta del desierto, constituyen una amenaza continua para los medios de vida de las poblaciones rurales y para la seguridad alimentaria general de los países afectados. Los programas de prevención y control deben ser eficaces, al mismo tiempo que respetan la salud humana y el medio ambiente.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

276. Esta entidad ha de reducir al mínimo el riesgo de emergencias de plagas transfronterizas de las plantas, centrándose en un principio en la langosta del desierto, al apoyar los sistemas de alerta y respuesta tempranas así como las capacidades de investigación.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

277. Los agricultores y comunidades ganaderas se beneficiarán de la protección de los cultivos y pastos. El público en general saldrá también beneficiado gracias a la reducción del empleo de plaguicidas químicos y a su sustitución por bioplaguicidas.

Objetivo(s)

278. Reducir al mínimo el riesgo de emergencias de plagas transfronterizas de las plantas, centrándose en un principio en la langosta del desierto, prestando apoyo a los sistemas de alerta y reacción tempranas y a las capacidades de investigación.

Producto(s) principal(es)

- Coordinación de las actividades de EMPRES, con atención particular a África occidental y nordoccidental
- Mejora de los sistemas de reconocimiento y alerta temprana sobre la langosta
- Apoyo a la capacidad de lucha temprana contra langosta
- Mejora de la aplicación y control de la planificación de imprevistos en relación con la langosta del desierto
- Apoyo técnico para la alerta y lucha tempranas contra plagas transfronterizas de las plantas distintas de la langosta

Indicador(es)

- Utilización eficiente de sistemas perfeccionados de comunicación electrónica y procedimientos mejorados de presentación de informes por parte de los servicios nacionales de protección vegetal
- Uso efectivo de aplicaciones mejoradas y alternativas a los plaguicidas químicos, en particular bioplaguicidas inocuos para el medio ambiente
- Resultados de los exámenes de la capacidad de determinados países para combatir la langosta del desierto, realizados con objeto de mejorar los procesos de planificación para imprevistos
- Funcionarios nacionales capacitados para la vigilancia y control de la langosta del desierto

PROGRAMA 2.1.3: GANADERÍA

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
213A3	2002-2005	Contribución del ganado a la mitigación de la pobreza	2 078	0	0	0	0
213A5	2002-2005	Desarrollo de la estrategia mundial para la gestión de recursos genéticos de animales de granja	1 968	0	0	0	0
213A6	2002-2005	Gestión de la salud pública veterinaria e inocuidad de los alimentos y piensos	1 415	0	0	0	0
213A7	2002-2005	EMPRES - Ganadería	2 953	0	0	0	0
213A8	2002-2005	Tecnologías y sistemas para la utilización eficiente de los recursos naturales en la producción ganadera	2 283	0	0	0	0
213A9	2002-2005	Gestión ambiental de enfermedades transmitidas por insectos	1 009	0	0	0	0
213B1	2002-2005	Análisis y desarrollo de la estrategia para el sector ganadero	1 140	0	0	0	0
213B2	2006-2011	Análisis y desarrollo de políticas para el sector ganadero	0	1 140	1 140	1 140	3 420
213B4	2006-2011	Salud pública veterinaria e inocuidad alimentaria	0	1 665	1 665	1 665	4 995
213B5	2006-2011	Desarrollo del sector ganadero y reducción de la pobreza	0	3 502	4 155	4 155	11 812
213B6	2006-2011	Ganado - Interacciones medioambientales	0	3 577	2 917	2 917	9 411
213P1(1)	Continua	Información ganadera mundial	1 948	1 948	1 948	1 948	5 844
213P2	Continua	EMPRES - Control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales	0	2 953	2 960	2 960	8 873
213S1	Continua	Asesoramiento a los Estados Miembros y apoyo al Programa de campo	2 928	2 928	2 928	2 928	8 784
Total del programa de labores			17 722	17 713	17 713	17 713	53 139
Menos ingresos externos			510	501	501	501	1 503
Consignación neta			17 212	17 212	17 212	17 212	51 636
Crecimiento real				754	1 508	2 262	4 524
Consignación neta, con crecimiento real				17 966	18 720	19 474	56 160
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				4,4%	8,8%	13,1%	8,8%

(1) - Si bien el título de esta entidad ha cambiado, no se han producido cambios significativos en su formulación

279. La finalidad del programa es aclarar y facilitar la función del subsector de la ganadería en la reducción de la pobreza y el aumento de la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos.

Asimismo pretende promover la inocuidad del ganado y los productos de origen animal comercializados y proteger al mismo tiempo la sostenibilidad ambiental y la biodiversidad. El programa sigue situándose en el contexto de los bienes públicos internacionales en relación con el subsector de la ganadería, que está creciendo y cambiando rápidamente, y los consiguientes desafíos por lo que hace a la equidad, la salud pública (veterinaria) y la sostenibilidad de la base de recursos naturales.

280. Las entidades constitutivas se han unificado y replanteado para afinar la atención del programa a las esferas de mayor importancia y prioridad, teniendo en cuenta la experiencia lograda hasta la fecha en relación con la gestión del sector ganadero, de dinámico crecimiento. La estructura comprende actualmente seis proyectos técnicos (PT) o actividades programáticas continuas (APC), frente a las ocho que incluía previamente, y también se han reducido los productos principales. La entidad 213S1 no ha sufrido cambios.

281. La entidad 213P1 (*Sistema de información y marco de conocimientos mundiales para el sector ganadero*) se mantiene con ajustes menores únicamente. La entidad 213B1 pasa a ser la entidad 213B2, prácticamente con el mismo nombre pero con un contenido ligeramente modificado. Debido al carácter permanente de la labor de que se trata, el EMPRES pasa a ser una entidad programática continua (la 213P2, anteriormente 213A7). La entidad 213B4 (*Salud pública veterinaria e inocuidad de los alimentos*) se deriva de la anterior entidad 213A6, ampliada para ocuparse también de las aportaciones a los procesos de establecimiento de normas (en el contexto del Codex Alimentarius y de las medidas sanitarias y fitosanitarias). Se han creado dos entidades nuevas que engloban las partes esenciales de las anteriores entidades 213A3, 213A5, 213A8 y 213A9 (que desaparecerán al final de 2005), a saber:

- 213B6 (*Interacciones entre la ganadería y el medio ambiente*), que se ocupa de las repercusiones recíprocas entre la ganadería y el medio ambiente (dinámica y ecología de las enfermedades, biodiversidad e higiene ambiental) y que engloba: la Iniciativa de desarrollo de la ganadería y medio ambiente, que se consideraba anteriormente un producto principal de la entidad 213A8; actividades relativas a la gestión ambiental de las enfermedades transmitidas por insectos (anteriormente parte de la entidad 213A9); y la entidad 213A5 (*Desarrollo de la estrategia mundial para la gestión de recursos genéticos de animales de granja*) con sus elementos (estatutarios) a largo plazo en apoyo del proceso relativo a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA);
- 213B5 (*Fomento de la ganadería y reducción de la pobreza*), que engloba la anterior entidad 213A3 y algunos elementos de la entidad 213A8 (relativos a la producción y elaboración) y de la entidad 213A5 (relativos a la zootecnia). Esta nueva entidad se ocupará de la producción ganadera y las tecnologías y los servicios poscosecha con miras a aprovechar al máximo el potencial de la ganadería para contribuir al desarrollo rural y la mitigación de la pobreza.

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
213B2				●	●						●	
213B4					●	●	●					
213B5	●		●			●	●					
213B6				●		●		●				
213P1							●		●	●		
213P2	●				●		●					
213S1			●				●					

Leyenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
 ● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 ● más de 2 millones de \$EE.UU.

Propuesta de crecimiento real

En relación con la entidad 213B6, el aumento de los recursos permitiría analizar los riesgos ambientales relacionados con la intensificación y la concentración geográfica de la producción ganadera, así como promover medidas de gestión y comunicación de los riesgos. Asimismo serviría para establecer un sistema eficaz de alerta temprana respecto de las enfermedades transfronterizas de los animales y facilitar el consenso en grupos de países sobre medidas de prevención y de lucha (213B4). Por último, en relación con la entidad 213B2 se destinarían más recursos a la elaboración de instrumentos de apoyo a la adopción de decisiones, en el contexto de la formulación de políticas ganaderas, y crear plataformas apropiadas para debatir las políticas de protección de los bienes públicos internacionales en cuestión.

213B2: Análisis y formulación de políticas para el sector ganadero

Problema de desarrollo que se desea abordar:

282. La producción ganadera está creciendo con mayor dinamismo que cualquier otra actividad agrícola. Este fenómeno se asocia a un rápido cambio estructural caracterizado por una mayor orientación hacia el mercado, desplazamientos geográficos y una tendencia a la intensificación e industrialización. Tales cambios conllevan una serie de amenazas: la posible pérdida de medios de vida a causa de que las nuevas exigencias en la cadena alimentaria tienden a excluir a los grupos vulnerables, en particular los pequeños productores; la degradación ambiental que deriva de la expansión incontrolada de la producción ganadera industrial y de las restricciones a la movilidad en entornos secos o marginales por otros motivos, y los riesgos de difusión de enfermedades del hombre y los animales debido a los cambios en la ecología y las prácticas de ordenación. Es necesario que las políticas nacionales y acuerdos internacionales aborden adecuadamente estos peligros.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

283. Los encargados de las decisiones precisan recibir mejor información sobre las cuestiones de política resultantes de los cambios en el sector ganadero. Necesitan disponer de instrumentos para analizar las cuestiones que se plantean y encontrar opciones idóneas. Este proceso debe enmarcarse en un diálogo de políticas que la FAO puede estimular mediante procesos oficiales (órganos intergubernamentales) y oficiosos (acción pública).

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

284. Un entorno de políticas más equilibrado resultaría ventajoso para los grupos pobres y vulnerables. El público en general debería beneficiarse gracias a la mayor insistencia en las cuestiones relacionadas con la salud pública y la sostenibilidad ambiental.

Objetivo(s)

285. Una comprensión más profunda de las cuestiones de política relacionadas con el cambio estructural en el sector ganadero, sumada a una mayor capacidad de análisis y formulación, que se negocien y apliquen en un entorno normativo propicio.

Producto(s) principal(es)

- Evaluaciones mundiales y regionales del sector ganadero
- Instrumentos de apoyo a las decisiones para la formulación de políticas
- Diálogo sobre políticas ganaderas

Indicador(es)

- Países donde el análisis del sector ganadero ha generado un debate público sobre las políticas adoptadas al respecto
- Pruebas de políticas ganaderas influenciadas por el análisis del sector

213B4: Salud pública veterinaria e inocuidad de los alimentos*Problema de desarrollo que se desea abordar:*

286. Los cambios en los sistemas de cultivo, en particular la intensificación de la producción de ganado, y el comercio mundial de productos ganaderos han determinado un aumento de los riesgos para la salud humana que se transmiten a través de los animales y sus productos. La presencia de enfermedades zoonóticas representa un peligro para la producción animal sostenible, la salud pública (veterinaria), la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos, el desarrollo rural y el comercio.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

287. El aumento de la capacidad de los países en el terreno veterinario y de la salud animal contribuirá probablemente a mejorar la salud pública humana, acrecentar la confianza de los consumidores y dar más impulso al comercio.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

288. Los consumidores son los beneficiarios finales de los programas destinados a combatir las enfermedades zoonóticas y mejorar la inocuidad de los alimentos. Los productores, pequeños y grandes, se beneficiarán al disponer de ganado más sano, más productivo y más rentable así como de productos más inocuos, y al reducirse los obstáculos al comercio nacional e internacional. La entidad se centra en los productores y los consumidores de los países en desarrollo.

Objetivo(s)

289. Establecimiento o fortalecimiento de estructuras nacionales de salud pública veterinaria para combatir las enfermedades zoonóticas.

Producto(s) principal(es)

- Lucha integrada contra las principales enfermedades zoonóticas
- Aportaciones al Codex Alimentarius y el Acuerdo MSF y aplicación de ambos
- Buenas prácticas destinadas a reducir los riesgos para la salud humana transmitidos por alimentos

Indicador(es)

- Programas regionales y nacionales de control, y dependencias de salud pública veterinaria establecidas o que han aumentado su capacidad
- Reducción de la incidencia de enfermedades zoonóticas, por países

213B5: Fomento ganadero y reducción de la pobreza*Problema de desarrollo que se desea abordar:*

290. Los productores ganaderos de los países en desarrollo se enfrentan con numerosas dificultades: el acceso insuficiente a mercados, bienes y servicios, la debilidad de las instituciones y, con frecuencia, la falta de aptitudes, conocimientos y tecnologías apropiadas. A estas limitaciones se suma a menudo una mayor vulnerabilidad determinada por las catástrofes naturales, los conflictos y

el VIH/SIDA. Tanto la producción como la productividad se mantienen muy por debajo de las posibilidades, y las pérdidas y el derroche pueden ser elevados. Sin embargo, existen razas adaptadas, recursos locales de piensos e intervenciones relacionadas con la salud animal, así como tecnologías mejoradas y adaptadas en particular para la conservación y elaboración de productos de valor añadido. Estos factores, combinados con políticas e instituciones propicias, tienen posibilidades de incrementar considerablemente la productividad y la generación de ingresos y dar un aporte importante a la reducción de la pobreza.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

291. Los materiales de creación de capacidad e instrumentos de apoyo a las decisiones producidos por esta entidad se incorporarán a las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, y los organismos de desarrollo (nacionales, bilaterales y multilaterales, organizaciones no gubernamentales) los integrarán en la formulación y aplicación de programas destinados a las comunidades pobres que dependen de la ganadería en los países en desarrollo.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

292. Las familias que crían ganado en las zonas rurales y periurbanas de los países en desarrollo se beneficiarán con la mayor productividad de sus animales, que les brindará mayores ingresos, les permitirá acumular bienes y reducirá su vulnerabilidad. Los consumidores deberían beneficiarse del mayor acceso a alimentos de calidad de origen animal. El aumento de la elaboración de productos generará oportunidades de empleo.

Objetivo(s)

293. Mejora de la cría y la salud del ganado, elaboración de productos animales y mayor acceso al mercado en el marco de programas destinados a los pequeños productores que dependen de la ganadería; incorporación de la ganadería en pequeña escala en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza.

Producto(s) principal(es)

- Buenas prácticas para una producción ganadera equitativa
- Aumento de la capacidad de generación de ingresos y empleo mediante la elaboración de productos ganaderos
- Estrategias para mejorar el acceso a los servicios ganaderos
- Estrategias para hacer frente a los efectos de las emergencias, los conflictos y el VIH/SIDA en el ganado

Indicador(es)

- Absorción de prácticas mejoradas de producción animal, en particular por agricultores que participan en el PESA
- Programas e intervenciones normativas basados en los productos de la entidad

213B6: Interacciones entre la ganadería y el medio ambiente

Problema de desarrollo que se desea abordar:

294. Esta entidad se ocupa de problemas de ordenación de los recursos naturales relacionados con la ganadería, como la degradación y contaminación ambientales, las amenazas para la diversidad genética animal y la aparición y difusión de enfermedades a través del medio ambiente. Es necesario explicar los importantes aspectos de la interacción entre la ganadería y el medio ambiente, que han de reflejarse en los enfoques técnicos, normativos e institucionales.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

295. Los organismos de desarrollo (nacionales, bilaterales y multilaterales, organizaciones no gubernamentales) utilizarán los instrumentos de apoyo a las decisiones y los materiales de creación de capacidad producidos por esta entidad para formular y aplicar estrategias y programas orientados a un desarrollo ganadero ecológicamente racional (denominado, anteriormente y a continuación, Iniciativa sobre ganadería, medio ambiente y desarrollo).

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

296. Los beneficiarios previstos son todos los que integran la cadena de la producción animal, desde quienes crían el ganado hasta los consumidores. El medio ambiente recibirá beneficios de opciones de ordenación que utilizan los recursos naturales con una degradación ambiental mínima y un mantenimiento óptimo de la biodiversidad. La reducción de los brotes de enfermedades y la consiguiente disminución del riesgo para la salud de las personas beneficiarán a la población humana en su conjunto. Entre las ventajas previstas se incluyen mejoras en la salud y productividad del ganado, productos más inocuos y un subsector ganadero más rentable y sostenible.

Objetivo(s)

297. Aplicación de políticas destinadas a fomentar el desarrollo ganadero y, a la vez, proteger el medio ambiente, la salud pública y los recursos genéticos; servicios nacionales ganaderos y veterinarios y proyectos de campo y comunitarios que promueven las buenas prácticas agrícolas (BPA) y el manejo integrado de plagas y enfermedades (LIP) en los sistemas ganaderos, a todos los niveles de intensidad de la producción.

Producto(s) principal(es)

- Iniciativa sobre ganadería, medio ambiente y desarrollo
- Gestión ambiental de las enfermedades, incluida la lucha integrada contra las plagas en relación con enfermedades endémicas
- Lucha en zonas extensas contra enfermedades transmitidas por artrópodos
- Estrategia de ordenación de los recursos genéticos de los animales domésticos

Indicador(es)

- Absorción de tecnologías, prácticas y estrategias de apoyo, como las buenas prácticas agrícolas (BPA) o el manejo integrado de plagas (MIP)
- Absorción de intervenciones, estrategias y programas basados en el enfoque de la entidad
- Progresos logrados en la aplicación de la lucha contra la mosca tsé-tsé, el gusano barrenador y la garrapata en zonas extensas
- Países que aplican medidas prioritarias en relación con los recursos zoogenéticos, y ejemplos de realizaciones concretas

213P2: EMPRES - Control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales

Problema de desarrollo que se desea abordar:

298. La presencia endémica o epidémica de enfermedades transfronterizas de los animales tiene un profundo efecto negativo en la producción ganadera y en otras funciones del ganado (p. ej. la potencia de tiro) así como en la conservación de la fauna y flora silvestres y en la diversidad genética y la seguridad alimentaria, además de limitar el acceso a los mercados formales. La prevención y control de las enfermedades transfronterizas de los animales, incluida la respuesta a emergencias, debe basarse en instrumentos, métodos y estrategias eficaces, en políticas apropiadas y en unos servicios veterinarios públicos sólidos.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

299. El sistema de alerta temprana e intervención de emergencia que recibe apoyo de esta entidad, así como su relación con el Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales, tienen por objeto ayudar a los países a mejorar la prevención y el control de las enfermedades a nivel local, nacional y regional. Puesto que algunas de las enfermedades tienen consecuencias para la salud pública, su control permitirá aumentar la confianza de los consumidores y proteger su salud. La información actualizada sobre las enfermedades y su control permitirá la participación de los países en acuerdos oficiales de comercio. La erradicación de la peste bovina - que se logrará durante el período del presente PPM - eliminará una importante amenaza para la producción animal y la conservación de la fauna y flora silvestres en todo el mundo.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

300. Los beneficiarios de una mejor prevención y control de las enfermedades transfronterizas de los animales van desde la población rural pobre, las comunidades de pastores y las familias de zonas periurbanas que crían ganado en los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA), hasta las explotaciones altamente industrializadas en todo el mundo. Los beneficios de la prevención, obtenidos gracias a una mayor bioseguridad y a las buenas prácticas sanitarias y de producción animal, consistirán en el aumento de la expectativa de vida y la salud de los animales, el mejor acceso a los mercados y el incremento de los ingresos agrícolas, la acumulación de bienes, la reducción de la vulnerabilidad y, en el caso de las enfermedades zoonóticas, la disminución de los riesgos para la salud pública.

Objetivo(s)

301. Erradicación de una importante enfermedad animal, la peste bovina; estrategias y capacidades nacionales y regionales eficaces de prevención y control de las enfermedades transfronterizas de los animales; mayor conocimiento de la dinámica de la enfermedad; mejor preparación para imprevistos y emergencias en los países, y mayor eficiencia de los servicios veterinarios públicos.

Producto(s) principal(es)

- Programa mundial de erradicación de la peste bovina (PMEPB)
- Pronóstico y alerta sobre enfermedades del ganado
- Estrategias de lucha integrada contra las enfermedades

Indicador(es)

- Erradicación efectiva de la peste bovina
- Pruebas de la existencia de sistemas eficientes de información y alerta temprana sobre enfermedades
- Existencia de planes nacionales para emergencias e imprevistos
- Estudios económicos/de beneficios realizados; revisiones actualizadas de la legislación para unas políticas propicias

PROGRAMA 2.1.4: SISTEMAS DE APOYO A LA AGRICULTURA

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
214A1(1)	2002-2007	Potenciar los ingresos y los medios de vida de los pequeños agricultores mejorando sus estrategias y aptitudes para una agricultura orientada al mercado	2 618	1 810	0	0	1 810
214A2	2002-2005	Satisfacción de las necesidades alimentarias urbanas	1 340	0	0	0	0
214A3	2002-2005	Prestación comercial sostenible de servicios de suministro de insumos, mecanización, apoyo a la inversión y comercialización	1 935	0	0	0	0
214A4(1)	2002-2007	Potenciación de la capacidad de las pequeñas y medianas empresas de postproducción	2 045	1 645	0	0	1 645
214A9	2004-2009	Aumento de la calidad e inocuidad de los alimentos mejorando los procesos de manipulación, elaboración y comercialización en la cadena alimentaria	1 281	1 131	1 703	0	2 834
214B1	2006-2011	Orientación en materia de políticas e instituciones para la prestación de servicios agrícolas sostenibles	0	1 935	2 505	3 357	7 797
214B3	2006-2011	Refuerzo de los vínculos entre los agricultores y el mercado	0	1 458	2 028	2 884	6 370
214B4	2006-2009	Apoyo institucional y de políticas para el fomento de agroindustrias competitivas	0	1 150	1 722	0	2 872
214P2	Continua	Servicios agrícolas - Sistemas de datos e información	1 167	1 117	1 684	2 538	5 339
214S1	Continua	Apoyo al Programa de campo y servicios de asesoramiento a los países	4 421	4 321	4 925	5 788	15 034
Total del programa de labores			14 807	14 567	14 567	14 567	43 701
Menos ingresos externos			283	275	275	275	825
Consignación neta			14 524	14 292	14 292	14 292	42 876
Crecimiento real				400	800	1 200	2 400
Consignación neta, con crecimiento real				14 692	15 092	15 492	45 276
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				2,8%	5,6%	8,4%	5,6%

(1) - Si bien el título de esta entidad ha cambiado, no se han producido cambios significativos en su formulación

302. El Programa 2.1.4 se centra, entre otras cosas, en la comercialización de la producción de las pequeñas explotaciones, las necesidades urbanas en materia de seguridad alimentaria, la provisión de servicios comerciales, como los de elaboración poscosecha y comercialización, y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas del sector agroindustrial. El programa apoya las actividades de los países tendientes a promover empresas agrícolas rentables y eficientes, servicios comerciales de apoyo a la agricultura sostenibles, y un sector agrícola y agroindustrial competitivo y orientado a satisfacer las necesidades de los consumidores. En relación con el programa se procura lograr un equilibrio apropiado entre el asesoramiento institucional y sobre políticas, el fortalecimiento de la capacidad y el apoyo técnico, y la difusión y aplicación de productos y servicios normativos.

303. Son precisos cambios en la estructura debido a las nuevas tendencias y prioridades en el entorno externo, especialmente: i) la sostenibilidad y efectividad de las intervenciones encaminadas a hacer frente a las limitaciones observadas en relación con los servicios y las empresas agrícolas; ii) el ritmo cada vez mayor de cambio en el sector agrícola en muchos países, a menudo unido a la mayor competencia derivada de la mundialización del comercio; y iii) la participación más activa del sector público en la resolución de las deficiencias del mercado por lo que hace a la provisión de servicio de apoyo. Por otra parte, es preciso aumentar la coherencia interna del programa (como se recomendó en evaluaciones anteriores) y adecuar las entidades a la nueva estructura organizativa de la Dirección de Sistemas de Apoyo a la Agricultura (AGS). A partir de ahora la atención se centrará en: i) mejorar

los enfoques y materiales de fortalecimiento de la capacidad para apoyar la transición a la agricultura comercial; ii) proporcionar apoyo técnico y en materia de políticas con objeto de mejorar la calidad e inocuidad de los productos, así como aumentar la competitividad y la eficiencia empleando conceptos modernos de organización industrial y de los mercados y de la cadena de suministro; y iii) aumentar y hacer explícita la atención a la orientación sobre políticas y el fortalecimiento institucional con miras a lograr la provisión sostenible de servicios comerciales de apoyo a la agricultura.

304. Cinco entidades (la 214A1, la 214A4, la 214A9, la 214P2 y la 214S1) no sufren prácticamente cambios, excepto la eliminación de algunos productos para ajustarse a los presupuestos reducidos y unificar algunas actividades actualmente dispersas en varias entidades. Con objeto de hacer hincapié en la mejora del apoyo institucional y en materia de políticas respecto de la comercialización, las finanzas rurales y la mecanización, y de aclarar los intereses de los usuarios, la entidad 214A3, cuya finalización estaba prevista en 2005, será sustituida por dos entidades nuevas, la 214B1 (*Orientación sobre políticas e instituciones para la provisión sostenible de servicios agrícolas*) y la 214B3 (*Mejora de los vínculos entre los agricultores y los mercados*). Esta última absorberá los trabajos relativos a los sistemas de distribución de alimentos y las vinculaciones entre las zonas rurales y urbanas anteriormente incluidos en la entidad 214A2 (*Satisfacción de las necesidades alimentarias urbanas*). Se establecerá una nueva entidad, la 214B4 (*Apoyo institucional y en materia de políticas para fomentar la competitividad de la agroindustria*) a fin de hacer frente a los rápidos cambios sectoriales que están teniendo lugar en todo el mundo, por lo que se refiere a la organización del sector agroindustrial y los mercados, y el creciente interés en el fortalecimiento del sector agroindustrial en mediana escala y las empresas comerciales agrícolas conexas.

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
214A1	●						○					
214A4						●	○					
214A9						●	●					
214B1	●					●						
214B3	●					●						
214B4					○	●						
214P2					●		●			●		
214S1	●					●				●		

Leyenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
 ● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 ● más de 2 millones de \$EE.UU.

Propuesta de crecimiento real

En relación con las entidades 214B1 y 214B4, se prestaría mayor apoyo a los países en las siguientes esferas: servicios de comercialización, finanzas y mecanización, aumento del acceso a los mercados regionales e internacionales, y fomento de un sector agroindustrial y una agricultura comercial competitivos. Se prepararían, para su difusión, directrices sobre políticas y materiales de fortalecimiento de la capacidad en numerosos idiomas, y se ampliaría el alcance del asesoramiento y el apoyo técnico proporcionado a los países prestando atención a las prioridades subregionales concretas.

214B1: Orientación sobre políticas e instituciones para la prestación sostenible de servicios agrícolas

Problema de desarrollo que se desea abordar:

305. Como consecuencia de la aplicación imperfecta de las políticas de ajuste estructural y la liberalización de la comercialización en muchos países, los agricultores se enfrentan con una mayor incertidumbre del mercado y con niveles más bajos de servicios de apoyo. La incoherencia de las políticas ha seguido desalentando la respuesta del sector privado a las oportunidades ofrecidas. A menudo ciertas intervenciones normativas han dificultado la prestación eficaz de los servicios de apoyo esenciales (comercialización, finanzas y mecanización) por parte del sector privado. Como base para la adopción de decisiones con conocimiento de causa, se requieren estudios y asesoramiento sobre políticas en cuanto al funcionamiento de los sistemas de comercialización del sector privado y la eficiencia de la prestación de servicios financieros rurales. Si bien la globalización creciente del comercio puede proporcionar mayores oportunidades de mercado, limitaciones de índole normativa siguen frustrando los intentos de muchos países de obtener un acceso mejorado a los mercados, por lo que es necesario estudiarlas y abordarlas.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

306. La entidad tiene por objeto fortalecer la capacidad de los encargados de la formulación de políticas y la planificación a fin de que se establezcan entornos normativos apropiados, coherentes y propicios. Esto permitirá a los agricultores recibir servicios mejorados de comercialización, finanzas rurales y mecanización.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

307. Los agricultores recibirán servicios más eficaces; los formuladores de políticas, funcionarios gubernamentales y organismos donantes podrán apreciar mejor las dificultades institucionales y de políticas que obstaculizan la prestación de servicios eficaces de comercialización, finanzas rurales y mecanización, así como la forma de eliminar las limitaciones que reducen el acceso de los exportadores a los mercados exteriores.

Objetivo(s)

308. Establecimiento de un entorno de políticas propicio para que el sector privado pueda proporcionar mejores servicios de comercialización, finanzas rurales y mecanización a los agricultores, y para un mejor acceso de los exportadores a los mercados regionales e internacionales.

Producto(s) principal(es)

- Políticas y estrategias para apoyar la mecanización agrícola y servicios conexos
- Fomento de la capacidad y asistencia técnica para mejorar las finanzas rurales
- Orientación sobre políticas de comercialización y entornos propicios para el mercadeo en el sector privado

Indicador(es)

- Número de exámenes de las políticas y documentos de políticas
- Directrices de política producidas
- Talleres realizados para abordar cuestiones de políticas

214B3: Potenciar los vínculos entre los agricultores y el mercado

Problema de desarrollo que se desea abordar:

309. La liberalización del mercado y la concentración creciente en los sistemas de elaboración y distribución de alimentos, sumadas a normas más estrictas en materia de calidad e inocuidad de los alimentos, tienen un efecto negativo en el acceso de los pequeños agricultores a los mercados de exportación y también, cada vez más, a los mercados nacionales. Se necesitan estrategias y programas que ayuden a los productores a responder a las necesidades del sistema agroalimentario, cada vez más competitivo y concentrado, en todas las regiones. Al mismo tiempo, a fin de que los pequeños agricultores adquieran mayor competitividad y no queden marginados es preciso mejorar las vinculaciones entre los productores agrícolas y la agroindustria (elaboradores y empresas de exportación), los proveedores de insumos y las instituciones de financiación, tanto en lo relativo a la compra como al suministro de insumos. Aunque la globalización del comercio ha facilitado el acceso de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados, las exportaciones agrícolas aún se ven seriamente limitadas por las deficiencias de las conexiones de la cadena de insumos, así como de la infraestructura y los servicios, en los países exportadores. Es necesario hacer frente a las consecuencias de estas limitaciones para el desarrollo de la exportación. La rápida y constante urbanización en los países en desarrollo impone la exigencia de transportar alimentos a través de grandes distancias, y de abordar, en la cadena de suministro, el fortalecimiento de las conexiones entre las zonas rurales y urbanas, así como la mejora del suministro de alimentos a las ciudades y de su distribución dentro de las mismas.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

310. La entidad se propone fortalecer la capacidad de los ministerios de agricultura, los proveedores de servicios financieros y de mecanización, las organizaciones de la sociedad civil y la agroindustria para prestar mejores servicios a los agricultores. Esto debería contribuir al establecimiento de vínculos más eficaces con los mercados, y a una respuesta más adecuada a sus exigencias.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

311. Los agricultores pequeños y medianos dispondrán de un acceso más fácil a los mercados, así como de mayores oportunidades de obtención de ingresos, al estar mejor informados sobre las exigencias del mercado y contar con vínculos más sólidos con las instituciones financieras rurales y los proveedores de servicios de mecanización.

Objetivo(s)

312. Mejorar las oportunidades de obtención de ingresos de los pequeños y medianos agricultores estableciendo vínculos más sólidos con los proveedores de servicios y los mercados.

Producto(s) principal(es)

- Apoyo técnico y materiales de divulgación para mejorar el acceso a los mercados y los servicios de comercialización
- Apoyo técnico para mejorar los servicios financieros
- Apoyo técnico y materiales de divulgación para servicios de suministro, mantenimiento y arriendo de maquinaria
- Apoyo técnico y materiales de divulgación para mejorar las actividades de apoyo empresarial de organizaciones de agricultores y otras OSC

Indicador(es)

- Número de evaluaciones diagnósticas producidas
- Número de materiales y boletines de capacitación producidos
- Proyectos de campo que utilizan estudios y materiales producidos por esta entidad

214B4: Apoyo institucional y normativo para fomentar agroindustrias competitivas**Problema de desarrollo que se desea abordar:**

313. A fin de reducir la pobreza y obtener un rendimiento económico de la producción agrícola es importante el desarrollo del sector agroindustrial, así como de la agricultura industrial y las empresas agrícolas conexas, prácticamente en todos los países en desarrollo. Las tendencias recientes de los sistemas agroalimentarios desafían a los agricultores, los comercializadores de productos agrícolas, los elaboradores agroindustriales y otras partes interesadas a aumentar la eficiencia de sus operaciones y responder mejor a las exigencias de los consumidores, así como a los marcos reglamentarios.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

314. La entidad procurará explotar la contribución potencial de las pequeñas empresas del sector agroindustrial a la reducción de la pobreza, la creación de empleo, el aumento de los ingresos de los agricultores y comercializadores, y la mejora de las condiciones generales de salud y nutrición de la población. Para la competitividad en el sector no sólo se necesitan productos de la calidad adecuada, sino también con precios competitivos. La obtención de buenos resultados depende de varios factores, que incluyen los costos y disponibilidad de los insumos, las tecnologías adoptadas, los conocimientos de gestión, la capacidad de innovación, las conexiones con los proveedores de insumos y con los mercados mayoristas y minoristas, y el entorno institucional. Algunos de estos factores dependen de la empresa, pero reciben la influencia directa de las políticas que afectan al sistema agroalimentario y de las instituciones relacionadas con el mismo.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

315. Una mayor competitividad supone beneficios directos para numerosas partes interesadas en el sector agrícola. Se prevé que los grupos más vulnerables, como los pequeños agricultores y los titulares de agroindustrias en pequeña escala, obtendrán ventajas considerables, en concreto unos ingresos más estables y mejores oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Objetivo(s)

316. Aumento de la capacidad de las instituciones (organismos públicos, instituciones de investigación, asociaciones comerciales, ONG y juntas de coordinación de cadenas de los sectores público y privado) para formular, aplicar y evaluar políticas y estrategias destinadas a fortalecer la competitividad del sector agroindustrial.

Producto(s) principal(es)

- Apoyo institucional y en materia de políticas para el desarrollo de la agroindustria, la gestión de la cadena de suministro y la agricultura comercial
- Apoyo institucional y en materia de políticas para fomentar la innovación en productos y agroindustrias
- Apoyo a la Iniciativa mundial sobre la gestión poscosecha

Indicador(es)

- Materiales de creación de capacidad producidos.
- Actividades de creación de capacidad realizadas

PROGRAMA 2.1.5: APLICACIONES AGRÍCOLAS DE LOS ISÓTOPOS Y LA BIOTECNOLOGÍA

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
215A1	2002-2007	Intensificación sostenible de sistemas de producción de cultivos mediante tecnologías y creación de capacidad	2 112	2 112	0	0	2 112
215A2	2002-2007	Intensificación sostenible de sistemas de producción ganadera mediante tecnologías y creación de capacidad	1 722	1 722	0	0	1 722
215P1(2)	Continua	Intensificación del cumplimiento de las normas internacionales en materia de inocuidad de los alimentos mediante el empleo de buenas prácticas agrícolas	1 773	1 773	1 773	1 773	5 319
Reserva del Programa			0	0	3 834	3 834	7 668
Total del programa de labores			5 607	5 607	5 607	5 607	16 821
Menos ingresos externos			0	0	0	0	0
Consignación neta			5 607	5 607	5 607	5 607	16 821
Crecimiento real				235	470	705	1 410
Consignación neta, con crecimiento real				5 842	6 077	6 312	18 231
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				4,2%	8,4%	12,6%	8,4%

(2) - La variación en el título de la entidad refleja un cambio significativo en su formulación

317. El Programa 2.1.5 se ejecuta conjuntamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Su finalidad es fortalecer la capacidad de los países para aprovechar las posibilidades que ofrecen las técnicas nucleares y la biotecnología con miras a mejorar y diversificar los sistemas de cultivos y ganaderos y de promover la calidad e inocuidad de los alimentos.

318. Además de seguir apoyando la elaboración y adopción de tecnologías beneficiosas para los sectores ganadero y de cultivos y de mejorar la calidad e inocuidad de los alimentos, se prestará especial atención a: i) la evaluación de la degradación de las tierras, y los indicadores correspondientes, junto con la identificación de estrategias para mitigarla; ii) la evaluación de la productividad del agua empleada para los cultivos, y las prácticas para aumentarla, en el contexto de sistemas de riego en pequeña escala; iii) aplicaciones derivadas de la biotecnología para caracterizar los recursos fitogenéticos, y concretamente para hacer frente a las tensiones debidas a la sequía, la salinidad y los nutrientes; iv) el MIP y las normas de la CIPF para la gestión de las plagas de insectos exóticos; v) las aplicaciones derivadas de la biotecnología para el fomento ganadero, con especial hincapié en las enfermedades transfronterizas de los animales y las enfermedades que revisten importancia desde el punto de vista de la salud pública veterinaria, así como para la caracterización y mejora de los recursos genéticos de los animales de granja; y vi) la protección de las cadenas alimentarias de los peligros abarcados por el Codex Alimentarius, y concretamente la determinación de opciones para la utilización eficaz y sin riesgos para la salud de plaguicidas y medicamentos veterinarios en la producción de frutas, hortalizas, carne y leche.

319. Puesto que está previsto que las entidades 215A1 y 215A2 terminen en 2007, en 2008 se iniciarán dos nuevas entidades complementarias. Asimismo se han introducido algunos cambios en la entidad 215P1. Los motivos de estos ajustes son la necesidad de ocuparse más enérgicamente de los aspectos relacionados con la evaluación de los recursos naturales y su conservación en el ámbito de los sistemas de producción de cultivos, así como de los riesgos derivados de las plagas de insectos

exóticos, la biotecnología en general, y la necesidad de adoptar un planteamiento basado en la cadena alimentaria más vigoroso y claro para abordar la inocuidad de los alimentos mediante el apoyo a las BPA en relación con las frutas, las hortalizas, la carne y los productos lácteos.

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
215A1					○		●		○			
215A2				○			●	○				
215P1					●		●	○				

Leyenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
 ● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 ● más de 2 millones de \$EE.UU.

Propuesta de crecimiento real

Son precisas medidas nacionales, así como la cooperación regional, para mejorar la caracterización de las razas indígenas, evaluar su diversidad genética y su rendimiento y, posteriormente, hallar los genes relacionados con rasgos concretos y utilizar la biotecnología con vistas a su conservación y su mejoramiento. El aumento real de los recursos, por lo tanto, serviría para: i) reforzar la cooperación internacional a fin de seguir mejorando los iniciadores utilizados para la caracterización molecular; ii) acelerar la preparación de protocolos de muestreo y análisis estandarizados a nivel internacional; iii) fortalecer la capacidad para integrar la información molecular y sobre los fenotipos en las razas locales por medio del establecimiento de una red internacional y la realización de talleres conexos; y iv) facilitar datos obtenidos por microsátélites para una base de datos vinculada al Sistema de Información sobre la Diversidad de los Animales Domésticos (DAD-IS).

215P1: Aplicación de buenas prácticas agrícolas para fortalecer el cumplimiento de las normas internacionales sobre inocuidad alimentaria

Problema de desarrollo que se desea abordar:

320. Garantizar la inocuidad y calidad de los alimentos y productos agrícolas es una exigencia fundamental de los consumidores y usuarios de tales productos en todo el mundo, cada vez más difícil de satisfacer en un contexto de rápida urbanización y globalización. Se hace necesaria la armonización de los reglamentos nacionales sobre inocuidad de los alimentos en torno a las normas y directrices establecidas por la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius, puesto que la Organización Mundial del Comercio (OMC) utiliza tales normas y directrices como textos de referencia para las cuestiones relacionadas con el comercio. En la aplicación de estas normas (que se refieren principalmente a los residuos de plaguicidas y medicamentos veterinarios y a los contaminantes microbiológicos y radionucleídos), las autoridades nacionales consideran cada vez más prioritario establecer sistemas de control de los alimentos que no se basen simplemente en "ensayos del producto final" sino que estén destinados a garantizar la calidad y la inocuidad a lo largo de toda la cadena alimentaria, "de la granja a la mesa".

Contribución propuesta a la resolución del problema:

321. En su formulación inicial, la principal finalidad de esta entidad era fortalecer las capacidades de los laboratorios de control de alimentos y plaguicidas para el análisis de los contaminantes y residuos regulados por las normas de inocuidad de los alimentos del Codex Alimentarius, de conformidad con los marcos reglamentarios nacionales, basándose esencialmente en "ensayos del producto final" de los alimentos. Aunque este enfoque se seguirá aplicando en respuesta a peticiones específicas de los países, en el futuro la atención se centrará en la elaboración de metodologías (por ejemplo, pruebas de detección sencillas), indicadores y directrices, y en fomentar de tal forma la formulación de estrategias y medidas nacionales que protejan a la cadena alimentaria de los peligros

que amenazan la inocuidad de los productos en su origen; esto ha de lograrse mediante las buenas prácticas agrícolas (BPA). El reciente informe de la FAO y la OMS sobre la alimentación, la nutrición y las enfermedades crónicas ha dado mayor relieve a la necesidad de fomentar la producción de frutas y hortalizas. La revolución ganadera en curso, sobre todo, en las zonas urbanas y periurbanas irá acompañada inevitablemente de un mayor uso de medicamentos veterinarios para combatir las enfermedades y aumentar la eficiencia de conversión de los piensos; aumentarán, por tanto, los riesgos para la salud humana que derivan del uso incorrecto de tales medicamentos. Por consiguiente, el trabajo inicial hará hincapié en sistemas productivos que proporcionan a los consumidores frutas, hortalizas, carne y productos lácteos. Sin embargo, de conformidad con el nuevo enfoque se dedicará más atención a: a) la elaboración de niveles de referencia concertados internacionalmente para los radionucleidos presentes en los alimentos, y b) la asistencia a los países en sus procedimientos de preparación para emergencias, a efectos de reducir al mínimo los riesgos para la producción de alimentos y la seguridad alimentaria derivados de accidentes nucleares o radiológicos.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

322. Los consumidores, que dispondrán de productos más inocuos y de más calidad; los productores y comercializadores, gracias a la mayor generación de ingresos y al aumento del potencial comercial; el medio ambiente, al reducirse la contaminación del suelo y los recursos hídricos por plaguicidas y fertilizantes.

Objetivo(s)

323. Una aplicación más generalizada de las buenas prácticas agrícolas de conformidad con las normas de inocuidad alimentaria y ambiental, y una mayor preparación de los sectores alimentario y agrícola para eventuales emergencias nucleares y radiológicas.

Producto(s) principal(es)

- Reducir los peligros para la inocuidad de los alimentos en los sistemas de producción agrícola
- Aplicación de las normas internacionales sobre irradiación y niveles de radionucleidos en los productos alimentarios y agrícolas

Indicador(es)

- Número de países que utilizan orientación internacional armonizada en relación con la preparación para emergencias y la respuesta a emergencias nucleares o radiológicas.
- Número de países que utilizan reglamentos nacionales armonizados relativos a la irradiación para fines sanitarios y fitosanitarios sobre la base de las normas del Codex.
- Número de países que integran y utilizan buenas prácticas agrícolas para la producción de frutas y hortalizas en sus programas de extensión.
- Número de países que vigilan el cumplimiento de las normas del Codex en el uso de medicamentos veterinarios
- Número de países que aplican reglamentos armonizados en relación con las buenas prácticas de laboratorio y los procedimientos analíticos para residuos y contaminantes de los alimentos
- Número de países con reglamentos nacionales armonizados sobre los niveles de radionucleidos en los alimentos

Programa principal 2.2: Políticas y desarrollo de la agricultura y la alimentación

324. La ejecución del Programa principal 2.2 está a cargo del Departamento Económico y Social (ES) y de la Dirección de la Biblioteca y Sistemas de Documentación (GIL), que se ocupa del mantenimiento del Centro de Información Agraria Mundial (WAICENT). Este Programa principal responde a prioridades mundiales y regionales expresadas por los órganos rectores y por parte de conferencias internacionales importantes, entre las que cabe citar la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: *cinco años después*, las conferencias ministeriales de la OMC, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de Monterrey y los foros de Autoridades de Reglamentación sobre Inocuidad de los Alimentos. En este contexto, el Programa principal desempeña una función esencial en el análisis de las razones por las que el progreso en la lucha contra el hambre y la malnutrición ha sido insuficiente, aprovechando su base estadística fundamental, su rica colección de información técnica y sus grandes capacidades analíticas. Propone y apoya acciones que pueden llevarse a cabo, a nivel nacional e internacional, para mejorar la situación. El Programa principal contribuye también significativamente a garantizar una mayor participación de los países en desarrollo en la formulación de un sistema de comercio alimentario y agrícola basado en normas. Ayuda en el importante objetivo, común a todos los Miembros, de mejorar la calidad e inocuidad de los alimentos y la nutrición para los consumidores. Al abordar la diferencia que separa a los pobres y los hambrientos de las zonas rurales de la información y el conocimiento avanzados, ayuda a colmar la “brecha digital” rural.

325. Estos impulsos fundamentales se traducen en los objetivos principales siguientes:

- una mayor sensibilización sobre las ventajas de mitigar el hambre y la pobreza y la determinación de esferas de acción prioritaria para la inversión pública y las medidas de intervención, teniendo en cuenta también los nuevos retos de la seguridad alimentaria planteados por una economía de la alimentación en transformación;
- la identificación, caracterización y selección de las personas que padecen inseguridad y vulnerabilidad alimentaria en colaboración con los asociados de los SICIAV y la asistencia a los países en el refuerzo de los sistemas de información para llegar a un mejor proceso de toma de decisiones;
- la mejora sostenida del bienestar nutricional mediante acciones basadas en las comunidades, programas y políticas nacionales y sectoriales, creación de capacidad y educación nutricional para el público;
- el fomento de la inocuidad de los alimentos en toda la cadena alimentaria y la sensibilización y protección de los consumidores, especialmente a través de un asesoramiento con base científica y prestando servicios a la Comisión del Codex Alimentarius;
- facilitar la integración de los países en desarrollo en los mercados internacionales con una condición de asociados bien informados y en situación de igualdad en las negociaciones comerciales multilaterales;
- el suministro a la comunidad internacional de unas estadísticas amplias y de alta calidad, de unas estimaciones regulares y puntuales sobre las situaciones de oferta y demanda de alimentos, la perspectiva de los productos agrícolas básicos, y análisis y perspectivas estratégicas;
- mejora de la preparación y respuesta ante las situaciones de emergencia alimentaria;
- facilitar la asimilación y el uso por parte de los Miembros de las normas, metodologías y herramientas de gestión de la información agrícola en el marco del WAICENT.

PROGRAMA 2.2.0: RESPUESTA ANTE LOS RETOS DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A LA LUZ DE UNA ECONOMÍA DE LA ALIMENTACIÓN EN TRANSFORMACIÓN

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
220A1(1)	2004-2009	Información sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad para una mejor orientación de las políticas (SICIAV)	4 179	4 157	4 054	0	8 211
220A3	2006-2011	Cambio demográfico y urbanización: Repercusiones sobre las pautas de consumo	0	150	150	150	450
220A4	2006-2011	Gestión de la nutrición en una economía alimentaria en transformación	0	50	50	50	150
220A5	2006-2011	Evolución de las cadenas de valor de los productos básicos y efectos sobre los mercados, el comercio y la seguridad alimentaria	0	800	800	800	2 400
220A6	2006-2011	Análisis de los efectos de los cambios en la estructura de la economía alimentaria	0	376	376	376	1 128
220P1	Continua	Seguimiento y aplicación de las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y de los objetivos de desarrollo del Milenio	1 425	1 313	1 313	1 313	3 939
220S1	Continua	Prestación de servicios al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	684	684	684	648	2 016
Reserva del Programa			0			4 054	
Total del programa de labores			6 288	7 530	7 427	7 391	22 348
Menos ingresos externos			0	0	0	0	0
Consignación neta			6 288	7 530	7 427	7 391	22 348
Crecimiento real				500	1 000	1 500	3 000
Consignación neta, con crecimiento real				8 030	8 427	8 891	25 348
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				6,6%	13,5%	20,3%	13,4%

(1) - Si bien el título de esta entidad ha cambiado, no se han producido cambios significativos en su formulación

326. Este Programa debe cambiar su denominación y ha de ser reforzado. Se mantendría fundamentalmente como un programa intradepartamental, agrupando aquellas entidades que tienen una relación más directa con el objetivo de la CMA de reducir a la mitad el número de personas subnutridas para el año 2015. Conserva tres de las cuatro entidades que hasta ahora tenía: 220A1, 220P1 y 220S1, a la vez que se introducen también otras cuatro nuevas entidades. Estas se destinan a abordar de manera más específica las recomendaciones de los órganos rectores de realizar unos análisis más prácticos sobre la gestión de las transiciones sociales, agrícolas y económicas y una valoración más centrada de sus efectos.

327. Por tanto, el programa comprenderá:

- *220A1: Información sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad para una mejor orientación de las políticas (SICIAV):* su centro de atención pasará del suministro de información a la consideración de las necesidades de los usuarios finales. El propósito es que los resultados respondan más a las necesidades y contribuyan a unas intervenciones y políticas más selectivas y más eficaces para reducir la inseguridad alimentaria a nivel nacional e internacional. *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo* se publica con periodicidad anual con cargo a esta entidad.
- *220A3: Cambio demográfico y urbanización: efectos sobre los modelos de consumo:* Esta nueva entidad se destina a determinar los nuevos problemas asociados a los cambios a largo plazo en la composición y situación geográfica de las poblaciones y sus efectos sobre la demanda de alimentos y las dietas.
- *220A4: Ordenación de la nutrición en una economía de la alimentación en transformación:* Esta nueva entidad abordará la necesidad de crear capacidad en los países en desarrollo para la

recopilación, el análisis y la difusión de datos que establezcan un vínculo entre los cambios en la dieta y el aumento de riesgos de enfermedades no transmisibles. Documentará la transición dietética de forma más adecuada y convincente y apoyará programas que promuevan unas dietas saludables y satisfactorias.

- *220A5: Evolución de las cadenas de valor de los productos básicos y sus efectos sobre los mercados, el comercio y la seguridad alimentaria:* La finalidad de esta nueva entidad es abordar cuestiones importantes que los Miembros plantean frecuentemente respecto de la naturaleza cambiante de las cadenas de valor de los productos básicos y la distribución de beneficios dentro de esas cadenas, especialmente entre productores/exportadores de países en desarrollo y grandes empresas internacionales de comercialización/transformación y venta al por menor. Uno de sus aspectos es el análisis de la transmisión de precios y la composición de los precios finales.
- *220A6: Análisis de los efectos producidos por los cambios en la estructura de la economía de la alimentación:* Esta nueva entidad cubrirá las transformaciones estructurales en evolución: por ejemplo, el rápido desarrollo de la economía de la alimentación, incluida la expansión de los supermercados, y las oportunidades y amenazas que se derivan de estos cambios para los pequeños productores de los países en desarrollo.
- *220P1: Seguimiento y aplicación de las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y de los objetivos de desarrollo del Milenio:* se ampliará su ámbito hasta incluir la contribución de la FAO al seguimiento de los ODM y la participación en el Proyecto del Milenio (los recursos deberán incrementarse en consecuencia).
- *220S1: Prestación de servicios al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial* (sin variación).

328. También se prevé el inicio de otra nueva entidad, *220A7: Mejora de la información y los análisis sobre inseguridad alimentaria y vulnerabilidad:* en 2010-11, aprovechando la labor realizada en el marco de la entidad 220A1 (que concluye en 2009), en línea con las recomendaciones de una evaluación externa recientemente terminada del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la iniciativa de sistemas de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad (GTI-SICIAV). Las nuevas entidades que comienzan en 2006 se describen a continuación.

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
220A1										●	●	●
220A3											○	
220A4		○				○						
220A5				○	○	○				○		
220A6	○					○					○	
220P1		○										●
220S1												●

Leyenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
 ● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 ● más de 2 millones de \$EE.UU.

Propuesta de crecimiento real

En el marco de un presupuesto de crecimiento real, la entidad 220A1 podría mejorar el uso de la información sobre inseguridad alimentaria y vulnerabilidad en el diseño y seguimiento de políticas e intervenciones. Más concretamente, aumentaría el desarrollo de capacidades de recopilación y análisis de datos (p. ej.: datos de evaluación dietética) y la elaboración de directrices sobre la utilización eficaz de información de los SICIAV (p. ej.: en la planificación y en la supervisión nacionales). Se realizaría un análisis en profundidad sobre el rendimiento de los SICIAV nacionales para subrayar la experiencia adquirida que pueda intercambiarse con todos los Miembros.

220A3: Cambio demográfico y urbanización: Efectos en las pautas de consumo

Problema de desarrollo que se desea abordar:

329. La entidad se centrará principalmente en determinar los problemas que surgen como consecuencia de la evolución a largo plazo de la alimentación y la nutrición en el mundo, debido a los cambios en la composición de la población (p.ej., envejecimiento) y en su localización (urbanización cada vez mayor).

Contribución propuesta a la resolución del problema:

330. Las políticas y estrategias deben basarse en decisiones inspiradas en una mejor información, lo que a su vez requiere una evaluación precisa de las principales tendencias dietéticas. La FAO proporcionará una evaluación de los principales cambios previstos a largo plazo en las dietas, así como de sus causas subyacentes. Esta debería ser la base para que los encargados de las políticas formulen las medidas destinadas a abordar los efectos indeseables y nocivos de una dieta poco saludable.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

331. Principalmente los encargados de la formulación de políticas en los países, y el público en general dependiendo de las medidas que se adopten.

Objetivo(s)

332. Una mayor conciencia, a nivel nacional e internacional, de la evolución prevista a largo plazo en el consumo de alimentos y la ingestión de nutrientes, y, en consecuencia, la adopción de decisiones normativas y programáticas con conocimiento de causa.

Producto(s) principal(es)

- Análisis de los efectos de los cambios demográficos en el consumo de alimentos y en la dieta

Indicador(es)

- Ejemplos de debates públicos, campañas de sensibilización pública, programas o políticas que hayan acusado la influencia del análisis y evaluación producidos por esta entidad

220A4: Manejo de la nutrición en una economía alimentaria en transformación

Problema de desarrollo que se desea abordar:

333. Dentro de la comunidad científica existe un reconocimiento generalizado de que no sólo en los países desarrollados, sino también en los países en desarrollo, se halla en curso una "transición nutricional", que obedece a los rápidos cambios socioeconómicos, demográficos y tecnológicos y determina un cambio en los modelos de consumo alimentario y actividad física de la población. Mientras que en los países desarrollados existen pruebas evidentes de este fenómeno, con respecto a los países en desarrollo son relativamente escasos los datos que vinculan los cambios en los modelos alimentarios al aumento del riesgo de enfermedades no transmisibles. Se hace necesario: 1) crear capacidad en los países de desarrollo para el acopio, análisis y divulgación de datos a efectos de documentar de manera adecuada y convincente la transición nutricional; 2) sensibilizar a los países sobre el problema y sus consecuencias, y 3) elaborar respuestas apropiadas, con estrategias y programas que promuevan eficazmente dietas saludables.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

334. Esta entidad tiene dos finalidades: 1) establecer una sólida base de informaciones nacionales, e incluso locales, que muestren la modificación de los modelos alimentarios y el mayor riesgo de enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta, a efectos de que las autoridades nacionales, distritales y municipales puedan asignar los recursos necesarios a la elaboración de programas apropiados para fomentar una dieta saludable; y 2) elaborar y divulgar materiales informativos y directrices a fin de crear mayor conciencia y fortalecer las capacidades nacionales para la ejecución de programas de promoción nutricional.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

335. Poblaciones y personas en proceso de transición nutricional. Los beneficiarios más inmediatos serán: las instituciones técnicas que se encargan del acopio y análisis de datos a efectos de informar a los formuladores de políticas y directores de programas de los gobiernos; las ONG encargadas de poner en práctica programas de promoción nutricional.

Objetivo(s)

336. Adopción de decisiones con conocimiento de causa y formulación de los programas correspondientes, en particular para la investigación formativa destinada a probar y evaluar instrumentos eficaces de educación y comunicación.

Producto(s) principal(es)

- Encuestas sobre consumo dietético y análisis de los datos en relación con la transición nutricional
- Fomento de dietas saludables para satisfacer las necesidades alimentarias de los consumidores

Indicador(es)

- Países que cuentan con programas de seguimiento de los efectos de la "transición nutricional" en el estado nutricional de la población
- Países que cuentan con programas destinados a educar e informar a los consumidores para la elección de una dieta saludable
- Países en los que hay pruebas de un aumento del consumo de frutas y hortalizas, especialmente en la población pobre de las zonas urbanas

220A5: Evolución de las cadenas de valor de los productos básicos y sus efectos en los mercados, el comercio y la seguridad alimentaria

Problema de desarrollo que se desea abordar:

337. El carácter cambiante de las cadenas de valor de los productos afecta la distribución de los beneficios y ganancias en el ámbito de dichas cadenas, especialmente entre los productores/exportadores de los países en desarrollo y las grandes empresas internacionales de comercialización/elaboración y venta al por menor. En este contexto, se plantea la necesidad de analizar las repercusiones en los precios y la formación de los precios finales. La concentración creciente a lo largo de las cadenas de los productos también tiene consecuencias evidentes para la seguridad alimentaria.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

338. Se prevé que el mercado de productos alimentarios y agrícolas podrá funcionar más eficazmente gracias a la mejor información y los análisis más profundos elaborados en el marco de

esta entidad. Se facilitaría también la toma de decisiones de los grandes protagonistas del mercado en el plano nacional e internacional.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

339. Los productores, comercializadores y otros participantes en los mercados internacionales, así como los gobiernos, podrán sacar partido de un análisis más eficaz y del asesoramiento de políticas en relación con las cadenas de productos.

Objetivo(s)

340. Aumento de la eficiencia del mercado y mejora de la adopción de decisiones en los mercados nacionales e internacionales de productos básicos por parte de los agentes interesados de los países en desarrollo.

Producto(s) principal(es)

- Análisis de la cadena de valor del comercio internacional de productos alimenticios básicos
- Análisis de la cadena de valor del comercio internacional de productos tropicales y hortícolas
- Análisis de los cambios estructurales de los mercados en el comercio internacional de productos básicos

Indicador(es)

- Pruebas de decisiones sobre comercialización o políticas en que haya influido la información ofrecida en el marco de esta entidad.

220A6: Análisis de los efectos de los cambios estructurales de la economía alimentaria

Problema de desarrollo que se desea abordar:

341. La globalización, la urbanización, el aumento de los ingresos y el costo de oportunidad de la compra y preparación de alimentos han determinado cambios en la distribución y venta al por menor de productos alimenticios, con la tendencia a una concentración creciente en los sectores de la elaboración y la venta al por menor. En muchos países en desarrollo los supermercados han adquirido un papel dominante en la venta al por menor de alimentos, con efectos muy importantes en la organización de los mercados agroalimentarios y las instituciones conexas. Puesto que en estos países la pobreza y la inseguridad alimentaria siguen estando muy difundidas, esto suscita una inquietud creciente por las posibles consecuencias para los pobres de los cambios en los sistemas agroalimentarios nacionales y regionales.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

342. Una comprensión más profunda de los factores que promueven o inhiben el acceso de los pequeños productores a mercados dinámicos constituye un instrumento útil para influir en las decisiones de políticas y facilitar alianzas con las partes interesadas.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

343. Las pequeñas empresas y explotaciones agrícolas se beneficiarán, en definitiva, de la mejora de las políticas y el establecimiento de conexiones más sólidas con mercados dinámicos.

Objetivo(s)

344. Establecimiento de políticas mejoradas y de un entorno propicio para mejorar los vínculos de las pequeñas empresas y explotaciones agrícolas con mercados dinámicos y facilitar la adaptación de los pequeños agricultores y las comunidades rurales a los cambios en los sistemas alimentarios.

Producto(s) principal(es)

- Cambios en los sistemas de distribución y venta al por menor de alimentos y sus efectos en la pobreza rural
- Transformación de los sistemas productivos y sus consecuencias para la estructura de las explotaciones agrícolas

Indicador(es)

- Ejemplos de debates reproducidos en medios de comunicación especializados o de divulgación sobre cuestiones abordadas por esta entidad (cambios en la economía alimentaria, consecuencias para los pequeños agricultores y seguridad alimentaria) y en que se haga referencia explícita a las posiciones de la FAO sobre estos temas.

PROGRAMA 2.2.1: NUTRICIÓN Y CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
221A2	2002-2007	Mejora de la nutrición para el desarrollo sostenible	1 698	1 673	0	0	1 673
221A4	2002-2007	Acción comunitaria para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en los hogares	1 000	1 000	0	0	1 000
221A5	2002-2007	Enseñanza, comunicaciones y capacitación sobre alimentación y nutrición	1 362	1 419	0	0	1 419
221A6	2002-2007	Nutrición y seguridad alimentaria en los hogares durante emergencias	684	684	0	0	684
221P1	Continua	Necesidades de nutrientes y evaluación de la alimentación para mejorar la calidad e inocuidad de los alimentos	1 353	1 353	1 353	1 353	4 059
221P2	Continua	Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias (Codex Alimentarius)	6 661	6 723	6 723	6 723	20 169
221P5	Continua	Control de la calidad de los alimentos y protección del consumidor	2 559	2 529	2 529	2 529	7 587
221P6(1)	Continua	Evaluación de la inocuidad de los alimentos	2 856	2 826	2 826	2 826	8 478
221P7	Continua	Información pública sobre nutrición y calidad e inocuidad de los alimentos	143	0	0	0	0
221P8	Continua	Calidad e inocuidad de los alimentos a lo largo de toda la cadena alimentaria	174	174	174	174	522
221S1	Continua	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	1 237	1 237	1 237	1 237	3 711
Reserva del Programa			0		4 776	4 776	
Total del programa de labores			19 727	19 618	19 618	19 618	58 854
Menos ingresos externos			1 315	1 417	1 417	1 417	4 251
Consignación neta			18 412	18 201	18 201	18 201	54 603
Crecimiento real				250	500	750	1 500
Consignación neta, con crecimiento real				18 451	18 701	18 951	56 103
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				1,4%	2,7%	4,1%	2,7%

(1) - Si bien el título de esta entidad ha cambiado, no se han producido cambios significativos en su formulación

345. La idea central del Programa 2.2.1 es fomentar el acceso universal a unos alimentos adecuados desde el punto de vista nutricional e inoos y el consumo de los mismos, dando una elevada prioridad a la garantía de la calidad y la inocuidad de los alimentos. No hay ningún cambio significativo respecto de la estructura del anterior PPM. El programa seguirá centrado en el Codex Alimentarius y los temas relacionados con el Codex de la inocuidad y la calidad de los alimentos, la información y la educación nutricional, la seguridad alimentaria de las familias y las intervenciones en materia de nutrición, así como un reflejo adecuado de los aspectos nutricionales en las políticas nacionales.

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
221A2		●	○		○							
221A4		●										
221A5		●										
221A6			○									
221P1				○						●		
221P2				●								
221P5					●	●				●		
221P6				●	●					●		
221P8						○						
221S1		●				●						

Leyenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
 ● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 ● más de 2 millones de \$EE.UU.

Propuesta de crecimiento real

Se utilizarían recursos para abundar en el tratamiento de la creciente importancia de la evaluación de la inocuidad de los alimentos derivados de la biotecnología y las correspondientes actividades de creación de capacidad. La Dirección de Alimentación y Nutrición (SEN), con el apoyo del Japón, ha realizado cuatro consultas de expertos sobre el tema que han permitido a la Comisión del Codex Alimentarius desarrollar y adoptar los Principios Generales para el Análisis de Riesgos de Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos Modernos y dos directrices más específicas. Ahora que se ha reconstituido el Grupo de Acción del Codex sobre Alimentos obtenidos por Medios Biotecnológicos para realizar más trabajo a petición de la Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius (CAC), se contrataría a un especialista en este terreno para abordar la evaluación de la inocuidad de alimentos derivados de la biotecnología y la correspondiente labor de asistencia técnica.

PROGRAMA 2.2.2: INFORMACIÓN SOBRE LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
222A2	2002-2005	Iniciativa FAO/Banco Mundial/USDA sobre estadísticas agrarias en África	485	0	0	0	0
222A3	2002-2006	Sistema de la FAO para perfiles e información cartográfica por países	279	279	0	0	279
222A4	2002-2005	Evaluación sistemática y mejora de la calidad de los datos estadísticos	4	0	0	0	0
222A5	2002-2007	Sistema mundial de recursos de información sobre la agricultura (WAIR)	2 272	2 272	0	0	2 272
222A6	2006-2011	Programa pluriinstitucional para la creación de capacidad en materia de estadísticas alimentarias y agrarias en África	0	368	368	368	1 104
222P1(1)	Continua	Estadísticas de recursos agrícolas, ingresos y seguridad alimentaria	2 863	2 500	2 500	2 500	7 500
222P2	Continua	Producción agrícola, estadísticas sobre comercio y hojas de balances de alimentos	4 840	4 400	4 400	4 400	13 200
222P3(1)	Continua	Elaboración de encuestas y estadísticas agrícolas	1 665	1 500	1 500	1 500	4 500
222P5	Continua	Programa para la mejora de la cobertura de idiomas	1 999	1 999	899	899	3 797
222P6	Continua	Sistemas del WAICENT para la gestión y difusión de la información de la Organización	4 962	4 962	5 241	5 241	15 444
222P7	Continua	Normas, reglas y procedimientos para mejorar el acceso a la información agrícola	1 249	1 249	1 249	1 249	3 747
222P8	Continua	Facilitación de la divulgación del WAICENT	2 400	2 400	2 500	2 500	7 400
222P9(2)	Continua	Gestión y adquisición, por la FAO y de otros proveedores, de colecciones de información, incluida la biblioteca virtual	4 754	4 754	4 754	4 754	14 262
222Q1	Continua	Gestión de FAOSTAT/CountryStat y coordinación de estadísticas en la FAO	0	1 117	1 117	1 117	3 351
222S1	Continua	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	1 628	1 494	1 494	1 494	4 482
222S2	Continua	Asistencia a los países en la creación de capacidad para la información sobre agricultura y alimentación mediante el WAICENT	2 173	2 173	2 173	2 173	6 519
Reserva del Programa			0		3 372	3 372	
Total del programa de labores			31 573	31 467	31 567	31 567	94 601
Menos ingresos externos			320	320	320	320	960
Consignación neta			31 253	31 147	31 247	31 247	93 641
Crecimiento real				1 500	3 000	4 500	9 000
Consignación neta, con crecimiento real				32 647	34 247	35 747	102 641
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				4,8%	9,6%	14,4%	9,6%

(1) - Si bien el título de esta entidad ha cambiado, no se han producido cambios significativos en su formulación

(2) - La variación en el título de la entidad refleja un cambio significativo en su formulación

346. La aplicación de este programa sigue correspondiendo a la Dirección de Estadística (ESS) y a la Dirección de la Biblioteca y Sistemas de Documentación (GIL) que son conjuntamente responsables de los principales sistemas de información institucional de la Organización en el marco del WAICENT (p. ej.: FAOSTAT y el depósito de documentos). Dos entidades, la 222Q1 y la

222A6 (para la ESS) constituyen ajustes a la estructura, mientras que las actuales 222P1, 222P6 y 222P9 se han replanteado en algunos aspectos. La justificación para las dos nuevas entidades se resume como sigue:

- *222Q1: Gestión de FAOSTAT/Countrystat y coordinación de las estadísticas de la FAO* Esta entidad va destinada a aprovechar metodologías actualizadas o mejoradas, así como los sistemas de trabajo y difusión de la actual FAOSTAT, también mediante la entidad 222A4 que expira en 2005. Con ella se ampliará el alcance de Countrystat, se mejorará la coordinación de las actividades estadísticas y de información en la FAO y se procurará mantener un papel activo y principal a nivel internacional.
- *222A6: Programa interinstitucional para la creación de capacidad en materia de estadísticas de la alimentación y la agricultura en África*: Esta nueva entidad partirá de la anterior 222A2, mediante la cual unos 15 países africanos se beneficiaron de apoyo directo para desarrollar sus programas de estadísticas agrícolas o aplicar planes a nivel nacional. También se facilitó un apoyo limitado mediante financiación extrapresupuestaria.

347. Los demás cambios se resumen a continuación: *222P1, Estadísticas sobre recursos e ingresos agrícolas y sobre seguridad alimentaria*: se ha modificado la denominación añadiendo “y sobre seguridad alimentaria” y ampliando su alcance a: supervisión del gasto público en agricultura; una base de datos estadística de encuestas sobre las familias para contribuir a la medición de la subnutrición en particular y del bienestar de las zonas rurales en general, y la elaboración de estadísticas integradas sobre seguridad alimentaria en FAOSTAT. *222P6, Sistemas del WAICENT para la gestión y difusión de la información de la Organización* debe distinguirse más claramente de *222P9, Gestión y adquisición, ante la FAO y otros proveedores, de colecciones de información, incluida la biblioteca virtual*, de nueva denominación. Mientras que en *222P9* se trata más de adquirir y de poner a disposición una rica colección de información técnica y científica, incluidos los propios productos publicados y de difusión de la FAO, *222P6* se refiere sobre todo al desarrollo de las herramientas y los sistemas de información que aumentan el acceso interdisciplinario a esta amplísima base de información. Las dos nuevas entidades, así como la reformulada entidad *222P9*, se detallan a continuación.

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
222A5										●		
222A6										●		
222P1										●		
222P2										●		
222P3										●		
222P5										●		
222P6										●		
222P7										●		
222P8										●		
222P9										●		
222Q1										●		
222S1										●		
222S2					○					●		

- Leyenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
 ● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 ● más de 2 millones de \$EE.UU.

Propuesta de crecimiento real

Los recursos adicionales se utilizarían para seguir mejorando los sistemas de trabajo y difusión de FAOSTAT, incluida la ampliación del alcance de CountryStat; mejorar los sistemas de información institucional y las herramientas de acceso del WAICENT (222P6); emitir directrices de publicación electrónica para la gestión y difusión de información en formato digital, a partir del marco de WAICENT (222P7); producir más módulos multilingües de enseñanza a distancia en apoyo de las metodologías de gestión de la información de WAICENT (222P8), y mejorar los depósitos de información de la Organización sobre agricultura y desarrollo rural, entre ellos la biblioteca virtual (222P9).

222A6: Programa interinstitucional de creación de capacidad en materia de estadísticas alimentarias y agrícolas en África

Problema de desarrollo que se desea abordar:

348. La falta de una base estadística amplia y fiable sobre el sector alimentario y agrícola, así como la limitada capacidad de los países para producir tales datos, siguen constituyendo importantes limitaciones para la elaboración y puesta en práctica de políticas eficaces de seguridad alimentaria y desarrollo rural en numerosos países del continente. Esto dificulta el seguimiento y la evaluación de los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo, incluidos los Compromisos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

349. Con objeto de fortalecer la estadística agrícola en África se lanzó una iniciativa con el apoyo de la FAO, el Banco Mundial y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. La nueva entidad continuará y ampliará estas actividades en el nuevo contexto del programa interinstitucional (FAO, Banco Mundial, PARIS21, la cooperación francesa, el Banco Africano de Desarrollo, etc.). La disponibilidad de información estadística fiable y pertinente sobre el sector rural respaldará la formulación de políticas basadas en datos concretos, y contribuirá a aumentar la eficacia de los programas.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

350. La población rural en su conjunto, gracias a programas más eficaces y eficientes en el sector rural que se formularán y aplicarán con el respaldo de una base de información estadística amplia y fiable.

Objetivo(s)

351. Mayor acceso de los gobiernos nacionales, el sector privado y los organismos de desarrollo a estadísticas alimentarias y agrícolas fiables y puntuales, para una mejor planificación y seguimiento del sector.

Producto(s) principal(es)

- Estados de evaluación y formulación del componente de estadísticas alimentarias y agrícolas en países seleccionados
- Acopio, análisis, almacenamiento y divulgación de datos en países seleccionados
- Fomento de la capacidad mediante iniciativas regionales
- Supervisión técnica de los progresos logrados en países específicos

Indicador(es)

- Análisis periódico de los datos de FAOSTAT proporcionados por los países
- Número de funcionarios formados en los países seleccionados

222P9: Mantenimiento y adquisición de colecciones de información de la FAO y otros proveedores, incluida la Biblioteca virtual*Problema de desarrollo que se desea abordar:*

352. El desarrollo agrícola y rural depende de conocimientos que se extraen de distintas fuentes, en particular las metodologías científicas y de investigación más frecuentes, proyectos piloto y actividades de experimentación sobre el terreno. No obstante, esta información debe organizarse en colecciones cualitativas que contengan los datos más pertinentes y actualizados.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

353. Cuando los depósitos de información están bien organizados, para los investigadores, analistas, científicos o expertos es más fácil acceder a tal información. A su vez, los formuladores de políticas pueden disponer más oportunamente de información útil para abordar los problemas de seguridad alimentaria de sus países.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

354. El público en general se beneficiará al poder acceder a material de buena calidad contenido en depósitos de información sobre el desarrollo agrícola y rural.

Objetivo(s)

355. Disponibilidad de depósitos de conocimientos técnicos sumamente pertinentes sobre el desarrollo agrícola y rural; aumento de la capacidad de los países para evaluar metodologías y medidas apropiadas y comprobadas con miras a su aplicación a nivel nacional.

Producto(s) principal(es)

- Archivo y protección de la información técnica de la FAO
- Depósitos de información de interés para la agricultura y el desarrollo rural

Indicador(es)

- Contenido del depósito de documentos de la FAO (volúmenes)
- Contenido de los archivos de la FAO (volúmenes)

222Q1: Gestión de FAOSTAT/CountryStat y coordinación de las estadísticas en la FAO*Problema de desarrollo que se desea abordar:*

356. Una mejor cobertura, disponibilidad y calidad de los datos alimentarios y agrícolas constituye una base indispensable para la adopción de decisiones y para otros usos analíticos.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

357. Disponibilidad de datos estadísticos completos y precisos para una adecuada formulación de políticas y adopción de decisiones. Esta entidad se basará en importantes inversiones destinadas al mejoramiento de FAOSTAT.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

358. Los beneficiarios últimos serán los productores y consumidores, gracias a los resultados de unas políticas más acertadas basadas en el empleo de FAOSTAT/CountryStat,

Objetivo(s)

359. Amplia disponibilidad de datos estadísticos de calidad aceptable e interés general para los analistas y los encargados de la adopción de decisiones.

Producto(s) principal(es)

- Funcionamiento, mantenimiento y gestión de la base de datos FAOSTAT/CountryStat
- Coordinación de las actividades estadísticas de la FAO, y actividades estadísticas interinstitucionales
- Mantenimiento y elaboración de clasificaciones agrícolas
- Anuario Estadístico de la FAO
- Evaluación de la calidad de las estadísticas

Indicador(es)

- Aumento de la cobertura de las secciones de agricultura de las clasificaciones estadísticas internacionales
- Absorción de publicaciones/datos estadísticos por parte de los usuarios

PROGRAMA 2.2.3: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
223A2	2004-2009	Estudios sobre las perspectivas mundiales de la alimentación y la agricultura	1 387	1 226	1 226	0	2 452
223P2	Continua	Examen del estado mundial de la agricultura y la alimentación	1 167	1 161	1 161	1 161	3 483
223P3	Continua	Evaluaciones de mercados de productos alimenticios básicos y efectos en la seguridad alimentaria mundial	1 476	1 326	1 326	1 326	3 978
223P4	Continua	Proyecciones y evaluaciones del mercado mundial de productos básicos	1 028	1 028	1 028	1 028	3 084
223P5	Continua	Evaluaciones de los mercados de productos tropicales y hortícolas y de materias primas y efectos en la seguridad alimentaria	2 133	1 983	1 983	1 983	5 949
223P6	Continua	Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura	6 319	6 319	6 319	6 319	18 957
223S1	Continua	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	725	725	725	725	2 175
Reserva del Programa			0			1 226	
Total del programa de labores			14 235	13 768	13 768	13 768	41 304
Menos ingresos externos			96	96	96	96	288
Consignación neta			14 139	13 672	13 672	13 672	41 016
Crecimiento real				300	600	900	1 800
Consignación neta, con crecimiento real				13 972	14 272	14 572	42 816
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				2,2%	4,4%	6,6%	4,4%

360. Este programa refleja la prioridad constante que ha tenido la atención a la necesidad de los Miembros de contar con información periódica y oportuna y con evaluaciones de la situación de la oferta y demanda de alimentos, de las perspectivas de los productos agrícolas y con análisis y perspectivas estratégicas sobre el desarrollo de la alimentación y la agricultura a largo plazo y sobre la seguridad alimentaria en los planos nacional, regional y mundial. La importancia central del Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura (SMIA) queda subrayada por el número creciente de peticiones de países que solicitan evaluaciones independientes y autorizadas sobre sus situaciones de producción y suministro de alimentos. No se introducen cambios en la estructura. El informe anual, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación (SOFA)*, mantendrá su nuevo formato pensado para llegar a un público más amplio. En el marco de 223A2, *Estudios sobre las perspectivas mundiales de la alimentación y la agricultura*, se publicará hacia el final del período del PPM, un nuevo estudio de perspectiva a largo plazo, *La agricultura: hacia 2040 y más allá*, y se producirán otras publicaciones sobre temas específicos de importancia mundial, que se difundirán de forma intermitente.

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
223A2											●	
223P2											●	○
223P3					○	○				○	●	●
223P4											●	
223P5										●	●	
223P6			●							●	●	
223S1				○	○						●	

Leyenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
 ● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 ● más de 2 millones de \$EE.UU.

Propuesta de crecimiento real

El SMIA se reforzaría para realizar más misiones de campo en respuesta a la creciente petición de los países y de los donantes de una evaluación tempestiva de las crisis alimentarias, a la que la FAO debe dar respuesta.

PROGRAMA 2.2.4: POLÍTICAS RELATIVAS A LA AGRICULTURA, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL COMERCIO

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
224A2	2002-2005	Apoyo a países en desarrollo en materia de políticas sobre productos básicos y comercio para las negociaciones comerciales	1 594	0	0	0	0
224A4	2006-2011	Apoyo para la aplicación de los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales	0	1 435	1 435	1 435	4 305
224P1(1)	Continua	Análisis de políticas sobre la agricultura y la economía rural	1 588	1 568	1 568	1 568	4 704
224P2(1)	Continua	Agricultura, desarrollo rural y pobreza: análisis de los vínculos existentes	1 774	731	731	767	2 229
224P3	Continua	Economía de los recursos naturales y sostenibilidad del medio ambiente	553	550	550	550	1 650
224P4	Continua	Análisis y búsqueda de consenso sobre las nuevas cuestiones relacionadas con los productos básicos y el comercio	3 984	3 484	3 484	3 484	10 452
224P5	Continua	Promoción de la diversificación y la competitividad de los productos básicos agrícolas	1 153	1 153	1 153	1 153	3 459
224P6	Continua	Análisis de las políticas de seguridad alimentaria y evaluación de las consecuencias	0	828	828	828	2 484
224S1	Continua	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	1 592	1 567	1 566	1 567	4 700
Total del programa de labores			12 238	11 316	11 315	11 352	33 983
Menos ingresos externos			173	173	173	173	519
Consignación neta			12 065	11 143	11 142	11 179	33 464
Crecimiento real				1 050	2 100	3 150	6 300
Consignación neta, con crecimiento real				12 193	13 242	14 329	39 764
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				9,4%	18,8%	28,2%	18,8%

(1) - Si bien el título de esta entidad ha cambiado, no se han producido cambios significativos en su formulación

361. El programa facilita una evaluación general de los progresos en la seguridad alimentaria mundial y de los desafíos que plantea la reducción del hambre en el mundo, incluyendo los aspectos ambientales. El análisis emprendido en el marco del programa contribuye a una mejor comprensión de las dimensiones y causas de la pobreza y del hambre en distintos contextos, así como de las medidas necesarias al efecto. El “planteamiento de doble vía” fue desarrollado como marco de la FAO para fomentar la reducción del hambre combinando el desarrollo agrícola y rural sostenible con un acceso directo e inmediato a los alimentos. El relativo programa de campo y análisis sobre la pobreza, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible también proporciona una base sólida para desarrollar estrategias nacionales de seguridad alimentaria. Tres entidades existentes, la 224P1, la 224P2 y la 224P3, realizan aportaciones evidentes a este conjunto de trabajo analítico. Una nueva entidad programática, la 224P6, *Análisis de medidas para la seguridad alimentaria y evaluación de las repercusiones*, deberá centrarse en un mejor análisis de la seguridad alimentaria y de la vulnerabilidad en distintos contextos (de las situaciones de emergencia a las de desarrollo) y llevará a unas políticas, programas e intervenciones de seguridad alimentaria más eficaces y basadas en datos concretos.

362. Las otras entidades apoyan los aspectos de política comercial de este programa y son la nueva 224A4, *Apoyo a la aplicación de los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales*, que sucede a la entidad 224A2, *Apoyo a países en desarrollo en materia de políticas sobre productos básicos y comercio para las negociaciones comerciales*, que ha contribuido al análisis de las políticas relacionadas con el comercio y al fortalecimiento de las capacidades nacionales para participar plenamente en la actual ronda de negociaciones comerciales multilaterales de la OMC. Atenderá especialmente al refuerzo de las

capacidades nacionales para cumplir los acuerdos comerciales multilaterales y al incremento de las posibilidades de beneficiarse de las oportunidades comerciales para los países en desarrollo. En las entidades 224P4 y 224P5, se continuará la labor expuesta en el PPM 2004-09.

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
224A4					●							
224P1	●				●						●	○
224P2	●	○										●
224P3				○				●	○			
224P4				●	●	●					●	
224P5					●		●					
224P6		●	○									
224S1	●	●	●		○			○		○	○	

Leyenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
 ● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 ● más de 2 millones de \$EE.UU.

Propuesta de crecimiento real

Los recursos se utilizarían para la labor analítica en el marco de las entidades 224P2 y 224P3, dirigidas a mejorar la metodología para la medición del costo económico del hambre y para estudios empíricos en ciertos países; para una valoración más exhaustiva del papel de los ingresos no agrícolas en el desarrollo, la reducción de la pobreza rural y los vínculos con la agricultura, y para apoyar la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, así como para la organización de reuniones sobre métodos de valoración de los factores exógenos ambientales.

Además, en vista de la esperada conclusión de la ronda de negociaciones comerciales de Doha y del ritmo creciente de la mundialización, se respondería de forma más satisfactoria al creciente número de peticiones de información, análisis en tiempo útil y creación de capacidad para afrontar un entorno internacional cada vez más complejo.

224A4: Apoyo para la aplicación de los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales

Problema de desarrollo que se desea abordar:

363. Los países han manifestado firmemente necesidades sustanciales de asistencia para fortalecer su capacidad de aplicación de los acuerdos de comercio y seguimiento de las negociaciones comerciales. Se vincula a ello la exigencia de aumentar, a nivel nacional, la capacidad para analizar los temas de debate comercial relacionados con la agricultura, especialmente desde el punto de vista de la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la reducción de la pobreza.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

364. Esta entidad apoyará la aplicación efectiva de los acuerdos comerciales por parte de los países, fortaleciendo su capacidad para analizar los problemas comerciales y creando conciencia sobre las repercusiones de los acuerdos comerciales.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

365. Expertos técnicos, asesores de políticas, universidades y ONG; la aplicación efectiva de los acuerdos comerciales y la mayor capacidad para aprovechar las oportunidades de comercio resultarán beneficiosas para las economías en general.

Objetivo(s)

366. Aumento de las capacidades nacionales para poner en práctica los acuerdos de comercio agrícola y aprovechar las oportunidades comerciales.

Producto(s) principal(es)

- Asistencia para la aplicación de los compromisos relativos a acuerdos comerciales a nivel nacional e internacional
- Apoyo para el prosequimiento de las negociaciones relativas a acuerdos comerciales
- Análisis de las consecuencias de los acuerdos comerciales para el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria a nivel nacional y mundial

Indicador(es)

- Uso efectivo de asesoramiento imparcial por parte de expertos gubernamentales y de los participantes en seminarios, talleres y simposios
- Propuestas y otras aportaciones presentadas en negociaciones comerciales sobre la base del asesoramiento de la FAO

224P6: Análisis de la política de seguridad alimentaria y evaluación de sus efectos

Problema de desarrollo que se desea abordar:

367. La inseguridad alimentaria obedece a menudo a la acción combinada de una variedad de factores. Aunque su causa fundamental es la pobreza, también hay muchos otros factores que afectan a la disponibilidad, accesibilidad y estabilidad de los alimentos en un mundo cada vez más globalizado. Existe una necesidad imperiosa de conocer más a fondo las causas de la inseguridad alimentaria y los efectos de las distintas políticas de seguridad alimentaria, a fin de que puedan alcanzarse los objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

368. Esta entidad llevará a cabo análisis de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad en diferentes contextos, desde emergencias hasta situaciones de desarrollo, que darán lugar a políticas, programas e intervenciones de seguridad alimentaria más eficaces.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

369. La población aquejada por la inseguridad alimentaria o potencialmente expuesta a ella, gracias a mejores políticas y a una reducción más rápida del número de personas subnutridas.

Objetivo(s)

370. Un fundamento analítico efectivo para las políticas orientadas a reducir la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad a nivel nacional y regional.

Producto(s) principal(es)

- Análisis de programas eficaces para mejorar el acceso directo a los alimentos
- Estudios analíticos de la vulnerabilidad de los medios de vida rurales y urbanos a la inseguridad alimentaria, incluida la exposición a riesgos, así como de su capacidad de recuperación
- Estudios y métodos analíticos de la seguridad alimentaria, incluida la evaluación de las políticas y prácticas adoptadas así como de su impacto en diferentes contextos
- Estudios analíticos sobre enfoques de la seguridad alimentaria basados en los derechos humanos, y de sus consecuencias para las estrategias, políticas y programas nacionales

Indicador(es)

- Uso del análisis de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad para la formulación de intervenciones y políticas nacionales de seguridad alimentaria
- Colaboración regional para reducir la inseguridad alimentaria basada en el trabajo analítico de la FAO
- Debates exhaustivos sobre la seguridad alimentaria basados en un conocimiento más profundo de los problemas
- Evidencia de la integración del derecho a una alimentación adecuada en la asistencia para las políticas

PROGRAMA PRINCIPAL 2.3: PESCA

371. El Programa principal 2.3 continuará prestando atención a la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, los planes de acción internacionales (PAI) ratificados por el COFI y el Consejo, y otros instrumentos internacionales que ofrecen un marco para que las políticas nacionales promuevan el desarrollo responsable y sostenible de la pesca y la acuicultura. Este Programa principal comprende una gran variedad de servicios de asesoramiento y de otro tipo relacionados con la ordenación, el desarrollo, la comercialización y la utilización de los recursos de la pesca y la acuicultura.

372. Se han mantenido en gran medida las prioridades generales del PPM anterior. La atención primordial a la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable encontró eco en la prioridad concedida a la pesca en otros instrumentos internacionales pertinentes, como el Plan de Aplicación de la Cumbre de Johannesburgo, celebrada en 2002. Se perfeccionará el enfoque de ecosistemas aplicado a la pesca y la acuicultura y se fomentará la contribución de la pesca continental y la acuicultura a la seguridad alimentaria. Se adaptarán los actuales sistemas de información a las nuevas necesidades. La FAO contribuirá a reducir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) por medio de la aplicación de las mejores prácticas de ordenación, incluidos el seguimiento, control y vigilancia (SCV). Se establecerán medidas para aminorar los efectos negativos de la pesca en el medio ambiente. Se concederá prioridad general a la creación de capacidad, en especial para el desarrollo de la pesca en pequeña escala y en el sector del comercio pesquero y la calidad e inocuidad de los productos pesqueros. Por último, se ampliarán las asociaciones con los órganos pesqueros regionales y los centros nacionales de excelencia, en apoyo de la recién adoptada Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura.

373. El Programa principal seguirá dedicando una parte considerable de sus recursos a apoyar el programa de campo y las comisiones regionales de pesca de la FAO, y a responder a las peticiones de los Estados Miembros. Se han introducido varios cambios en la estructura de los programas, que se explican en los programas correspondientes. Los principales cambios se resumen de la siguiente manera:

- una entidad revisada, la 231A2; y
- una reorganización considerable de la estructura del Programa 2.3.3, con inclusión de nuevas entidades, para reflejar los resultados de las últimas evaluaciones realizadas.

PROGRAMA 2.3.1: INFORMACIÓN SOBRE LA PESCA

Entidad programática	Calendario	Título	PLP	PPM	PPM	PPM	Total del PPM
			2004-05	2006-07	2008-09	2010-11	
231A2(2)	2004-2009	Apoyo a la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura (Estrategia STP) por medio del Sistema de supervisión de los recursos pesqueros (SSRP) y otras asociaciones del Sistema Mundial de Información sobre la Pesca (FIGIS)	1 001	1 001	1 001	0	2 002
231P1	Continua	Suministro de información y estadísticas sobre la pesca	4 922	4 922	4 922	4 922	14 766
231S1	Continua	Asesoramiento y apoyo técnico a los Estados Miembros y órganos pesqueros regionales	1 133	1 133	1 133	1 133	3 399
Reserva del Programa			0	0	0	1 001	
Total del programa de labores			7 056	7 056	7 056	7 056	21 168
Menos ingresos externos			46	46	46	46	138
Consignación neta			7 010	7 010	7 010	7 010	21 030
Crecimiento real				300	600	900	1 800
Consignación neta, con crecimiento real			7 310	7 610	7 910	7 910	22 830
Aumento de la consignación neta (porcentaje)			4,3%	8,6%	12,8%	8,6%	

(2) - La variación en el título de la entidad refleja un cambio significativo en su formulación

374. Este Programa seguirá ofreciendo a los Miembros y a la comunidad internacional en general estadísticas e información completas sobre la pesca y la acuicultura en apoyo del seguimiento y el análisis de la situación y las tendencias, así como para la toma de decisiones y la planificación del sector. Además, el Programa tratará de seguir ocupándose de la formulación de normas y reglas para la recopilación y el intercambio de información y estadísticas sobre la pesca. El Programa tratará también de inducir a otros organismos asociados en el desarrollo a que respalden el fortalecimiento de la capacidad.

375. La entidad 231A2 se amplía con un nuevo título: *Apoyo a la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura por medio del SSRP y de otras asociaciones del FIGIS*. De hecho, se ampliarán las asociaciones con órganos pesqueros regionales y centros nacionales de excelencia para aportar información al módulo del Sistema Mundial de Información sobre la Pesca (FIGIS) acerca del Sistema de supervisión de los recursos pesqueros (SSRP). A su vez, ello permitirá el acopio sistemático de información coherente y fiable sobre la situación y tendencias de los recursos pesqueros. La Estrategia mencionada fue aprobada por los órganos rectores de la FAO y la Asamblea General de las Naciones Unidas. A continuación se explica en detalle la entidad 231A2.

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
231A2										●		
231P1										●	●	
231S1										●		

Leyenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
 ● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 ● más de 2 millones de \$EE.UU.

Propuesta de crecimiento real

El incremento de los recursos apoyaría la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura al facilitar: nuevos acuerdos para el intercambio de información; la difusión de instrumentos y procedimientos; métodos, normas y directrices nuevos y mejorados para la recopilación de datos; y asistencia técnica a los países para el fortalecimiento de la capacidad.

231A2: Apoyo a la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura (Estrategia STP) por medio del SSRP y otras asociaciones del FIGIS

Problema de desarrollo que se desea abordar:

376. En el contexto de la globalización de las cuestiones relativas a la ordenación y el comercio de recursos naturales, existe una carencia de información fiable. La disponibilidad de información completa y objetiva proporcionada en tiempo oportuno y la consiguiente mayor sensibilización facilitarían y promoverían un aumento de la eficacia de las políticas, la planificación sectorial, la ordenación y, en consecuencia, las prácticas pesqueras.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

377. Una mayor coordinación entre las fuentes de información (centros de excelencia nacionales y regionales), así como su participación directa en la elaboración y el mantenimiento de un sistema de información mundial integrado, constituyen una garantía de información de mejor calidad. La tecnología avanzada de la información, la elaboración de normas de comunicación para el intercambio de información y el nuevo impulso recibido de la adopción de la Estrategia STP facilitarán el establecimiento de las asociaciones necesarias.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

378. La beneficiaria última es la comunidad internacional (productores, elaboradores, comerciantes, consumidores, las industrias de apoyo y el público en general). Los beneficios previstos consisten en una formulación de políticas, una planificación sectorial y una ordenación pesquera eficaces, que permitirán la utilización sostenible de los recursos pesqueros.

Objetivo(s)

379. Mayor sensibilización sobre las cuestiones y tendencias fundamentales de la pesca y su interrelación con otros aspectos de la ordenación integrada de los recursos naturales; un debate público más fundado en apoyo de la ordenación sostenible de los recursos pesqueros en el plano nacional e internacional, gracias a la mayor calidad de la información pesquera internacional.

Producto(s) principal(es)

- Mayor compatibilidad de FIGIS con WAICENT, y módulos y flujos para la integración y actualización de los datos
- Coordinación y apoyo técnico y de otro tipo a la Asociación FIGIS/SSRP y a los asociados que suministran información
- Base de datos completa y multidisciplinaria basada en el Sistema de Información Geográfica (SIG) sobre las pesquerías integradas en el FIGIS

Indicador(es)

- Ejemplos de utilización de información contenida en el sitio Web de FIGIS y SSRP para orientar el debate público sobre las cuestiones normativas que influyen en la utilización sostenible de la pesca.
- Comentarios de los usuarios acerca de la utilización, contenido y utilidad de las estadísticas y otros datos

PROGRAMA 2.3.2: RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
232A1	2002-2007	Promoción de la pesca continental y acuicultura responsables	1 790	1 790	0	0	1 790
232A2	2002-2007	Mayor contribución de la acuicultura y la pesca continental a la seguridad alimentaria	873	873	0	0	873
232A3	2002-2007	Identificación y biodatos de los recursos pesqueros marinos	973	1 065	0	0	1 065
232A4	2002-2007	Seguimiento e información sobre recursos marinos mundiales y cambios ambientales y ecológicos pertinentes	1 410	1 410	0	0	1 410
232A5	2002-2007	Evaluación de recursos y ordenación de los recursos pesqueros	1 197	1 197	0	0	1 197
232P1	Continua	Seguimiento y análisis estratégico mundial de la pesca continental y la acuicultura	2 310	2 310	2 310	2 310	6 930
232S1	Continua	Asesoramiento sobre recursos marinos y medio ambiente	1 405	1 402	1 400	1 400	4 202
232S2	Continua	Asesoramiento sobre el desarrollo de la pesca continental y la acuicultura	1 761	1 713	1 712	1 712	5 137
Reserva del Programa			0		6 336	6 336	
Total del programa de labores			11 719	11 760	11 758	11 758	35 276
Menos ingresos externos			458	499	497	497	1 493
Consignación neta			11 261	11 261	11 261	11 261	33 783
Crecimiento real				500	1 000	1 500	3 000
Consignación neta, con crecimiento real				11 761	12 261	12 761	36 783
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				4,4%	8,9%	13,3%	8,9%

380. El Programa tiene como finalidad asegurar la contribución sostenible de los recursos de la pesca marina y continental y de la acuicultura al suministro de alimentos, la seguridad alimentaria y el crecimiento económico general, incluido el mantenimiento de la base de recursos y de los ecosistemas productivos de los que dependen. Los principales objetivos a plazo medio son los siguientes:

- la recopilación y distribución de información bioecológica sobre los recursos y ecosistemas;
- la adaptación y distribución de métodos de evaluación de los recursos y las pesquerías;
- el seguimiento y las perspectivas del desarrollo de los recursos y la acuicultura;
- el establecimiento de prácticas de ordenación y la prestación de servicios de asesoramiento; y
- la intensificación e integración de la acuicultura (especialmente en los PBIDA).

381. Si bien no es necesario modificar la estructura de las entidades, el Programa tendrá que dedicar progresivamente más recursos a la aplicación del enfoque de ecosistemas a la pesca y la acuicultura, en aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de Reykiavik de 2001. Están previstas nuevas entidades para reflejar dicho objetivo y otras necesidades.

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
232A1				○		○	○	○	○		○	
232A2	○				○		○	○			○	
232A3										●	○	
232A4										○	○	
232A5										○	●	
232P1				○		○				●	●	
232S1				○	○		○	○		●	●	
232S2			○		○		●	○	○	○	○	

Leyenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
 ● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 ● más de 2 millones de \$EE.UU.

Propuesta de crecimiento real

Era necesario dar una respuesta al mayor número y complejidad de demandas de información derivadas del cambio a un enfoque de ecosistemas en la pesca y la acuicultura. En particular, se necesita urgentemente utilizar la información y el análisis espaciales. Por ello, se dedicarían más fondos al desarrollo de los sistemas de información geográfica (SIG) y a la creación de la capacidad necesaria a todos los niveles.

PROGRAMA 2.3.3: EXPLOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
233A1	2002-2005	Reducción de los descartes y del impacto ambiental de la pesca	1 379	0	0	0	0
233A2	2002-2005	Desarrollo sostenible de la pesca en pequeña escala	1 495	0	0	0	0
233A3	2002-2005	Aumento de la producción procedente de recursos acuáticos poco utilizados y capturas de bajo valor	622	0	0	0	0
233A4	2002-2005	Consumo, inocuidad y calidad de los productos pesqueros	1 218	0	0	0	0
233A5	2002-2005	Fomento del comercio pesquero internacional	1 875	0	0	0	0
233A6	2006-2011	Efectos de las actividades pesqueras para el medio ambiente	0	1 403	1 403	1 403	4 209
233A7	2006-2011	Ejecución del SCV	0	888	888	888	2 664
233A8	2006-2011	Creación de capacidad para el desarrollo de la pesca en pequeña escala	0	1 327	1 327	1 327	3 981
233A9	2006-2011	Mejora de la utilización del pescado para el consumo humano	0	937	937	937	2 811
233P1	Continua	Consumo, inocuidad y calidad de los productos pesqueros	0	1 383	1 383	1 383	4 149
233P2	Continua	Fomento del comercio pesquero internacional	0	1 555	1 555	1 555	4 665
233S1(1)	Continua	Prestación de apoyo técnico y orientación a los Estados Miembros y al Programa de campo de la FAO en el sector de la tecnología pesquera	2 823	796	796	796	2 388
233S2	Continua	Prestación de apoyo técnico y orientación a los Estados Miembros y al Programa de campo de la FAO en el ámbito de la utilización y el comercio de pescado	0	992	992	992	2 976
Total del programa de labores			9 412	9 281	9 281	9 281	27 843
Menos ingresos externos			463	200	200	200	600
Consignación neta			8 949	9 081	9 081	9 081	27 243
Crecimiento real				500	1 000	1 500	3 000
Consignación neta, con crecimiento real				9 581	10 081	10 581	30 243
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				5,5%	11,0%	16,5%	11,0%

(1) - Si bien el título de esta entidad ha cambiado, no se han producido cambios significativos en su formulación

382. El Programa seguirá abarcando preocupaciones importantes de los Miembros con respecto a la producción, la utilización y el comercio de pescado, y se ocupará, en particular, de la adopción de tecnologías y prácticas adecuadas de captura, manipulación, elaboración, distribución y comercio del pescado y los productos pesqueros.

383. Sobre la base de las conclusiones positivas de una evaluación reciente, se ha modificado la estructura del Programa, teniendo presentes los siguientes imperativos:

- establecer e investigar medidas de atenuación de las repercusiones negativas de la pesca en el medio ambiente;
- reducir la pesca INDNR mediante la mejora de la aplicación del SCV;
- fortalecer la capacidad para desarrollar la pesca en pequeña escala;
- mejorar la utilización del pescado para consumo humano;
- fortalecer la capacidad nacional y regional de los países en desarrollo en la esfera de la inocuidad y la calidad del pescado; y
- promover el comercio internacional de pescado.

384. Así pues, a finales de 2005 concluirán las entidades 233A1, 233A2 y 233A3 tal como fueron originalmente diseñadas, y sus elementos pertinentes se mantendrán en las nuevas entidades: 233A6, 233A8 y 233A9. Una entidad completamente nueva, 233A7, se ocupará de prestar mayor atención al SCV, incluido el apoyo a la cooperación entre países. Las entidades 233A4 y 233A5 pasarán a la categoría de APC, en vista del carácter continuo del trabajo (recodificadas como 233P1 y 233P2). A continuación se presenta, con los detalles necesarios, todo el grupo de entidades que se prevé estarán activas en 2006. Cabe señalar también que se ha dividido la entidad AST en aras de la claridad, para distinguir entre los dos tipos principales de peticiones (233S1 y 233S2).

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
233A6	●				●		○		●			
233A7	●	●				○			○			
233A8	●	●	●				●	●				
233A9		●					●					
233P1		●		●		●				●		
233P2	●					●					●	
233S1	○		○				○				○	
233S2	●				●	●						

Leyenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
 ● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 ● más de 2 millones de \$EE.UU.

Propuesta de crecimiento real

La utilización de los recursos adicionales sería doble: i) en la entidad 233A8 se destinarían al fortalecimiento de la capacidad para el desarrollo de la pesca en pequeña escala en general y al suministro de material de capacitación a los usuarios finales en el formato, los medios de comunicación y los idiomas adecuados. Se hermanarían las instituciones de capacitación de los países desarrollados y en desarrollo para proporcionar un contenido educativo de alta calidad; y ii) en la entidad 233P1 se utilizarían para prestar asistencia a las administraciones nacionales y la industria en la aplicación del análisis de peligros y de puntos críticos de control (APPCC) y de sistemas basados en los riesgos. Ello incluiría la capacitación en materia de inocuidad del pescado, análisis de riesgos y utilización de la base de datos global FishPort, para tener un mejor acceso a la información en tiempo real sobre los peligros químicos y microbiológicos en el pescado.

233A6: Impacto ambiental de la pesca

Problema de desarrollo que se desea abordar:

385. Algunas operaciones pesqueras tienen consecuencias negativas para el medio ambiente, que incluyen pérdidas de biodiversidad y daños a hábitat críticos. La Asamblea General de las Naciones Unidas y el Comité de Pesca solicitaron un firme esfuerzo mundial para reducir los descartes de capturas incidentales de especies no buscadas durante las operaciones de pesca. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible pidió que se aplicara el enfoque de ecosistemas en la pesca. El PT responde directamente a estas expectativas.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

386. La mejora de las prácticas y políticas pesqueras nacionales reducirá los descartes y otros efectos negativos en el medio ambiente, y constituirá la base de un incremento sostenible de la producción de pescado y de los medios de vida basados en la pesca de captura.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

387. El aumento sostenible de la producción de pescado destinado a la alimentación humana, la conservación de los recursos acuáticos y la reducción de los efectos negativos en la biodiversidad y el medio ambiente beneficiarán a los gobiernos, al sector de la pesca y a los consumidores, así como a los grupos vulnerables cuyos medios de subsistencia y seguridad alimentaria dependen de esos recursos.

Objetivo(s)

388. Mejora de las prácticas, tecnologías y políticas de ordenación a fin de reducir los efectos negativos de las actividades pesqueras en el medio ambiente.

Producto(s) principal(es)

- Evaluación del impacto ambiental de las operaciones pesqueras
- Estudio mundial sobre la situación de la pesca de arrastre del camarón
- Fomento de una actividad pesquera inocua para el medio ambiente

Indicador(es)

- Cambios inducidos en las tecnologías pesqueras y los planes de ordenación de la pesca.

233A7: Aplicación del SCV

Problema de desarrollo que se desea abordar:

389. Los países experimentan problemas prácticos para reducir la pesca ilegal, no documentada y no reglamentada (pesca INDNR). A menudo los costos de los aviones, barcos patrulleros y sistemas de comunicación resultan insostenibles para las administraciones marinas y pesqueras, lo que redundará en un seguimiento, control y vigilancia (SCV) deficiente y en perjuicio del rendimiento económico de la pesca. La protección efectiva de la pesca costera contra la intervención de buques industriales puede ayudar a sostener los recursos pesqueros ribereños, aliviar la pobreza de las comunidades de pescadores en pequeña escala y fomentar una mejor distribución del pescado en las zonas desfavorecidas.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

390. La pesca INDNR menoscaba las medidas de ordenación, reduce los beneficios para los pescadores y las comunidades pesqueras y genera conflictos tanto a nivel nacional como internacional. Puesto que un seguimiento, control y vigilancia (SCV) efectivo combate la pesca INDNR, se mejorará la capacidad nacional para realizarlo, así como la cooperación internacional, mediante la realización de una variedad de reuniones técnicas, talleres y estudios y contribuyendo a la preparación y puesta en práctica de proyectos de SCV y planes de acción nacionales sobre la pesca INDNR.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

391. Los beneficiarios directos son las administraciones pesqueras nacionales, en particular las de los países en desarrollo. Los beneficiarios indirectos comprenden a toda la gama de partes interesadas en la pesca de captura, y en particular a los pequeños pescadores desfavorecidos por actividades pesqueras ilícitas. Entre los beneficios directos se prevé una mejora del estado de las poblaciones de peces y la sostenibilidad de los recursos pesqueros, así como economías en los costos de las administraciones pesqueras.

Objetivo(s)

392. Aumento de la capacidad nacional de SCV y cooperación internacional en la materia.

Producto(s) principal(es)

- Mejora del SCV a nivel nacional, en particular en los países en desarrollo
- Apoyo a la cooperación internacional en el SCV

Indicador(es)

- Reducción de las actividades de pesca INDNR, demostrada mediante estudios de casos
- Mejores prácticas determinadas mediante la consulta y el consenso internacionales

233A8: Creación de capacidad para el desarrollo de la pesca en pequeña escala*Problema de desarrollo que se desea abordar:*

393. Las comunidades de pescadores en pequeña escala figuran a menudo entre las más pobres. Experimentan una serie de problemas, que comprenden el rápido crecimiento demográfico, la migración, la explotación excesiva de los recursos, la falta de fuentes de empleo alternativas, desplazamientos debidos al desarrollo industrial y turístico, y la contaminación y degradación del medio ambiente. Las pequeñas comunidades de pescadores son sumamente vulnerables a los efectos de las catástrofes naturales y a los riesgos elevados que se asocian a las operaciones de pesca.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

394. El PT estará dedicado principalmente a la elaboración de directrices y materiales de extensión, y a su demostración y aplicación experimental con las partes interesadas.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

395. Las comunidades de pescadores en pequeña escala, especialmente de los países en desarrollo.

Objetivo(s)

396. Fortalecimiento de la capacidad de los grupos destinatarios para realizar operaciones pesqueras seguras y eficaces en función de los costos; aumento de la participación en la ordenación y el desarrollo socioeconómico de las zonas costeras; mejor preparación para casos de catástrofes.

Producto(s) principal(es)

- Infraestructura y tecnologías pesqueras sostenibles y eficaces en función de los costos
- Métodos y enfoques socioeconómicos y participativos
- Apoyo a medidas relacionadas con la seguridad en el mar
- Redes de capacitación y divulgación de información
- Procedimientos para brindar ayuda de emergencia a los pescadores

Indicador(es)

- Aumento de la capacidad de funcionarios pesqueros y dirigentes de comunidades de pescadores gracias a la capacitación
- Absorción de directrices y técnicas

233A9: Mejor aprovechamiento del pescado para consumo humano

Problema de desarrollo que se desea abordar:

397. La disparidad cada vez mayor entre oferta y demanda de pescado, así como los límites generalmente reconocidos de la producción de la pesca de captura, reafirman la necesidad de aprovechar mejor el pescado de poco valor para el consumo humano, reducir las pérdidas posteriores a la captura, y mejorar la distribución interna y la comercialización a efectos de aumentar la seguridad alimentaria de los países en desarrollo.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

398. La mejora de la manipulación, conservación, elaboración y comercialización del pescado determinará un incremento general de la disponibilidad de pescado para la alimentación, así como un mejor aprovechamiento de los recursos acuáticos.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

399. Los gobiernos, la industria pesquera y los consumidores, y en particular los grupos vulnerables cuyos medios de vida y seguridad alimentaria dependen de estos recursos. Los beneficios consisten en la mayor disponibilidad de pescado nutritivo a precios asequibles.

Objetivo(s)

400. Aumento del suministro de pescado para consumo humano gracias a mejores prácticas de manipulación y distribución, así como a la reducción de las pérdidas posteriores a la captura.

Producto(s) principal(es)

- Elaboración y divulgación de tecnologías apropiadas para reducir las pérdidas después de la captura
- Apoyo para mejorar la manipulación del pescado a bordo de las embarcaciones, durante el desembarque y la distribución a los mercados nacionales
- Fomento de las contribuciones de la pesca a la seguridad alimentaria

Indicador(es)

- Absorción de directrices y tecnologías (encuestas)

233P1: Consumo, inocuidad y calidad de los productos pesqueros

Problema de desarrollo que se desea abordar:

401. La cuestión de la inocuidad y calidad de los productos pesqueros reviste gran importancia para muchos países a causa del aumento de la demanda, de las exigencias de inocuidad de los consumidores y de la globalización del comercio pesquero. Más del 50 por ciento de este comercio corresponde a países en desarrollo, mientras que los países desarrollados realizan más del 80 por ciento, en valor, de las importaciones totales. Las normas de inocuidad y calidad de los alimentos se están ampliando de conformidad con los acuerdos de la OMC sobre medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y sobre obstáculos técnicos al comercio (OTC). Los países en desarrollo necesitan cumplir estos requisitos para mantener y fortalecer su cuota de mercado, y participar activamente en las deliberaciones internacionales bajo los auspicios del Codex Alimentarius. Precisan asistencia internacional para fortalecer sus capacidades nacionales y regionales.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

402. Se procurará aumentar la capacidad, proporcionando formación y asistencia para mejorar la infraestructura y las organizaciones relacionadas con la garantía de la inocuidad y calidad del pescado. Se proveerá al mantenimiento de FishPort, un sistema de información basado en Internet que contiene datos esenciales sobre problemas de inocuidad de pescado.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

403. Los beneficiarios últimos serán los consumidores de pescado, que podrán disponer de pescado más inocuo y de mejor calidad. Otros beneficiarios serán las comunidades y personas que participan en la recolección, manipulación, elaboración y distribución del pescado, gracias a las mayores oportunidades de empleo y obtención de ingresos.

Objetivo(s)

404. Aumento de la capacidad de los países en desarrollo para satisfacer las exigencias internacionales de inocuidad y calidad; reducción de las pérdidas posteriores a la captura y de las retenciones y rechazos de productos de los países en desarrollo exportadores; incremento de las cuotas de mercado de los países en desarrollo.

Producto(s) principal(es)

- Fortalecimiento y creación de capacidad para la inspección del pescado y la garantía de su calidad
- Apoyo a la labor del Codex en materia de calidad e inocuidad del pescado.
- Evaluación y gestión de los sistemas de control de la inocuidad y calidad del pescado
- Desarrollo y mantenimiento de FishPort

Indicador(es)

- Países que cuentan con servicios de inspección del pescado acreditados por países importadores, en parte gracias a esta entidad
- Pruebas de reducción de los rechazos y retenciones de pescado

233P2: Fomento del comercio pesquero internacional

Problema de desarrollo que se desea abordar:

405. Las exportaciones de pescado contribuyen en medida importante a la economía de muchos países en desarrollo, al constituir una importante fuente de divisas fuertes y oportunidades de empleo. Estos países necesitan asistencia para consolidar sus cuotas de mercado de manera compatible con los objetivos de protección del medio ambiente y seguridad alimentaria nacional, y para asegurar que el comercio pesquero reciba el debido trato en los marcos reglamentarios internacionales.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

406. Se brindará asistencia a los países en desarrollo para su participación efectiva en el comercio internacional de pescado. Se prestará apoyo al foro deliberativo (Subcomité sobre Comercio Pesquero del COFI) y a la red mundial sobre comercialización de pescado (InfoNetwork) con su capacidad para compilar, analizar y mantener información actualizada sobre el mercadeo y el comercio.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

407. Los pescadores, los trabajadores de las plantas de elaboración y los sistemas de distribución; beneficios para la economía en general; mejores condiciones para las mujeres, que a menudo son mayoría en el sector de la elaboración de pescado.

Objetivo(s)

408. Mejora del acceso a información sobre el mercadeo y comercio de pescado y mayor capacidad de los analistas, autoridades normativas y negociadores de los países en desarrollo para localizar y aprovechar con eficacia oportunidades de mercado

Producto(s) principal(es)

- Desarrollo y mantenimiento de Globefish
- Coordinación y fortalecimiento de los Servicios de información sobre comercialización del pescado (INFONetwork).
- Seguimiento y estudios sobre las principales cuestiones que influyen en el mercadeo y comercio de pescado
- Supervisión y seguimiento de proyectos financiados por el Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB)
- Organización y seguimiento de los períodos de sesiones bienales del Subcomité de Comercio Pesquero del COFI
- Seguimiento y asesoramiento sobre el impacto del comercio pesquero en la seguridad alimentaria
- Seguimiento y apoyo para la aplicación de los acuerdos comerciales sobre pesca

Indicador(es)

- Consolidación de las cuotas de mercado y la participación de países en desarrollo en los procesos y acuerdos de comercio pesquero como resultado de la asistencia
- Aumento de la participación de los Miembros en las negociaciones sobre comercio pesquero y en las reuniones del Subcomité de Comercio Pesquero del COFI

PROGRAMA 2.3.4: POLÍTICA PESQUERA

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
234A1	2002-2007	Coordinación y seguimiento de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable	1 150	1 185	0	0	1 185
234A4	2002-2007	Promoción de la ordenación de la pesca costera	1 037	1 037	0	0	1 037
234A5	2002-2007	Fomento de políticas nacionales/regionales apropiadas para el desarrollo sostenible de la acuicultura	942	942	0	0	942
234P2	Continua	Análisis mundial de las tendencias económicas y sociales en la pesca y la acuicultura	1 454	1 454	1 454	1 454	4 362
234P3	Continua	Análisis económico y social de las políticas y ordenación de la pesca y la acuicultura	1 764	1 764	1 764	1 764	5 292
234S1	Continua	Fomento y fortalecimiento de los órganos y acuerdos pesqueros regionales	3 645	2 868	2 868	3 068	8 804
234S2	Continua	Apoyo directo a los países en relación con las políticas y la ordenación de la pesca	824	824	824	624	2 272
Reserva del Programa			0		3 164	3 164	
Total del programa de labores			10 816	10 074	10 074	10 074	30 222
Menos ingresos externos			810	200	200	200	600
Consignación neta			10 006	9 874	9 874	9 874	29 622
Crecimiento real				500	1 000	1 500	3 000
Consignación neta, con crecimiento real				10 374	10 874	11 374	32 622
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				5,1%	10,1%	15,2%	10,1%

409. La finalidad del Programa es apoyar las políticas nacionales, regionales y mundiales para la pesca y la acuicultura sostenibles y responsables. Ello significa, entre otras cosas, facilitar la evaluación y la comprensión de la cambiante situación de la pesca y los recursos pesqueros por todas las partes interesadas, así como la aplicación de instrumentos internacionales y la adopción de principios y directrices en nuevas esferas de interés. Con este fin, el Programa seguirá abarcando, en el marco de una estructura invariada, los siguientes aspectos:

- el seguimiento y análisis de las tendencias sociales y económicas de la acuicultura y la pesca de captura en todo el mundo y la difusión de los resultados por medio de publicaciones como "El estado mundial de la pesca y la acuicultura" (SOFIA) u otras similares;
- el seguimiento y la promoción de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y sus planes de acción internacionales (PAI), con especial hincapié en el exceso de capacidad y la pesca INDNR; el seguimiento del Plan de Aplicación de Johannesburgo;
- la prestación de asistencia a los países en relación con las políticas y estrategias, y con el aumento de la capacidad de todas las partes interesadas (instituciones nacionales, comunidades y el sector privado);
- el apoyo a los órganos pesqueros regionales;
- la prestación de asesoramiento sobre ordenación pesquera, incluido el desarrollo de la acuicultura, a los Miembros, las OIG y los órganos pesqueros regionales, previa petición de éstos;
- la realización, en colaboración con los Miembros, de estudios y actividades normativas sobre cuestiones destacadas e incipientes, tales como el ecoetiquetado, la transición a la pesca responsable, el enfoque de ecosistemas en la ordenación, la pesca en pequeña escala, la pesca en alta mar, incluida la pesca en aguas profundas; y
- la prestación de servicios al Comité de Pesca (COFI) y los órganos regionales creados en virtud de los Artículos VI y XIV de la Constitución de la Organización.

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
234A1	○			○		○						
234A4				○					○			
234A5					○		○					
234P2											●	
234P3	●			●					●			
234S1				●	●							
234S2					●							

Legenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
 ● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 ● más de 2 millones de \$EE.UU.

Propuesta de crecimiento real

En el marco de la entidad 234P3 se realizarían actividades nuevas: la formulación de directrices sobre la utilización de las subvenciones en el desarrollo de la pesca y la enumeración de varios tipos de subvenciones a la pesca que aumentan la capacidad. Ello aumentaría la capacidad de los responsables de formulación de políticas para discernir entre los diversos efectos de las subvenciones.

En el marco de la entidad 234S1 también se dedicarían más recursos al fortalecimiento de los acuerdos y órganos pesqueros regionales, o a apoyar más adecuadamente las negociaciones entre los Miembros para establecer otros nuevos en caso necesario.

PROGRAMA PRINCIPAL 2.4: MONTES

410. El Programa principal 2.4 ayuda a los países a conseguir la ordenación sostenible de sus bosques. Se reestructuró en 2003 y se estableció una correspondencia de las dimensiones fundamentales de la ordenación forestal sostenible con los tres programas siguientes:

- Programa 2.4.1, **Recursos forestales**, que se ocupa de la función ambiental de los bosques;
- Programa 2.4.2, **Productos y economía forestales**, que se ocupa de la función económica de los bosques; y
- Programa 2.4.3, **Políticas e instituciones forestales**, que se ocupa de la función social de los bosques.

411. Estos tres Programas principales cuentan con el apoyo de un programa sustantivo transversal, el Programa 2.4.4, Información y enlaces sobre el sector forestal.

412. En vista de esta reciente reestructuración, no se proponen cambios significativos con respecto al PPM anterior. Los principales objetivos y prioridades del Programa principal siguen siendo los mismos y, a la vez, se intentan optimizar los resultados, especialmente en los países. El fortalecimiento de las comisiones forestales regionales como mecanismo para convertir las políticas mundiales en medidas nacionales recibirá una atención particular. Por lo que se refiere a la dimensión económica de los bosques, el objetivo principal consistirá en fomentar las iniciativas forestales en pequeña escala, incluida la colaboración con el sector privado. Se dará un impulso a la información forestal, por medio de FORIS y de la página web del Departamento de Montes.

PROGRAMA 2.4.1: RECURSOS FORESTALES

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010- 11	Total del PPM
241A1	2002- 2007	Ordenación sostenible de los bosques y tierras arboladas naturales	1 647	1 647	0	0	1 647
241A4	2002- 2007	Conservación en bosques y ecosistemas frágiles	1 003	1 003	0	0	1 003
241A5	2002- 2007	Plantaciones forestales y árboles fuera de los bosques	1 140	1 140	0	0	1 140
241A7	2004- 2009	Los bosques y el agua	865	865	865	0	1 730
241A8	2004- 2009	Bosques y cambio climático	482	482	482	0	964
241P1	Continua	Evaluación y seguimiento de los recursos de bosques y tierras arboladas	1 449	1 449	1 449	1 449	4 347
241S1	Continua	Servicios de apoyo y asesoramiento técnico	2 072	2 072	2 072	2 072	6 216
Reserva del Programa			0		3 790	5 137	
Total del programa de labores			8 658	8 658	8 658	8 658	25 974
Menos ingresos externos			60	60	60	60	180
Consignación neta			8 598	8 598	8 598	8 598	25 794
Crecimiento real				400	800	1 200	2 400
Consignación neta, con crecimiento real				8 998	9 398	9 798	28 194
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				4,7%	9,3%	14,0%	9,3%

413. El Programa constituye la base técnica para aplicar estrategias eficaces de ordenación y conservación de los bosques, gracias a las cuales se obtienen beneficios sociales, económicos y ambientales de los recursos forestales (bosques, tierras arboladas y árboles fuera de los bosques). El Programa hace hincapié en las múltiples funciones de los bosques, que proporcionan fuentes de alimentos e ingresos a los habitantes rurales pobres, recursos madereros y no madereros renovables y servicios ambientales para todos. Además, el Programa facilita información sobre los recursos forestales, su ordenación y usos a nivel mundial para el beneficio de diversos procesos internacionales relacionados con los bosques, y apoya a los países en el desarrollo de sistemas de seguimiento y evaluación conexos.

414. A lo largo del período del PPM, el Programa consolidará las nuevas entidades introducidas en el Plan anterior, en particular: *Bosques y agua*, relativo a la importancia de los árboles y los bosques para el suministro de agua limpia, y *Bosques y cambio climático*, que reflejará el papel fundamental de la ordenación forestal en la regulación del clima y los posibles efectos que el cambio climático puede tener en los bosques. Además, gracias a estas entidades programáticas, cada vez es mayor el reconocimiento de la FAO como importante contribuyente a estas esferas.

415. Además, el Programa hará hincapié en la función de la ordenación y conservación de los bosques en el desarrollo sostenible, incluidos los vínculos con los objetivos de desarrollo del Milenio y el apoyo a la aplicación de los grandes convenios y convenciones de las Naciones Unidas sobre la diversidad biológica, el cambio climático y la desertificación. La conversión de los conceptos acordados de ordenación sostenible de los bosques en medidas sobre el terreno y el amplio intercambio de experiencias entre las partes interesadas son muy importantes para plasmar el diálogo internacional en la aplicación sobre el terreno.

416. El Programa perpetuará el liderazgo de la FAO en las evaluaciones de los recursos forestales mundiales. Tras la actualización de la evaluación de 2005 se prevé elaborar un informe completo sobre los recursos forestales durante el período del Plan, y sentar así las bases para el seguimiento de los progresos hacia la sostenibilidad a nivel regional y mundial. A nivel nacional se prestará atención a los sistemas de seguimiento y evaluación que sustentan los procesos normativos, en particular con referencia a otros sectores que se dedican al aprovechamiento de la tierra y al desarrollo rural.

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
241A1			○					●				
241A4									●			
241A5								●				
241A7								●				
241A8				○	○							
241P1										●	●	
241S1			●		●			●	●		○	

Leyenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
 ● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 ● más de 2 millones de \$EE.UU.

Propuesta de crecimiento real

En condiciones de crecimiento real sería posible apoyar a más países a convertir los conceptos acordados de ordenación sostenible de los bosques en medidas sobre el terreno y a intercambiar experiencias entre las partes interesadas de manera más amplia. Además el Programa ampliaría la difusión de enfoques nuevos e innovadores a la ordenación de las cuencas hidrográficas y prepararía instrumentos de comunicación adecuados. Otros sectores en los que se ampliaría el asesoramiento serían: la absorción de carbono y otros mecanismos relacionados con el carbono y vinculados con el cambio climático.

PROGRAMA 2.4.2: PRODUCTOS Y ECONOMÍA FORESTALES

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
242A3	2004-2009	Estudios de perspectivas del sector forestal	1 430	1 430	1 430	0	2 860
242A4	2004-2009	Aspectos económicos de los bosques	1 287	1 287	1 287	0	2 574
242P1	Continua	Información sobre productos forestales	2 411	2 411	2 411	2 411	7 233
242P2	Continua	Utilización apropiada de productos forestales	1 657	1 657	1 657	1 657	4 971
242S1	Continua	Apoyo a proyectos de campo y servicios de asesoramiento	1 700	1 700	1 700	1 700	5 100
Reserva del Programa			0		0	2 717	
Total del programa de labores			8 485	8 485	8 485	8 485	25 455
Menos ingresos externos			34	34	34	34	102
Consignación neta			8 451	8 451	8 451	8 451	25 353
Crecimiento real				600	1 200	1 800	3 600
Consignación neta, con crecimiento real				9 051	9 651	10 251	28 953
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				7,1%	14,2%	21,3%	14,2%

417. El objetivo del Programa 2.4.2 es fomentar la extracción, elaboración y utilización sostenibles de los productos forestales para contribuir a fortalecer las economías nacionales y a reducir la pobreza a nivel subnacional mediante la generación de empleo e ingresos. El Programa evaluará y difundirá las mejores prácticas en materia de generación y utilización de dendroenergía, así como de extracción, elaboración y comercio de los productos forestales no madereros. El Programa es el conducto de apoyo a los países y el sector privado. respecto de la elaboración de códigos voluntarios de mejores prácticas para la extracción, la elaboración y el comercio de productos forestales.

418. Mediante el acopio, el análisis y la difusión de datos e información sobre las tendencias pasadas, presentes y previstas de la producción, el consumo y el comercio de los productos forestales madereros y no madereros y de los combustibles forestales, y mediante la evaluación de su economía, la FAO seguirá proporcionando a los países una amplia gama de datos y de información básica necesarios para adoptar decisiones de política.

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
242A3						●					●	
242A4						●		●				
242P1										●		
242P2							●					
242S1						●			●			

Leyenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
 ● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 ● más de 2 millones de \$EE.UU.

Propuesta de crecimiento real

Los recursos adicionales se aplicarían a tres productos principales. En el estudio de los bosques y el sector forestal para el período que se extiende hasta el año 2030, se haría mayor hincapié en los cambios demográficos y en los vínculos entre el desarrollo económico de los bosques y la evolución de las tecnologías, y además se celebraría una consulta de expertos sobre tendencias forestales.

El segundo producto principal guarda relación con el análisis económico del sector forestal en los países en transición, es decir, con los enfoques para potenciar los beneficios económicos derivados de los bosques y el apoyo a la creación de capacidad en materia de análisis económico en esos países.

La tercera esfera sería la reducción de las emisiones de carbono durante las operaciones de extracción. El Programa analizaría las repercusiones de las técnicas de extracción forestal en la pérdida de carbono, determinaría la relación entre la pérdida de biomasa y la pérdida de carbono, cuantificaría la cantidad de carbono absorbido a causa de la reducción de los desechos de extracción, y realizaría estudios de casos para hacer un seguimiento del ritmo al que cambian los depósitos de carbono durante las operaciones de extracción.

PROGRAMA 2.4.3: POLÍTICA E INSTITUCIONES FORESTALES

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
243A3	2002-2007	Fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales	1 852	1 852	0	0	1 852
243A4	2004-2009	Políticas y gestión forestales	993	993	993	0	1 986
243A5	2004-2009	Bosques, mitigación de la pobreza y seguridad alimentaria	632	632	632	0	1 264
243P4	Continua	Silvicultura participativa y medios de subsistencia sostenibles	629	629	629	629	1 887
243S1	Continua	Interacción con programas de campo y servicios de asesoramiento	1 318	1 318	1 318	1 318	3 954
Reserva del Programa			0		1 852	3 477	
Total del programa de labores			5 424	5 424	5 424	5 424	16 272
Menos ingresos externos			26	26	26	26	78
Consignación neta			5 398	5 398	5 398	5 398	16 194
Crecimiento real				400	800	1 200	2 400
Consignación neta, con crecimiento real				5 798	6 198	6 598	18 594
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				7,4%	14,8%	22,2%	14,8%

419. Debido a la importancia de relacionar las actividades de la FAO con los objetivos de desarrollo del Milenio, el Programa hará hincapié en la función decisiva que los bosques desempeñan con relación a la pobreza, la seguridad alimentaria, y las necesidades de agua dulce y energía renovable de los pobres. En cuanto a la dimensión social de la ordenación forestal sostenible, la FAO tratará de consolidar los numerosos logros conseguidos en diversos países, que han reformado sus mecanismos institucionales por medio de una mayor participación de la sociedad civil, un compromiso más sólido de la administración local y una mayor transparencia en la administración forestal. Se hará hincapié en que se realce la importancia de los bosques en los esfuerzos de planificación y las estrategias de reducción de la pobreza nacionales. Todas las entidades constitutivas se orientan hacia ese esfuerzo.

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
243A3					●	○						
243A4					●							
243A5	○	●										
243P4	●	○										
243S1	●				●							

Legenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
 ● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 ● más de 2 millones de \$EE.UU.

Propuesta de crecimiento real

Este potenciamiento permitiría mejorar la labor relacionada con los marcos normativos y los mecanismos institucionales nacionales para lograr una mayor participación de la sociedad civil. Además, se facilitaría apoyo para mejorar la observancia de la legislación forestal y asegurar la transparencia y la ordenación de los bosques públicos a nivel nacional.

PROGRAMA 2.4.4: INFORMACIÓN Y ENLACES SOBRE EL SECTOR FORESTAL

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
244A1	2002-2007	Procesos forestales internacionales	781	781	0	0	781
244P1	Continua	Información forestal	2 292	2 292	2 292	2 292	6 876
244S1	Continua	Apoyo a órganos estatutarios y enlace con las oficinas regionales	1 977	1 977	1 977	1 977	5 931
Reserva del Programa			0		781	781	
Total del programa de labores			5 050	5 050	5 050	5 050	15 150
Menos ingresos externos			5	5	5	5	15
Consignación neta			5 045	5 045	5 045	5 045	15 135
Crecimiento real				0	0	0	0
Consignación neta, con crecimiento real				5 045	5 045	5 045	15 135
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

420. Este Programa seguirá abarcando el papel fundamental de la FAO en el suministro de información forestal por países en el plano tanto regional como mundial, que se reforzará todavía más mediante asociaciones con los propios países y otras organizaciones internacionales y regionales. La carga que representa para los países la presentación de información se reducirá mediante una mejor utilización de la tecnología. Se fomentarán las sinergias con otras organizaciones clave a través de la Asociación colaborativa sobre los bosques (entidad 244A1). En la entidad 244S1 se seguirá prestando la debida atención a la prestación de servicios a órganos estatutarios. Cabe recordar que la entidad 244S1 abarca la prestación de servicios al Comité de Montes (COFO), otros órganos estatutarios del sector forestal, como las comisiones forestales regionales, el Comité Asesor sobre el Papel y los Productos Madereros, la Comisión Internacional del Álamo, Silva Mediterránea, el Grupo de trabajo de la Comisión Forestal de la Flora y Fauna Silvestres para África y el Cuadro de Expertos sobre Recursos Genéticos Forestales. Actúa también como punto de coordinación para la interacción con los funcionarios forestales de las oficinas regionales y subregionales, y con los que están adscritos.

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
244A1				●								
244P1										●		
244S1				●	●			●		●		

- Leyenda:
- menos de 750 000 \$EE.UU.
 - De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 - más de 2 millones de \$EE.UU.

PROGRAMA PRINCIPAL 2.5: CONTRIBUCIONES AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ENFOQUES PROGRAMÁTICOS ESPECIALES

421. Responder a los imperativos del desarrollo sostenible constituye un reto enorme en un contexto de globalización rápida, pobreza y desigualdades sociales persistentes, hábitos de consumo y modelos de producción en evolución, cambio climático y ambiental y modificación de los papeles de las instituciones públicas y privadas. El Programa principal 2.5 promueve conceptos, métodos y prácticas de desarrollo sostenible para garantizar el bienestar ambiental, social y económico de las poblaciones rurales, en particular las que son pobres. Desempeña un papel preponderante en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y otras conferencias y constituye el eje central de la Organización para la agricultura y el desarrollo rural sostenibles (ADRS), la educación, la agrometeorología y el cambio climático, la biodiversidad, la desertificación, la bioenergía, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente. Apoya la Red del Sistema de la Naciones Unidas sobre Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria, iniciativa a nivel nacional para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: *cinco años después* (CMA:cad).

422. La estrategia operacional es doble: a) integrar aspectos importantes del desarrollo sostenible en la FAO mediante actividades conjuntas de varias dependencias; y b) ayudar a los propios países a integrar la dimensión del desarrollo sostenible en sus políticas y programas. El Programa principal 2.5 prevé presidentes para cuatro de las 18 EPAI, y secretarías para siete de ellas.

423. Tres de los programas constitutivos (2.5.1, 2.5.2 y 2.5.3) se corresponden en líneas generales con las dimensiones fundamentales y complementarias del desarrollo sostenible, a saber *las personas, las instituciones y el medio ambiente*. Están orientados hacia las metodologías, la creación de capacidad y la difusión de información, así como a la creación de alianzas y asociaciones para mejorar las políticas y los programas, especialmente a nivel nacional.

424. La labor realizada en el marco de dichos programas se complementará, a nivel del Programa principal, con análisis estratégicos y un mejor conocimiento de las tendencias dinámicas del entorno externo y las cuestiones incipientes que afectan al desarrollo sostenible. Ello se llevará a cabo mediante análisis de los cambios e impactos más recientes y un diálogo con las principales partes interesadas con vistas a una mayor sensibilización y a fomentar la aplicación de las políticas y prácticas recomendadas. Habida cuenta de la importancia de la investigación para el desarrollo sostenible, el Programa principal 2.5 hospeda la Secretaría del Consejo Científico del CCAI y el Foro Mundial de Investigación Agropecuaria (FMIA).

425. El cuarto Programa 2.5.6 coordina, ayuda a formular y supervisa el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA). El PESA se ha ejecutado en 75 países mediante actividades piloto. Alienta a los agricultores a probar tecnologías y modelos institucionales sencillos y asequibles que permitan generar incrementos sostenibles de la producción y los ingresos agrícolas y reducir la variabilidad interanual y estacional de la producción y el consumo. Asimismo, constituye un apoyo para las medidas de ampliación del acceso a los alimentos. El Programa hace hincapié en el control nacional y el compromiso de la sociedad civil y promueve el intercambio de experiencias entre los países en desarrollo mediante la Cooperación Sur-Sur. El apoyo al PESA se ampliará cada vez más al diseño y ejecución de programas nacionales de seguridad alimentaria, en colaboración con un número de países, que se prevé creciente, fuertemente comprometidos con la erradicación del hambre, en asociación con los miembros de la Alianza Internacional contra el Hambre (AICH).

PROGRAMA 2.5.1: INVESTIGACIÓN, GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
251A1	2002-2005	Utilización integrada de la información para el desarrollo sostenible	2 245	0	0	0	0
251A2	2002-2005	La juventud en la agricultura, la seguridad alimentaria y medios de subsistencia sostenibles	893	0	0	0	0
251A3	2002-2005	Acuerdos de asociación para mejorar la aplicación de la biotecnología en la agricultura	821	0	0	0	0
251A4	2002-2005	Desarrollo integrado y difusión de conocimientos y tecnología agrarios para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible	3 022	0	0	0	0
251A5	2002-2005	Secretaría del Foro Mundial de Investigación Agropecuaria (FMIA)	92	0	0	0	0
251A6	2002-2007	Apoyo a acuerdos ambientales y promoción de la planificación y ordenación integradas del medio ambiente	1 476	1 476	0	0	1 476
251A7	2006-2011	Educación para la población rural	0	2 131	2 131	2 131	6 393
251A8	2006-2011	Información medioambiental y sistemas de apoyo a las decisiones	0	1 692	1 692	1 692	5 076
251A9	2006-2011	Fortalecimiento de los sistemas de investigación y de las aplicaciones de la biotecnología	0	1 842	1 842	1 842	5 526
251P1	Continua	Infraestructura y servicios de geoinformación ambiental	1 370	1 370	1 370	1 370	4 110
251P3	Continua	Tecnologías de información y comunicación en apoyo de sistemas de investigación, extensión y enseñanza agrarias	1 857	2 501	2 501	2 501	7 503
251P4(1)	Continua	Secretaría del Consejo Científico del GCIAI	5 367	6 500	6 500	6 500	19 500
251S1	Continua	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros, al Programa de campo y a otras actividades afines	3 103	2 758	2 758	2 758	8 274
Reserva del Programa			0		1 476	1 476	
Total del programa de labores			20 246	20 270	20 270	20 270	60 810
Menos ingresos externos			4 529	5 657	5 657	5 657	16 971
Consignación neta			15 717	14 613	14 613	14 613	43 839
Crecimiento real				0	0	0	0
Consignación neta, con crecimiento real				14 613	14 613	14 613	43 839
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

(1) - Si bien el título de esta entidad ha cambiado, no se han producido cambios significativos en su formulación

426. El Programa experimentará un cambio estructural: dejará de tener por objeto una amplia gama de campos (investigación, extensión, capacitación y medio ambiente) y pasará a estar centrado principalmente en el componente "ambiental" del desarrollo sostenible. Incluirá asimismo estrechos vínculos con el componente relativo a las "instituciones y políticas" del desarrollo sostenible en materia de ciencia e investigación. A tal efecto, se crearán tres nuevas entidades programáticas y se modificarán en parte una de ellas, mientras que se completarán cinco entidades programáticas y las actividades pertinentes se transferirán a otras entidades. De este modo, el Programa se quedará con ocho entidades programáticas, en comparación con las 10 que tenía en el anterior PPM. Este cambio también tiene en cuenta el impacto de las recientes reducciones de recursos.

427. El Programa será el eje central integrativo de: las principales cuestiones relativas a la interfaz agricultura-medio ambiente; la energía; el seguimiento y la evaluación de los recursos naturales; la agrometeorología y el fomento de las tecnologías geoespaciales. La extensión pasa a formar parte de una entidad programática mixta del Programa 2.5.3, mientras que la labor de educación de las poblaciones rurales se llevará a cabo en estrecha colaboración con el Programa 2.5.2. El vínculo con la ciencia y la investigación queda garantizado mediante la asistencia a los sistemas nacionales de investigación agrícola para mejorar el acceso a la información, adoptar y desarrollar tecnologías adecuadas así como aplicaciones de la biotecnología. Asimismo, el programa facilitará su participación en foros regionales e internacionales, y promoverá de este modo la incorporación de las cuestiones relativas al desarrollo sostenible en las agendas nacionales relativas a la investigación. El Programa hospeda la Secretaría del Foro Mundial de Investigación Agropecuaria (FMI) y coopera estrechamente con el GCIAl, en particular con la Secretaría de su Consejo Científico, que también hospeda la FAO.

428. Las tres nuevas entidades 251A7, 251A8 y 251A9 se describen en detalle infra. Las entidades que deben desaparecer para finales de 2005 son las siguientes: 251A1, 251A2, 251A3 y 251A4. La entidad 251A5, relativa a la Secretaría del FMIA, también se puede suprimir de la lista, dado que se basa en gran medida en financiación extrapresupuestaria, mientras que la pequeña contribución con cargo al Programa Ordinario que figuraba en la misma hasta la fecha pasa a formar parte de la nueva entidad 251A9.

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
251A6					○			○				
251A7	●	●	○				●			●		
251A8								●		●		
251A9					●		●					
251P1			○							●	●	
251P3							●			●		
251P4							●					
251S1					●			●	●	●		

Leyenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
 ● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 ● más de 2 millones de \$EE.UU.

251A7: Educación para la población rural

Problema de desarrollo que se desea abordar:

429. El analfabetismo, que presenta una estrecha correlación con la pobreza y el hambre, es un fenómeno esencialmente rural que obstaculiza el desarrollo de las zonas rurales, amenaza la productividad y la salud y limita las oportunidades de mejorar los medios de vida. Las deficiencias de los servicios básicos de educación en las zonas rurales se relacionan con el hecho de que muchos países aún carecen de capacidad para formular las políticas pertinentes, así como de la experiencia necesaria para la planificación y prestación de servicios eficaces para la población rural. La demanda de asesoramiento normativo y asistencia técnica en estos ámbitos probablemente se incrementará como consecuencia de la función asignada a la FAO por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002) en relación con la iniciativa Educación para la Población Rural.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

430. Las políticas y programas destinados a incrementar el acceso a servicios educacionales pertinentes y suficientes en las zonas rurales ayudarán de manera directa y concreta a mejorar la productividad, la seguridad alimentaria y los medios de vida de la población rural. A efectos de

asegurar una gestión eficiente de la iniciativa Educación para la Población Rural, así como la flexibilidad y visibilidad de la misma, la nueva entidad: incorporará la educación para la población rural a los planes nacionales de desarrollo rural y educación; movilizará la voluntad política y potenciará la capacidad de los formuladores de políticas, así como del personal directivo de los ministerios de agricultura, educación y juventud, para ampliar el acceso de la población rural a servicios educativos básicos de buena calidad; asimismo establecerá redes de colaboración con la sociedad civil, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales y bilaterales a fin de fomentar la educación para la población rural.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

431. La población rural, y especialmente las mujeres y niñas que viven en países en desarrollo y países en transición. Los ministerios de Agricultura y Educación también obtendrán beneficios en cuanto a su capacidad para planificar y dirigir los servicios educativos básicos.

Objetivo(s)

432. Políticas y estrategias nacionales apropiadas orientadas a fortalecer los servicios de educación básica para la población rural.

Producto(s) principal(es)

- Creación de capacidad, políticas y promoción en favor de la educación para la población rural
- Consolidación de asociaciones para la educación de la población rural en seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- Apoyo al desarrollo nacional de la juventud para la seguridad alimentaria

Indicador(es)

- Número de países que adoptan medidas específicas de fomento de la educación para la población rural como parte de sus planes y estrategias de desarrollo y educación rural
- Número de miembros de la iniciativa de asociación Educación para la población rural

251A8: Información ambiental y sistemas de apoyo a las decisiones

Problema de desarrollo que se desea abordar:

433. El acceso insuficiente a datos fiables sobre el medio ambiente y los recursos naturales, así como a instrumentos de gestión de la información, limita la capacidad de los planificadores, los responsables de la adopción de decisiones y los científicos nacionales para evaluar las condiciones ambientales y prever nuevas tendencias significativas en los planos local, nacional y regional. Muchos países en desarrollo carecen de capacidad para utilizar los sistemas de gestión de información ambiental e instrumentos conexos de apoyo a las decisiones. Esto tiene consecuencias negativas para sus políticas nacionales de desarrollo y para el crecimiento del sector agrícola.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

434. A efectos de mejorar la planificación del uso de la tierra y la producción agrícola sostenible, se necesitan informaciones e instrumentos de apoyo para las decisiones sobre el medio ambiente. Una mayor calidad de la información y del acceso a ella (por ejemplo, información sobre género, demografía, cambio de los ecosistemas, cuestiones relativas a la calidad de la tierra, disponibilidad de agua, biodiversidad y cambio climático) facilita los procesos de evaluación, análisis y adopción de decisiones sobre el desarrollo rural y, por consiguiente, propicia un proceso dinámico de desarrollo agrícola. La finalidad de esta entidad es proporcionar tales instrumentos.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

435. Encargados de la adopción de decisiones en los ministerios de Agricultura y Medio Ambiente, oficinas de planificación del uso de la tierra y desarrollo rural, organizaciones de alerta temprana y preparación para casos de catástrofes.

Objetivo(s)

436. Mayor acceso a datos fiables sobre el medio ambiente y los recursos naturales, así como a instrumentos para evaluar las condiciones ambientales y prever nuevas tendencias significativas; aumento de la capacidad para utilizar los sistemas de gestión de información ambiental e instrumentos conexos de apoyo a las decisiones.

Producto(s) principal(es)

- Sistemas de gestión e instrumentos de análisis de información geoespacial
- Agrometeorología, teledetección, SIG y bases de datos sobre la cubierta terrestre

Indicador(es)

- Instituciones nacionales y regionales que utilizan información sobre el medio ambiente y los recursos naturales en la planificación agrícola y del uso de la tierra gracias a las actividades de apoyo y creación de capacidad de la FAO

251A9: Fortalecimiento de los sistemas de investigación y las aplicaciones de la biotecnología

Problema de desarrollo que se desea abordar:

437. Es necesario que los sistemas de investigación agrícola se vuelvan más eficientes y se adapten mejor a los cambios de las condiciones externas, a fin de poder apoyar eficazmente las políticas nacionales de desarrollo agrícola. Se requiere un fortalecimiento de la capacidad para acceder a las tecnologías, evaluarlas, adaptarlas y divulgarlas.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

438. Esta entidad brindará asistencia técnica a fin de fortalecer las capacidades de los países en desarrollo para: generar tecnologías, acceder a ellas, adaptarlas, divulgarlas y promover su utilización; elaborar marcos de bioinocuidad adecuados; sacar partido de los avances de la biotecnología agrícola. Asimismo se respaldarán las capacidades relacionadas con la inocuidad de los organismos modificados genéticamente (OMG) y la armonización de los marcos reglamentarios. Se desarrollará una base de conocimientos más amplia sobre las cuestiones de política relacionadas con la biotecnología, así como instrumentos de sensibilización y comunicación sobre el tema.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

439. Los productores y consumidores de productos alimentarios y agrícolas, gracias a la mejora de la nutrición y la seguridad alimentaria y a la reducción del impacto ambiental.

Objetivo(s)

440. Fortalecimiento de las capacidades nacionales para formular y poner en práctica políticas de desarrollo de la investigación y la tecnología; establecimiento de prioridades para los programas de investigación agrícola de los países en desarrollo.

Producto(s) principal(es)

- Desarrollo de capacidades nacionales y regionales en relación con la bioinocuidad de los OMG
- Acopio, análisis y divulgación de información de interés para la formulación de políticas y la adopción de decisiones en materia de biotecnología
- Sensibilización y comunicación pública sobre biotecnología
- Mecanismos e instrumentos para apoyar el desarrollo de la investigación y la tecnología
- Apoyo a sistemas, foros y redes internacionales de investigación agrícola

Indicador(es)

- Países que han aumentado su capacidad para formular y poner en práctica políticas de investigación, desarrollo tecnológico, evaluación y divulgación
- Países que han aumentado su capacidad en la esfera de la bioinocuidad y la armonización de marcos reglamentarios

PROGRAMA 2.5.2: GÉNERO Y POBLACIÓN

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
252A3	2002-2007	Género y ordenación de los recursos naturales	1 197	1 297	0	0	1 297
252A4	2004-2009	Análisis y mitigación del impacto del VIH/SIDA sobre la seguridad alimentaria y el desarrollo rural	1 127	1 074	1 074	0	2 148
252P1(1)	Continua	Promoción de los aspectos relativos al género y la población, especialmente en las políticas, la información y las estadísticas agrícolas	2 171	2 417	2 417	2 417	7 251
252S1	Continua	Apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	1 097	1 278	1 278	1 278	3 834
Reserva del Programa			0		1 297	2 371	
Total del programa de labores			5 592	6 066	6 066	6 066	18 198
Menos ingresos externos			411	264	264	264	792
Consignación neta			5 181	5 802	5 802	5 802	17 406
Crecimiento real				750	1 500	2 250	4 500
Consignación neta, con crecimiento real				6 552	7 302	8 052	21 906
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				12,9%	25,9%	38,8%	25,9%

(1) - Si bien el título de esta entidad ha cambiado, no se han producido cambios significativos en su formulación

441. El Programa se centra en el asesoramiento en materia de políticas, los instrumentos de apoyo a las decisiones, la asistencia técnica y el refuerzo de la capacidad en el ámbito de la igualdad de género y la población, con inclusión del VIH/SIDA, en particular por lo que respecta a la erradicación de la pobreza y la inseguridad alimentaria en el medio rural. Asimismo, desarrolla instrumentos y métodos para integrar dichas dimensiones en censos y estudios relacionados con la agricultura así como en las políticas, la legislación, los programas y los proyectos a favor de los medios de vida rurales y la agricultura y el desarrollo rural sostenibles. El Programa apoya la integración de la dimensión del género en toda la Organización, en particular la Presidencia y la Secretaría de la EPAI pertinente, cuyo principal marco de políticas es el Plan de Acción sobre Género y Desarrollo de la FAO. Además, constituye el elemento central de la Organización para la población rural mayor y el VIH/SIDA (y se apoyará la nueva EPAI correspondiente). No se introducen cambios a la estructura del programa respecto del anterior PPM.

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
252A3	○				○			○				
252A4	●	○					○					
252P1	●											
252S1						●						

- Leyenda:
- menos de 750 000 \$EE.UU.
 - De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 - más de 2 millones de \$EE.UU.

Propuesta de crecimiento real

Los recursos adicionales se destinarían a una labor analítica para obtener más pruebas fiables, a nivel cuantitativo y caritativo, de los vínculos entre el VIH/SIDA y las estrategias relativas a la seguridad alimentaria y los medios de vida rurales. Contribuirían a un buen conocimiento de las repercusiones del VIH/SIDA y su dinámica a lo largo del tiempo. Este mejor conocimiento contribuiría a su vez a reforzar la capacidad de las instituciones públicas y no públicas que se ocupan del VIH/SIDA y del desarrollo rural. El resto del incremento se aplicaría a la producción y difusión de material, métodos y enfoques de capacitación.

PROGRAMA 2.5.3: DESARROLLO RURAL

Entidad programática	Calendario	Título	PLP	PPM	PPM	PPM	Total del PPM
			2004-05	2006-07	2008-09	2010-11	
253A1	2002-2005	Access 21: Creación de instituciones sobre tenencia de la tierra para la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sostenible	1 756	0	0	0	0
253A2(1)	2002-2005	Mejora de las instituciones y servicios rurales para fomentar la agricultura y el desarrollo rural sostenibles y mejorar los medios de vida	2 109	0	0	0	0
253A4(1)	2002-2005	Enfoques y métodos participativos para apoyar la agricultura y el desarrollo rural sostenibles con el fin de mejorar los medios de vida y la seguridad alimentaria	1 012	0	0	0	0
253A5	2006-2011	Sistemas sostenibles y asequibles, incluida la seguridad de la tenencia, para el acceso a la tierra y a otros recursos naturales	0	1 903	1 903	1 903	5 709
253A6	2006-2011	Mejora de las instituciones, la extensión y los procesos participativos rurales para la agricultura y el desarrollo rural sostenibles (ADRS)	0	3 121	3 121	3 121	9 363
253P1	Continua	Gestión de la Red del sistema de las Naciones Unidas sobre desarrollo rural y seguridad alimentaria y apoyo a la misma	260	260	260	260	780
253S1	Continua	Servicios de apoyo técnico sobre enfoques participativos, desarrollo institucional y acceso a los recursos de tierras	2 892	2 860	2 860	2 860	8 580
Total del programa de labores			8 029	8 144	8 144	8 144	24 432
Menos ingresos externos			150	150	150	150	450
Consignación neta			7 879	7 994	7 994	7 994	23 982
Crecimiento real				750	1 500	2 250	4 500
Consignación neta, con crecimiento real				8 744	9 494	10 244	28 482
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				9,4%	18,8%	28,1%	18,8%

(1) - Si bien el título de esta entidad ha cambiado, no se han producido cambios significativos en su formulación

442. Este programa ayuda a los países a mejorar la seguridad del acceso a las tierras de las poblaciones rurales pobres, en particular las mujeres y otros grupos desfavorecidos, y a promover la agricultura y el desarrollo rural sostenibles (ADRS) mediante el refuerzo de las instituciones rurales y los procesos participativos. Para el período 2006-11, está siendo objeto de una reestructuración mediante la entidad 253A5, en sustitución de la anterior entidad 253A1 que desaparecerá en 2005. Dicha entidad proporcionará herramientas y mejores prácticas para mejorar el acceso a las tierras y la seguridad del régimen de tenencia de las mismas para las poblaciones rurales. La nueva entidad 253A6 también se basará en las anteriores entidades 253A2, 253A4 y en parte de la entidad 251A4. Constituirá una base para las políticas y prácticas en materia de ADRS y medios de vida sostenibles mediante el refuerzo de las instituciones rurales y los sistemas nacionales de extensión, así como el fomento de los vínculos entre investigación y extensión, así como entre organizaciones públicas, privadas y de productores. El programa también incluye la Secretaría de la Red del Sistema de las Naciones Unidas sobre desarrollo rural y seguridad alimentaria, así como sus grupos temáticos nacionales.

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
253A5	●											
253A6	●					●	●					
253P1	●											
253S1	●											

Legenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
 ● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 ● más de 2 millones de \$EE.UU.

Propuesta de crecimiento real

La propuesta de crecimiento real reforzaría la capacidad de las instancias decisorias públicas respecto de las políticas y las mejoras prácticas en materia de ADRS. Se emprendería una iniciativa de capacitación ampliada, que abarcaría el análisis de los principales desafíos y las nuevas tendencias que afectan al desarrollo sostenible; la presentación de modelos nacionales y marcos reglamentarios y legislativos internacionales pertinentes en apoyo de las políticas de ADRS; la capacitación práctica para el establecimiento de prioridades y el perfeccionamiento de las políticas; y las competencias necesarias para la movilización de recursos a favor de la ADRS.

253A5: Sistemas sostenibles y asequibles, incluida la seguridad de la tenencia, para el acceso a la tierra y otros recursos naturales

Problema de desarrollo que se desea abordar:

443. En muchos países, la población rural pobre queda excluida de los sistemas destinados a proporcionar acceso a la tierra y otros recursos naturales y garantizar la seguridad de la tenencia de la tierra. Muchos de los enfoques utilizados en los proyectos de desarrollo no resultan sostenibles una vez terminado el proyecto. La falta de sistemas de tenencia de la tierra sostenibles y asequibles dificulta la acumulación de bienes por parte de la población pobre y reduce sus posibilidades de garantizar la seguridad alimentaria familiar.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

444. La entidad ayudará a los países a establecer sistemas eficaces para brindar acceso a la tierra y otros recursos naturales y aumentar la seguridad de la tenencia de la tierra.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

445. La población rural pobre, tanto hombres como mujeres.

Objetivo(s)

446. Un mejor funcionamiento de los sistemas nacionales que brindan acceso a la tierra y otros recursos naturales, y una mayor seguridad de la tenencia de la tierra para la población rural pobre.

Producto(s) principal(es)

- Materiales de políticas sobre sistemas sostenibles y abordables para el acceso a la tierra y otros recursos naturales
- Metodologías para arreglos nacionales destinados a aumentar la seguridad de la tenencia de la tierra

Indicador(es)

- Número de países que estudian mejoras de sus sistemas para brindar acceso a la tierra y otros recursos naturales, así como una tenencia segura de la tierra, sobre la base del asesoramiento de la FAO

253A6: Mejora de las instituciones, la extensión y los procesos participativos rurales para la agricultura y el desarrollo rural sostenibles (ARDS)*Problema de desarrollo que se desea abordar:*

447. Para lograr la agricultura y desarrollo rural sostenibles es necesario superar una serie de factores: la escasa capacidad de respuesta de los proveedores de servicios públicos a las organizaciones de productores y otras organizaciones comunitarias; el uso limitado de métodos de gestión modernos y enfoques empresariales por parte de las organizaciones de productores; la escasa eficacia de los programas en cuanto a promover medios de vida sostenibles y la seguridad alimentaria, a causa del empleo insuficiente y a menudo incorrecto de enfoques participativos por el personal de los gobiernos y ONG; las deficiencias de los servicios nacionales de extensión rural y el acceso a menudo restringido de los usuarios a estos servicios, con la consiguiente limitación de la adopción de enfoques y tecnologías mejorados; la vulnerabilidad de las poblaciones rurales a las crisis naturales y provocadas por el hombre, incluido el VIH/SIDA; la dificultad de las organizaciones comunitarias y de productores para influir en las decisiones de políticas que afectan a sus estrategias de supervivencia.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

448. Se promoverán políticas e instituciones eficientes para la prestación de servicios, así como la utilización de enfoques participativos. De tal modo se debería facilitar el acceso a los recursos y servicios, lográndose en consecuencia una mayor seguridad alimentaria y medios de vida más sostenibles.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

449. Los agricultores pobres y otros productores rurales se beneficiarán de los mejores servicios prestados por las instituciones rurales, incluidos los de extensión; esto permitirá que los proyectos y programas de desarrollo local tengan en cuenta sus necesidades y aspiraciones. Las organizaciones de productores tendrán una gestión más eficiente y estarán en mejores condiciones para sacar partido de las oportunidades comerciales.

Objetivo(s)

450. Mejora de las políticas e instituciones y aumento de la capacidad de prestación de servicios; utilización más eficaz de enfoques participativos en relación con los medios de vida de la población rural.

Producto(s) principal(es)

- Apoyo a políticas y prácticas destinadas a fortalecer la agricultura y desarrollo rural sostenibles (ARDS) y los medios de vida sostenibles
- Apoyo a políticas, instituciones y prácticas para fortalecer los sistemas nacionales de extensión
- Fortalecimiento de las instituciones rurales, incluidas las organizaciones públicas, de productores y otras organizaciones comunitarias
- Promoción de conexiones eficaces entre la investigación y la extensión, los sectores público y privado y las organizaciones de agricultores
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales para reducir la vulnerabilidad de la población rural a las crisis naturales, económicas y políticas

- Fortalecimiento de la capacidad de extensión para la prevención del VIH/SIDA y la mitigación de sus efectos
- Aplicación interdisciplinaria de enfoques y métodos participativos para unos medios de vida rurales sostenibles

Indicador(es)

- Grado de utilización del enfoque centrado en las personas en las actividades sustantivas de la FAO
- Número de instituciones locales que han aumentado su capacidad de prevención, gestión y respuesta ante los riesgos de catástrofes
- Programas, materiales y módulos de capacitación elaborados e incorporados en programas de extensión para el personal institucional y los agricultores beneficiarios
- Uso del sitio Web pertinente
- Número de países en los que se han ensayado y adoptado enfoques e instrumentos de esta entidad

PROGRAMA 2.5.6: PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN APOYO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS PBIDA

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
256P1	Continua	Gestión y coordinación	2 140	2 140	2 140	2 140	6 420
256P2	Continua	Formulación del PESA	1 015	1 015	1 015	1 015	3 045
256P3	Continua	Ejecución del PESA	8 267	8 267	8 267	8 267	24 801
Total del programa de labores			11 422	11 422	11 422	11 422	34 266
Menos ingresos externos			0	0	0	0	0
Consignación neta			11 422	11 422	11 422	11 422	34 266
Crecimiento real				400	1 400	2 400	4 200
Consignación neta, con crecimiento real				11 822	12 822	13 822	38 466
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				3,5%	12,3%	21,0%	12,3%

451. No se ha modificado la estructura por lo que respecta a las tres entidades bien definidas que abarcan la gestión, la formulación y la ejecución del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) (financiadas, en los dos últimos casos, con cargo a la dotación de base del Programa de Labores y Presupuesto). Como se ha recordado anteriormente, se ampliará el apoyo a los países por medio del PESA a los programas nacionales de seguridad alimentaria, en particular en el contexto del compromiso renovado para erradicar el hambre contemplado en la Alianza Internacional contra el Hambre. (AICH).

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
256P1						●	●					●
256P2						●	●	●	●			
256P3	●					●	●	●	●			

- Leyenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
 ● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 ● más de 2 millones de \$EE.UU.

Propuesta de crecimiento real

El aumento de recursos sería beneficioso tanto para la formulación (256P2) como para la ejecución (256P3) del PESA. En particular, permitiría al servicio competente (TCOS) formular otros componentes de los proyectos del PESA en el marco de la Cooperación Sur-Sur así como aumentar la capacidad del Programa Ordinario para financiar actividades de proyectos a nivel nacional.

CAPÍTULO 3: COOPERACIÓN Y ASOCIACIONES

PROGRAMA PRINCIPAL 3.1: ASISTENCIA PARA LAS POLÍTICAS

452. En el marco de este Programa principal, la FAO seguirá: prestando asistencia a los países en materia de políticas, dirigiendo el desarrollo del programa de campo, apoyando el refuerzo de la capacidad de formulación y aplicación de políticas, estrategias y programas destinados al desarrollo agrícola y rural sostenibles y la seguridad alimentaria. El Programa 3.1.2 cubre la labor de las subdirecciones y dependencias descentralizadas de la Dirección de Asistencia para las Políticas (TCA), mientras que el Programa 3.1.1 cubre las actividades de la Sede; ambos programas son complementarios. La ejecución del Programa 3.1.3 corre a cargo de la Oficina Jurídica.

453. El objetivo consistirá en incrementar la sinergia entre la labor normativa de los departamentos técnicos de la Sede y la asistencia para las políticas prestada a los países, utilizando el programa de campo como medio para una mayor divulgación de los programas normativos, mejorándolos paralelamente sobre la base de la experiencia de campo. Las subdirecciones y dependencias de asistencia para las políticas con base en las oficinas regionales y subregionales seguirán fomentando el mantenimiento de vínculos estrechos entre el desarrollo del programa de campo y el asesoramiento para las políticas centrado en los países, en estrecha cooperación con los representantes de la FAO, como principal cauce para las relaciones con los países en los que estén acreditados.

454. El examen y la actualización de los marcos nacionales para las estrategias y las políticas, para garantizar la coherencia con otros instrumentos fundamentales, en particular, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, constituyen una dimensión importante de los servicios de asesoramiento a los países. En una época de creciente globalización, la mayor parte de los países en desarrollo constituyen por sí solos actores marginales en la economía mundial, por lo que su progreso tiende a depender de marcos regionales y subregionales eficaces. La asistencia para las políticas deberá tener debidamente en cuenta las cuestiones de integración y los entornos capacitadores a nivel multinacional. Por ello, el asesoramiento fomentará las reformas de las políticas y estrategias a nivel de grupos regionales como complemento esencial para la adopción de decisiones específicas en el plano nacional.

455. Si bien el Programa 3.1.1 y, en mayor medida, el Programa 3.1.2 participan en la formulación de proyectos y programas, no constituyen la principal fuente de la labor de desarrollo del programa de campo. Seguirán utilizando sus conocimientos de los países y regiones así como de las cuestiones y oportunidades sectoriales, como base para ayudar a otras dependencias a enfocar mejor las actividades de desarrollo del programa de campo en su ámbito de competencia. No se propone modificar la estructura de las entidades respecto a la del anterior PPM.

PROGRAMA 3.1.1: COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA PARA LAS POLÍTICAS Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAMPO

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
311A1	2002-2007	Desarrollo de la capacidad de la FAO para proporcionar capacitación en línea sobre políticas y planificación de la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural	331	300	0	0	300
311P1	Continua	Coordinación de la asistencia para las políticas	1 467	1 502	1 804	1 806	5 112
311P2	Continua	Coordinación de actividades de desarrollo del Programa de campo	1 009	923	836	750	2 509
311P3	Continua	Elaboración de material y métodos de capacitación en análisis de políticas alimentarias y agrícolas	904	904	904	904	2 712
311P4	Continua	Coordinación del enfoque por países	1 016	1 082	1 150	1 216	3 448
311S2	Continua	Apoyo técnico para la creación de capacidad en la planificación de la elaboración de políticas alimentarias, agrícolas y rurales y en el análisis de políticas	1 725	1 725	1 725	1 725	5 175
Total del programa de labores			6 452	6 436	6 419	6 401	19 256
Menos ingresos externos			0	0	0	0	0
Consignación neta			6 452	6 436	6 419	6 401	19 256
Crecimiento real				0	0	0	0
Consignación neta, con crecimiento real				6 436	6 419	6 401	19 256
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

456. El Programa 3.1.1 seguirá proporcionando un apoyo a las subdirecciones y dependencias descentralizadas de asistencia para las políticas que realizan una gran parte de la labor en las regiones en el marco del Programa 3.1.2. Tenderá un puente entre la capacidad normativa de la Sede y las subdirecciones y dependencias mencionadas, mediante la adaptación del material normativo para permitir su aplicación sobre el terreno, la participación en formación y otras actividades de creación de capacidad, así como la contribución a misiones multidisciplinarias de elaboración de estrategias y de políticas. La mayor disponibilidad de medios de comunicación electrónica permitirá una mayor aplicación de los planteamientos de aprendizaje a distancia a la creación de capacidad. Además, el Programa fomentará la coordinación entre departamentos en materia de prestación de asistencia para las políticas, reactivándose el grupo de acción interdepartamental sobre políticas en el bienio 2004-2005.

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
311A1	○				○	○						
311P1	●		○	○	○	●		○				
311P2	○		○		●	●						
311P3	○	○	○		○	○	○	○	○			
311P4	○				●	●				○		
311S2	●	○	○	○	●	●	○					

Leyenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
 ● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 ● más de 2 millones de \$EE.UU.

PROGRAMA 3.1.2: ASISTENCIA PARA LAS POLÍTICAS EN LAS DISTINTAS REGIONES

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
312P1	Continua	Intensificación del enfoque por países	1 869	1 869	1 869	1 869	5 607
312P2	Continua	Elaboración del Programa de campo	5 317	5 058	4 800	4 541	14 399
312P3	Continua	Asesoramiento, apoyo y capacitación en materia de políticas agrarias	3 894	4 003	4 112	4 221	12 336
312S3	Continua	Apoyo técnico a programas de campo	2 118	2 268	2 417	2 567	7 252
Total del programa de labores			13 198	13 198	13 198	13 198	39 594
Menos ingresos externos			557	557	557	557	1 671
Consignación neta			12 641	12 641	12 641	12 641	37 923
Crecimiento real				1 400	2 800	4 200	8 400
Consignación neta, con crecimiento real				14 041	15 441	16 841	46 323
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				11,1%	22,2%	33,2%	22,2%

457. Las subdirecciones y dependencias descentralizadas de asistencia para las políticas proseguirán su amplia gama de actividades en apoyo de la mejora de los conocimientos a nivel nacional y regional, el análisis de información, los exámenes sectoriales y el asesoramiento en materia de políticas. La principal función del Programa 3.1.2 (compartida con el Programa 3.1.1) en el desarrollo del programa de campo consistirá en atraer la atención de los departamentos y direcciones, en sus ámbitos de competencias, sobre las necesidades y posibilidades de programas y proyectos bien enfocados.

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
312P1										●	●	
312P2	●					●				●	●	●
312P3	●				●	●						
312S3	●					●				●	●	●

Leyenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
 ● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
 ● más de 2 millones de \$EE.UU.

Propuesta de crecimiento real

El incremento permitiría responder a las preocupaciones manifestadas por el Comité del Programa en su 91° período de sesiones, respecto a la reducción de la capacidad de los equipos destacados de la TCA en las regiones. Si bien se realizarían en esfuerzos en el bienio en curso (2004-05) para destinar recursos generados al final mediante ahorros por eficiencia para restablecer puestos de personal cancelados, es poco probable que se vuelva al nivel óptimo de capacidad de los equipos. El incremento del crecimiento real daría una base sólida al programa, en particular en relación con la elevada demanda prevista de servicios para las políticas en regiones o subregiones tales como África (Nueva Alianza para el Desarrollo de África [NEPAD]), Asia central y los pequeños Estados insulares del Pacífico .

PROGRAMA 3.1.3: ASISTENCIA JURÍDICA A LOS ESTADOS MIEMBROS

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
313A1	2002-2007	Apoyo al desarrollo de un marco reglamentario para la alimentación y la agricultura	321	321	0	0	321
313P1	Continua	Compilación y difusión de información jurídica	1 191	1 191	1 191	1 191	3 573
313S1	Continua	Prestación de asesoramiento técnico	1 809	1 809	1 809	1 809	5 427
Reserva del Programa			0		321	321	
Total del programa de labores			3 321	3 321	3 321	3 321	9 963
Menos ingresos externos			182	182	182	182	546
Consignación neta			3 139	3 139	3 139	3 139	9 417
Crecimiento real				0	0	0	0
Consignación neta, con crecimiento real				3 139	3 139	3 139	9 417
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

458. El Programa 3.1.3 está diseñado para mejorar el marco jurídico e institucional del desarrollo agrícola y la ordenación de los recursos naturales en los países. Sus tres principales cauces de funcionamiento son los siguientes: asesoramiento técnico para el diseño de normas y la reforma jurídica, en el marco de las entidades programáticas A1 y S1; la producción y difusión de información jurídica en el marco de la entidad P1; y los insumos jurídicos para la labor normativa interdepartamental, en particular mediante las EPAI relativas a la bioseguridad, la biodiversidad, la biotecnología, el cambio climático, las negociaciones comerciales multilaterales y la agricultura orgánica.

Entidad	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
313A1				○	○							
313P1				●	●					○		
313S1				○	●							

Leyenda: ○ menos de 750 000 \$EE.UU.
● De 750 000 a 2 millones de \$EE.UU.
● más de 2 millones de \$EE.UU.

PROGRAMA PRINCIPAL 3.2: APOYO A LA INVERSIÓN

459. Tras cuatro decenios de éxito en sus actividades, la razón de ser de este programa principal sigue siendo la asistencia a los gobiernos para determinar posibilidades de inversión y elaborar programas y proyectos de inversión para su financiación por las instituciones financieras internacionales (IFI). La Dirección del Centro de Inversiones (TCI) seguirá ejecutando los componentes, a saber el Programa de Cooperación FAO/Banco Mundial (Programa 3.2.1) y el Programa de Apoyo a la Inversión (Programa 3.2.2), centrado en la financiación procedente de otras IFI, así como en recursos obtenidos a través de fondos fiduciarios. El Centro de Inversiones coopera con alrededor de veinte grandes instituciones financieras y entidades afines.

460. Este programa principal persigue incrementar los recursos externos e interiores para la inversión en desarrollo agrícola y rural en los países en desarrollo y en transición, ayudando a los gobiernos a interactuar con los principales IFI, asociados de las NU y donantes bilaterales. También facilita las relaciones entre las IFI y las dependencias técnicas de la FAO. Mediante actividades de asociación y un aumento de los proyectos de preinversión financiados por el Programa de Cooperación Técnica (PCT), el Centro de Inversiones seguirá desarrollando su labor en unos cien

países, y esforzándose por que se incluyan la agricultura y el desarrollo rural en un lugar destacado de los programas de desarrollo de los gobiernos y las IFI. De este modo, aporta su contribución a las Estrategias para afrontar cuestiones intersectoriales de la Organización (SACOI) “Multiplicar los efectos de los recursos para la FAO y sus Miembros”, “Ampliar las asociaciones y alianzas” y “Comunicar los mensajes de la FAO”.

461. Como promedio, el 60 por ciento del costo total de la labor de apoyo a las inversiones de la FAO se sufraga con cargo a recursos extrapresupuestarios y el Centro de Inversiones perseguirá garantizar fondos adicionales procedentes de otras fuentes para la labor de promoción de las inversiones. El diálogo con las IFI y los gobiernos nacionales también incluye trabajos de análisis y actividades piloto. Por su colaboración estrecha con los gobiernos, este programa principal contribuye considerablemente a la creación de capacidad para formular proyectos y programas de desarrollo agrícola y rural.

PROGRAMA 3.2.1: PROGRAMA DE COOPERACIÓN FAO/BANCO MUNDIAL

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
32110	Continua	Programa de Cooperación FAO/Banco Mundial	31 279	0	0	0	0
321S1	Continua	Programa de Cooperación FAO/Banco Mundial - Europa, Cercano Oriente, África del Norte y Asia central	0	7 958	7 958	7 958	23 874
321S2	Continua	Programa de Cooperación FAO/Banco Mundial - Asia y el Pacífico	0	7 285	7 285	7 285	21 855
321S3	Continua	Programa de Cooperación FAO/Banco Mundial - América Latina y el Caribe	0	6 412	6 412	6 412	19 236
321S4	Continua	Programa de Cooperación FAO/Banco Mundial - África occidental y central	0	5 423	5 423	5 423	16 269
321S5	Continua	Programa de Cooperación FAO/Banco Mundial - África austral y oriental	0	3 916	3 916	3 916	11 748
Total del programa de labores			31 279	30 994	30 994	30 994	92 982
Menos ingresos externos			21 967	21 967	21 967	21 967	65 901
Consignación neta			9 312	9 027	9 027	9 027	27 081
Crecimiento real				0	1 000	2 000	3 000
Consignación neta, con crecimiento real				9 027	10 027	11 027	30 081
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	11,1%	22,2%	11,1%

462. El Programa de Cooperación con el Banco Mundial se articula en torno a cinco entidades idénticas que abarcan distintas áreas geográficas. La creación de una entidad por cada área facilitará la planificación, el seguimiento y la presentación de informes respecto de la labor realizada en el marco de este Programa. Para evitar repeticiones innecesarias, a continuación sólo se describe la primera entidad.

321S1: Programa de Cooperación FAO/Banco Mundial - Europa, Cercano Oriente, África del Norte y Asia central

Problema que se desea abordar:

463. El Programa de Cooperación ayuda a los gobiernos de las regiones en la preparación y formulación de proyectos y programas de inversión y de asistencia técnica compleja destinados a cambiar la tendencia a la reducción en el flujo de inversiones en agricultura en países que padecen inseguridad alimentaria.

Beneficios previstos:

464. Una mayor inversión agrícola en los países mediante la colaboración con el Banco Mundial con el fin de garantizar que se concede la debida importancia a la seguridad alimentaria y al sector agrícola y rural en sus estrategias y programas de créditos.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Análisis sectoriales y estrategia de inversión
 - Número de documentos de análisis sectorial y estrategia de inversión
 - Satisfacción de los asociados según resulta de las reuniones ordinarias
- Formulación de proyectos
 - Número de documentos de programas y proyectos
 - Financiación movilizadora a través de proyectos formulados por el CP
- Supervisión de proyectos
 - Número de documentos de valoración, examen técnico, examen de mitad de período, evaluación y finalización de proyectos.

PROGRAMA 3.2.2: PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
32210	Continúa	Programa de apoyo a la inversión	13 455	0	0	0	0
322S1	Continúa	Programa de apoyo a la inversión - Europa, Cercano Oriente, África del Norte y Asia central	0	2 923	2 923	2 923	8 769
322S2	Continúa	Programa de apoyo a la inversión - Asia y el Pacífico	0	3 222	3 222	3 222	9 666
322S3	Continúa	Programa de apoyo a la inversión - América Latina y el Caribe	0	3 119	3 119	3 119	9 357
322S4	Continúa	Programa de apoyo a la inversión - África occidental y central	0	5 670	5 670	5 670	17 010
322S5	Continúa	Programa de apoyo a la inversión - África austral y oriental	0	4 190	4 190	4 190	12 570
Total del programa de labores			13 455	19 124	19 124	19 124	57 372
Menos ingresos externos			7 113	11 059	11 059	11 059	33 177
Consignación neta			6 342	8 065	8 065	8 065	24 195
Crecimiento real				1 000	2 000	3 000	6 000
Consignación neta, con crecimiento real				9 065	10 065	11 065	30 195
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				12,4%	24,8%	37,2%	24,8%

465. El Programa de Apoyo a la Inversión, que abarca la cooperación con instituciones financieras distintas del Banco Mundial, funciona del mismo modo que el Programa de Cooperación, por medio de cinco entidades con un mismo objetivo que cubren distintas regiones geográficas. Aquí también solo se presenta una de ellas infra.

Propuesta de crecimiento real

Los recursos para el crecimiento real permitirían a la Dirección TCI restablecer el nivel de actividad del Programa de Apoyo a la Inversión para que pueda ajustarse mejor a las exigencias demandas previstas de las IFI asociadas. Se concedería la prioridad a la colaboración con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Banco Africano de Desarrollo (BAD) y el Programa Mundial de Alimentos (PAM).

322S1: Programa de apoyo a la inversión - Europa, Cercano Oriente, África del Norte y Asia central

Problema que se desea abordar:

466. El PAI ayuda a los gobiernos de las regiones en la preparación y formulación de proyectos y programas de inversión y de asistencia técnica compleja para cambiar la tendencia a la reducción en el flujo de inversiones en agricultura en países que padecen inseguridad alimentaria.

Beneficios previstos:

467. Una mayor inversión agrícola en los países mediante la colaboración con instituciones asociadas con el fin de garantizar que estas conceden la debida importancia a la seguridad alimentaria y a los sectores agrícola y rural en sus estrategias y programas de créditos.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Análisis sectoriales y estrategia de inversión
 - Número de documentos de análisis sectorial y estrategia de inversión
 - Satisfacción de los asociados según resulta de las reuniones ordinarias
- Formulación de proyectos
 - Número de documentos de programas y proyectos
 - Financiación movilizada a través de proyectos formulados por el PAI
- Supervisión de proyectos
 - Número de documentos de valoración, examen técnico, examen de mitad de período, evaluación y finalización de proyectos

PROGRAMA PRINCIPAL 3.3: OPERACIONES DE CAMPO

468. Este programa principal supervisa todas las fases del ciclo del programa/proyectos de asistencia técnica de la FAO, incluida la ejecución y aplicación de los proyectos. Garantiza la retroinformación a los departamentos técnicos y administrativos y al personal directivo superior sobre las cuestiones relativas a la gestión, las operaciones y la ejecución del programa de campo. La Dirección de Operaciones de Campo (TCO) se encarga de los Programas 3.3.1 y 3.3.2, mientras que la Dirección de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación (TCE) se ocupa del Programa 3.3.3.

469. Las líneas maestras a medio plazo incluyen:

- mejora de la rentabilidad de las operaciones de campo;
- mejora del marco normativo de los programas de campo;
- apoyo a los sistemas de información mediante el Sistema de Información sobre Gestión del Programa de Campo (FPMIS);
- Recursos permanentes para exámenes y análisis de la gestión de problemas específicos; y
- presentación de informes exhaustivos sobre actividades de campo y supervisión de éstas.

470. Debido a su naturaleza global, y mediante la gestión de un programa de campo eficaz, las Operaciones de Campo están contribuyendo a las cinco estrategias de la Organización. Sin embargo, la labor de la TCE se centra en el Objetivo estratégico A3 “Preparación para emergencias alimentarias y agrícolas y respuesta eficaz y sostenible a éstas”. La contribución de cada programa a las Estrategias específicas para afrontar cuestiones intersectoriales de la Organización (SACOD) se presenta a continuación.

PROGRAMA 3.3.1: OPERACIONES DE CAMPO EN LAS DISTINTAS REGIONES

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
33110	Continua	África	96	0	0	0	0
33120	Continua	Asia y Pacífico	1 149	0	0	0	0
33130	Continua	América Latina y el Caribe	279	0	0	0	0
33140	Continua	Cercano Oriente y África del Norte	480	0	0	0	0
33150	Continua	Europa y proyectos interregionales/mundiales	332	0	0	0	0
331P1	Continua	Coordinación y seguimiento de las actividades regionales del Programa de campo en África	0	62	62	62	186
331P2	Continua	Coordinación y seguimiento de las actividades regionales del Programa de campo en Asia	0	354	354	354	1 062
331P3	Continua	Coordinación y seguimiento de las actividades regionales del Programa de campo en Europa	0	92	92	92	276
331P4	Continua	Coordinación y seguimiento de las actividades regionales del Programa de campo en América Latina y el Caribe	0	136	136	136	408
331P5	Continua	Coordinación y seguimiento de las actividades regionales del Programa de campo en el Cercano Oriente	0	134	134	134	402
331S1	Continua	Apoyo al Programa de campo en África	0	34	34	34	102
331S2	Continua	Apoyo al Programa de campo en Asia	0	795	795	795	2 385
331S3	Continua	Apoyo al Programa de campo en Europa	0	240	240	240	720
331S4	Continua	Apoyo al Programa de campo en América Latina y el Caribe	0	143	143	143	429
331S5	Continua	Apoyo al Programa de campo en el Cercano Oriente	0	346	346	346	1 038
Total del programa de labores			2 336	2 336	2 336	2 336	7 008
Menos ingresos externos			2 609	2 609	2 609	2 609	7 827
Consignación neta			(273)	(273)	(273)	(273)	(819)
Crecimiento real				0	0	0	0
Consignación neta, con crecimiento real				(273)	(273)	(273)	(819)
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				(0,0%)	(0,0%)	(0,0%)	(0,0%)

471. El Programa 3.3.1 abarca la labor de los equipos de la TCO destacados en las regiones, mediante una estructura relativamente sencilla de entidades y productos principales. El programa funciona prácticamente del mismo modo en las cinco regiones: una entidad lleva a cabo el seguimiento y la coordinación internos y otra entidad presta apoyo operacional directo a los proyectos. Por ello, para evitar repeticiones innecesarias a continuación sólo se presentan una vez las dos entidades estándar.

331P1: Coordinación y seguimiento de las actividades regionales del Programa de campo en África

Problema que se desea abordar:

472. Con la descentralización de las responsabilidades presupuestarias a los oficiales técnicos regionales y a los FAOR, existe una necesidad en el plano regional de un centro de coordinación (p. ej.: la Subdirección Regional de Operaciones - ROB) que coordine, preste apoyo y realice un seguimiento en relación con el Programa de campo en la región, de acuerdo con la política de descentralización de la Organización. Todos los niveles de la administración necesitan acceso a una

información analítica detallada y consolidada sobre el rendimiento del Programa de campo en la región, así como un análisis continuo del rendimiento de cada momento y del que se prevea (previsiones de resultados y seguimiento de la tramitación). La Oficina Regional necesita un apoyo conceptual y metodológico coordinado y el acceso a las direcciones administrativas sobre los aspectos que conciernen a los proyectos de campo.

Beneficios previstos:

473. Asesoramiento y apoyo eficaces a los responsables presupuestarios de las regiones y una mejor capacidad de respuesta de la Organización. A través de un seguimiento eficaz, se pueden tomar medidas preventivas para abordar problemas en las operaciones de los proyectos. Unas previsiones fiables de los resultados permiten a la administración planificar los efectivos de plantilla y los ingresos. Unos informes de gestión puntuales para la administración regional y la de la Sede alimentan las decisiones referentes a las políticas y a la orientación general del Programa de campo.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Asesoramiento y apoyo a los responsables presupuestarios en la Región
 - Reducción de los informes de auditoría críticos
 - Mejora en el rendimiento por parte de los responsables presupuestarios (puntualidad, reducción de las actividades de seguimiento)
- Seguimiento de la tramitación de proyectos regionales y coordinación de las previsiones de resultados
 - Exactitud a posteriori de las previsiones
 - Uso efectivo de los datos de la tramitación en negociaciones
- Informes de gestión para el Representante Regional y la Sede
 - Respuestas positivas de los usuarios
 - Seguimiento efectivo de las recomendaciones o de las dificultades
 - Fiabilidad a posteriori de las previsiones de resultados

331S1: Apoyo al Programa de campo en África

Problema que se desea abordar:

474. Conforme a la política de descentralización, existe una necesidad de hacer funcionar proyectos nacionales en países sin FAOR y proyectos regionales en regiones donde no hay una disciplina técnica que corresponda en la Oficina Regional. Esta tarea la realizan unos oficiales de operaciones específicos en la Oficina Regional.

Beneficios previstos:

475. Funcionamiento puntual y eficiente de los proyectos de cooperación técnica confiados a la ROB.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Apoyo operativo al Programa de Campo
 - Cumplimiento del Programa de campo por funcionario
 - Calidad y puntualidad de los informes periódicos sobre el avance de los proyectos

PROGRAMA 3.3.2: APOYO CENTRAL Y ACTIVIDADES ESPECIALES

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
33200	Continua	Apoyo central y actividades especiales	4 314	0	0	0	0
332A2	2006- 2011	Mejora de la base de datos y de los instrumentos para la gestión y el seguimiento institucionales y departamentales del Programa de campo	0	1 178	1 178	1 178	3 534
332P1	Continua	Coordinación de las actividades del Programa de campo	0	1 182	1 182	1 182	3 546
332P2	Continua	Seguimiento de las actividades del Programa de campo	0	847	847	847	2 541
332S1	Continua	Servicios externos relativos al Programa de campo	0	1 377	1 377	1 377	4 131
Total del programa de labores			4 314	4 584	4 584	4 584	13 752
Menos ingresos externos			944	944	944	944	2 832
Consignación neta			3 370	3 640	3 640	3 640	10 920
Crecimiento real				0	500	500	1 000
Consignación neta, con crecimiento real				3 640	4 140	4 140	11 920
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	13,7%	13,7%	9,2%

476. El Programa 3.3.2 incluye una serie de actividades esenciales en apoyo del programa de campo y para contribuir a la Estrategia para afrontar cuestiones intersectoriales de la Organización “Seguir mejorando el proceso de gestión”. Su estructura tiene en cuenta las siguientes necesidades:

- mejorar la rentabilidad de las operaciones de campo mediante una cooperación estrecha con las direcciones administrativas para racionalizar los procedimientos administrativos y mejorar las herramientas de la tecnología de la información (TI) a disposición de las oficinas de los FAOR;
- actualizar los procedimientos de desarrollo y seguimiento del programa de campo, así como prestar apoyo al personal de proyectos (asesores técnicos jefes y expertos internacionales) y proporcionar personal homólogo nacional (directores y coordinadores nacionales de proyectos) para tener en cuenta la evolución de los contextos;
- perfeccionar el principal sistema orientado al programa de campo, el Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo (FPMIS), incluido un acceso más amplio a la información, en particular de las autoridades nacionales en los países;
- seguimiento del programa de campo, con inclusión de exámenes periódicos o especiales y respuesta a los informes de auditoría; y
- mejora de la presentación de informes para los representantes regionales y el personal directivo superior de la Sede, así como en apoyo a la supervisión de los órganos rectores.

332A2: Mejora de la base de datos y de los instrumentos para la gestión y el seguimiento institucionales y departamentales del Programa de campo

Problema que se desea abordar:

477. La necesidad de una información consolidada sobre el rendimiento de las actividades operacionales crece con la descentralización, especialmente cuando se depende de muchos actores en diferentes dependencias organizativas, a menudo situados en diferentes lugares. Es preciso preparar informes analíticos regulares y específicos para proporcionar a los administradores una información objetiva y centrada con el fin de que estos se concentren sobre las cuestiones específicas en el contexto adecuado, comprendan las tendencias futuras y elaboren soluciones. El sistema de información de la institución sobre gestión, llamado Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo (FPMIS), combina toda la información necesaria (financiera, recursos humanos, fase del ciclo de proyectos, etc.) para la fácil consulta por parte de todo el personal.

Beneficios previstos:

478. Mejora de resultados en el rendimiento del Programa de campo. Ahorros gracias a una gestión proactiva y no reactiva. Directrices, procedimientos y políticas actualizados (y vínculos a sitios y documentos pertinentes) a través del Manual del Programa de Campo. Compatibilidad e interacción con otros instrumentos institucionales.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Una mayor interacción de FPMIS con otras herramientas institucionales (p. ej.: PIRES, almacén de datos, planificación de recursos humanos, ATLAS y COIN)
 - Eliminación de bases de datos departamentales redundantes relacionadas con el Programa de campo
 - Muestras de la integración del FPMIS en otras bases de datos institucionales
- Posibilidad de acceso a FPMIS en todo el mundo, incluido el acceso por parte de los gestores de proyectos autorizados a realizar un seguimiento de las actividades de los proyectos
 - Reducción en los retrasos y los sobrecostos de la aplicación del Programa de campo
 - Reducción en los costos de seguimiento y supervisión
 - Utilización regular por parte de todos los responsables presupuestarios
- Adaptación de FPMIS a una nueva tecnología, a nuevas normas de infraestructura de TI y a nuevas necesidades de los usuarios
 - Mayor eficiencia del FPMIS
 - Reducción de las búsquedas específicas de información que puede obtenerse directamente del FPMIS
- Mantenimiento y difusión del Manual del Programa de campo
 - Satisfacción de los usuarios y respuestas de los responsables presupuestarios

332P1: Coordinación de las actividades del Programa de campo***Problema que se desea abordar:***

479. En el actual entorno descentralizado, hay una necesidad de un centro de coordinación de la institución para garantizar un planteamiento coherente ante todos los aspectos no técnicos de la gestión y las operaciones del Programa de campo y ante todas las fases del ciclo de proyectos. Sin un centro de coordinación de este tipo, existe un alto riesgo de incoherencia en las prácticas, de gestión ineficaz y de inobservancia de las normas y reglamentaciones de la Organización, lo que puede resultar en costos elevados debido a la necesidad de rectificaciones posteriores.

Beneficios previstos:

480. Una observancia más constante por parte de los responsables presupuestarios de las políticas, procedimientos y directrices sobre el Programa de campo. Un marco para las operaciones del Programa de campo receptivo ante las demandas externas. Una mayor credibilidad de la Organización como asociado fiable, previsible y eficiente en la cooperación de emergencia y en la cooperación al desarrollo.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Un marco coherente para las operaciones del Programa de campo
 - Costos competitivos para el apoyo al Programa de campo
- Mantenimiento de políticas, procedimientos y directrices
 - Eliminación de procedimientos obsoletos
 - Reducción en el número de consultas de los usuarios y reducción en los problemas de procedimiento identificados por los auditores.
- Exámenes específicos para abordar situaciones atípicas o complejas en el Programa de campo

- Reducción del costo de las actividades de apoyo
- Mayores conocimientos sobre las operaciones y la gestión del Programa de campo impartidos a los responsables presupuestarios
 - Número de sesiones informativas y talleres de capacitación
 - Número de responsables presupuestarios o asistentes de proyecto que han recibido capacitación
- Secretaría de los comités y grupos de trabajo relacionados con el Programa de campo
 - Número de reuniones a las que se ha atendido
 - Seguimiento efectivo de las recomendaciones

332P2: Seguimiento de las actividades del Programa de campo

Problema que se desea abordar:

481. La prestación tempestiva y rentable de asistencia técnica requiere que la administración de la FAO, los responsables presupuestarios y todas las demás partes interesadas tengan acceso a información analítica fiable y actualizada en relación con el Programa de campo que constituya la base para tomar medidas de rectificación y para la adopción de decisiones racionales. La descentralización de muchas decisiones y actividades sobre proyectos de campo hacia los responsables presupuestarios exige que la información sobre las actividades en el nivel descentralizado se procese de acuerdo con una metodología acordada en común, que la información se consolide y analice a nivel central, y que los problemas se identifiquen y señalen, de forma que se tomen las medidas correctivas necesarias.

Beneficios previstos:

482. Elementos analíticos que formen la base para la formulación de políticas y estrategias y vayan dirigidos a mejorar el rendimiento general del Programa de campo; responsables presupuestarios y administradores de proyectos capacitados para supervisar los progresos y el rendimiento de proyectos o grupos de proyectos específicos, desde diferentes perspectivas, y para tomar medidas de prevención o rectificación de forma oportuna; decisiones informadas sobre plantilla e ingresos en concepto de reembolso por el apoyo administrativo y operacional, AAO, en las oficinas de los FAOR y en las Subdirecciones Regionales de Operaciones.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Base de datos FPMIS
 - Uso efectivo del FPMIS por parte del personal de la FAO en todos los lugares
- Gestión de la tramitación, previsión de resultados y evaluación de capacidades
 - Muestras de la tramitación realista de los proyectos y de la exactitud de la información
 - Reducción en el plazo de elaboración para el desarrollo y la aprobación de los proyectos
- Informes relacionados con el Programa de campo basados en el análisis de los datos, instrumentos de seguimiento y estudios especiales disponibles
 - Número de informes
 - Respuestas positivas de los gestores

332S1: Servicios externos relativos al Programa de campo

Problema que se desea abordar:

483. Los gobiernos han manifestado en varios foros el deseo de información precisa y de reacciones ante los proyectos en los que son beneficiarios o donantes y esperan una rendición de cuentas de la Organización respecto de los recursos que se le han confiado con destino a las operaciones de campo. Por tanto, la elaboración de informes o estados finales es una exigencia

contractual que comunica los resultados de los proyectos a todas las partes interesadas a todos los niveles.

Beneficios previstos:

484. Los gobiernos tendrán acceso a la información pertinente sobre los proyectos, con lo que mejora la transparencia y la confianza en la forma como la FAO gestiona los fondos públicos. Unos informes finales sobre los proyectos que sean puntuales y de alta calidad no solo dan cumplimiento a la obligación de la FAO de presentar informes a los donantes y a los gobiernos beneficiarios, sino que constituyen un historial de la asistencia técnica emprendida en un país determinado y pueden estimular nuevas actividades.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Información sobre proyectos facilitada a países donantes y beneficiarios
 - Número de informes emitidos
 - Respuestas positivas de los gobiernos
- Apoyo a la edición, procesado y distribución a los países beneficiarios de los informes y estados finales de los proyectos
 - Número de informes o estados finales emitidos
- Apoyo a la puesta en marcha de visitas de estudio, becas y programas similares
 - Número de programas de capacitación de plazo corto y plazo largo para la creación de capacidades
 - Número de servicios de asesoramiento a los donantes
- Apoyo a la realización de iniciativas de pequeña escala (p. ej.: Fondo Especial de TeleFood)
 - Número de proyectos evaluados y controlados

PROGRAMA 3.3.3: OPERACIONES DE EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
333P1	Continua	Desarrollo de la capacidad de la FAO para formular y aplicar políticas y planteamientos para la asistencia de emergencia, de rehabilitación y humanitaria	10 292	300	300	300	900
333P2	Continua	Apoyo a los Estados Miembros y otros Estados mediante el fomento de la formulación y aplicación de políticas de rehabilitación y asistencia humanitaria	901	0	0	0	0
333P3	Continua	Mobilización de recursos para programas de emergencia y rehabilitación	1 980	0	0	0	0
333S1	Continua	Gestión de operaciones de emergencia y rehabilitación temprana y coordinación de programas post-conflicto	0	11 043	11 043	11 043	33 129
Total del programa de labores			13 173	11 343	11 343	11 343	34 029
Menos ingresos externos			12 454	10 951	10 951	10 951	32 853
Consignación neta			719	392	392	392	1 176
Crecimiento real				0	0	0	0
Consignación neta, con crecimiento real				392	392	392	1 176
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

485. El programa responde a las necesidades de asistencia de emergencia en países afectados por catástrofe excepcionales, naturales o provocadas por el hombre. La Dirección de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación (TCE) asume la responsabilidad general de las actividades relacionadas

con las emergencias y dirige la valoración de las necesidades en materia de socorro agrícola y rehabilitación. Asimismo, desempeña una función rectora en la elaboración y ejecución de programas y proyectos de Socorro agrícola urgente y rehabilitación temprana en países afectados por catástrofes. El programa, que contribuye a las Estrategias para afrontar cuestiones intersectoriales de la Organización *Multiplicar los efectos de los recursos para la FAO y sus Miembros e Intensificar la interdisciplinariedad*, se estructura en torno a dos entidades programáticas.

333P1: Desarrollo de la capacidad de la FAO para formular y aplicar políticas y planteamientos para la asistencia de emergencia, de rehabilitación y humanitaria

Problema que se desea abordar:

486. La reciente evaluación del objetivo estratégico A3 de la FAO "Preparación para emergencias alimentarias y agrícolas y respuesta eficaz y sostenible a las emergencias alimentarias y agrícolas" llegó a la conclusión de que "... Los proyectos de socorro agrícola han arrojado resultados satisfactorios... Han proporcionado soluciones técnicamente apropiadas, y los coordinadores de las situaciones de emergencia asignados por la FAO en los casos graves de emergencia han sido eficaces y sus servicios han sido muy apreciados por otros asociados. La capacidad de la Organización para aprovechar sus ventajas se ve limitada por varios factores... que afectan a la rápida entrega de los insumos." Por otro lado, la evaluación llegaba a la conclusión de que las actividades de preparación han sido escasas y dispersas, con la excepción de la alerta temprana. Tampoco ha habido muchas actividades encaminadas a promover la transición efectiva del socorro a la rehabilitación y el desarrollo.

Beneficios previstos:

487. La incorporación de la labor de emergencia y rehabilitación a las actividades generales de la FAO y el estímulo de interacciones entre las operaciones de emergencia y rehabilitación y las actividades normativas. Entre los componentes más importantes se destacan: la preparación ante los desastres, la alerta temprana, la evaluación de necesidades, la formulación y la ejecución de programas de socorro y rehabilitación agrícolas, así como marcos de inversión que favorezcan la transición desde el socorro de emergencia a la reconstrucción y el desarrollo. La entidad está muy vinculada a la EPAI REHA.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Apoyo a actividades normativas intersectoriales mediante la promoción de la experiencia adquirida sobre el terreno
 - Evaluación de las consecuencias en la preparación de intervenciones de emergencia y rehabilitación
- Promoción de la formulación y la realización de programas y planes de rehabilitación vinculados a las operaciones de socorro de la FAO
 - Número de estrategias de actuación después de las situaciones de emergencia o marcos programáticos en determinados países o regiones
 - Número de actividades de capacitación sobre las intervenciones de rehabilitación

333S1: Gestión de operaciones de emergencia y rehabilitación temprana y coordinación de programas post-conflicto

Problema que se desea abordar:

488. Cada vez más países se ven afectados por desastres naturales ocasionados por choques geológicos o climáticos (p. ej.: terremotos, erupciones volcánicas, huracanes, inundaciones y sequías) y emergencias complejas inducidas por conflictos y agravadas por otros choques múltiples, que a menudo son de larga duración. Se recurre a la FAO para gestionar las operaciones de emergencia y rehabilitación temprana relativas al sector agrícola.

Beneficios previstos:

489. La labor de la FAO después de desastres y en emergencias complejas pone el acento en la protección de los medios de vida agrícolas y rurales y contribuye a la sustitución progresiva de la ayuda alimentaria y a la reconstrucción de los sistemas de producción alimentaria y agrícola, que son esenciales para proporcionar oportunidades estables de empleo a las poblaciones afectadas.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Intervenciones coordinadas en respuesta a desastres naturales y provocados por el hombre, así como a situaciones de transición
 - Calidad y cantidad del intercambio regular de información con otros organismos de las Naciones Unidas medidas a través de los memorandos de acuerdo y de los programas conjuntos
 - Nivel de rendimiento para los proyectos o programas de emergencia y de rehabilitación temprana
- Gestión de la respuesta de la FAO ante los desastres naturales y los provocados por el hombre, así como ante situaciones de transición
 - Procedimientos administrativos adaptados a los proyectos de emergencia y rehabilitación
 - Número de funcionarios de la FAO capacitados para proyectos de emergencia y rehabilitación
 - Muestra de la mayor sensibilización y de la comprensión común sobre la continuidad entre emergencia o rehabilitación y desarrollo
 - Aplicación efectiva de las recomendaciones formuladas en evaluaciones relacionadas con la emergencia y la rehabilitación temprana
- Mejora de la preparación y de las capacidades de planificación para emergencias con el fin de responder a emergencias potenciales
 - Satisfacción de los países beneficiarios de planes de contingencia y preparación.

PROGRAMA PRINCIPAL 3.4: REPRESENTANTES DE LA FAO

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
34000	Continua	Representantes de la FAO	76 242	0	0	0	0
340P1	Continua	Condiciones de trabajo seguras para el personal de la FAO sobre el terreno	0	462	462	462	1 386
340P2	Continua	Servicios de apoyo a la supervisión, a las operaciones y a la gestión de las oficinas en los países	0	5 512	5 512	5 512	16 536
340S1	Continua	Apoyo al Programa de campo	2 238	0	0	0	0
340S2	Continua	Apoyo prestado por los Representantes de la FAO a los programas de desarrollo y las actividades humanitarias nacionales	0	62 705	62 705	62 705	188 115
340S3	Continua	Promoción y difusión de las actividades de la FAO en los países	0	9 856	9 856	9 856	29 568
Total del programa de labores			78 480	78 535	78 535	78 535	235 605
Menos ingresos externos			4 541	4 541	4 541	4 541	13 623
Consignación neta			73 939	73 994	73 994	73 994	221 982
Crecimiento real				1 800	3 600	5 400	10 800
Consignación neta, con crecimiento real				75 794	77 594	79 394	232 782
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				2,4%	4,9%	7,3%	4,9%

490. Los representantes de la FAO (FAOR) desempeñan una función consultiva en materia de programación, políticas y coordinación del sector de la alimentación y la agricultura en el plano

nacional, y velan por las siguientes cuestiones: i) respuestas eficaces de la FAO a las necesidades de los gobiernos; ii) promoción de tratados y/o marcos de políticas/de reglamentación de la FAO; iii) participación activa en el equipo de las Naciones Unidas en el país y colaboración en la evaluación conjunta del país (CCA), el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNCDAF) y el seguimiento de las conferencias internacionales de las Naciones Unidas; iv) contribución con vistas a mejorar la gestión de la ayuda y la coordinación de los donantes en el plano nacional; v) programación oportuna de la asistencia de la FAO en estrecha consulta con los gobiernos; y vi) seguimiento continuo de los principales acontecimientos y novedades que afectan al estado de la agricultura y la alimentación en el país y a la evaluación de las prioridades de la FAO.

491. Asimismo contribuyen a la SACOI relativa a *Multiplicar los efectos de los recursos para la FAO y sus Miembros*, especialmente por medio de los programas de campo de la FAO, incluyendo el análisis y la selección de peticiones de asistencia presentadas por el gobierno a la FAO, la identificación y evaluación de proyectos, así como la movilización de recursos para proyectos. Ello entraña integrar la cartera de proyectos en tramitación de la FAO en el contexto de las prioridades gubernamentales respecto del desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria. Además desempeñan también una función esencial en la coordinación de las contribuciones de las dependencias técnicas y de enlace de la FAO para la preparación de proyectos y en el mantenimiento de contactos con los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y representantes de los donantes en consonancia con la SACOI relativa a *Ampliar las asociaciones y alianzas*. Actúan como responsables del presupuesto y velan por la ejecución de proyectos de la FAO distintos de los de emergencia, con el apoyo de las subdirecciones regionales de operaciones y de la TCO, proporcionan apoyo administrativo y operacional para la ejecución de proyectos de emergencia sobre el terreno (de cuyo presupuesto es responsable la TCE) y contribuyen a la prevención de emergencias y las respuestas nacional en situaciones de urgencia (alerta temprana, evaluación de los efectos y las necesidades).

492. Los FAOR desempeñan una función esencial en relación con la SACOI relativa a *Comunicar los mensajes de la FAO* y con las políticas a nivel nacional, sirviendo de enlace con los medios de comunicación y organizando de actos de promoción, como el Día Mundial de la Alimentación y los actos conexos organizados en el marco de TeleFood, así como en las alianzas nacionales contra el hambre. También contribuyen a las actividades de promoción de las Naciones Unidas, facilitan la transferencia de información, tecnología y conocimientos entre la FAO y sus asociados en el plano nacional y velan por el flujo de información y de datos entre la Organización y los Estados Miembros, en ambos sentidos. Esto abarca: i) la compilación y difusión de datos sobre los alimentos y la agricultura; ii) la promoción del WAICENT y de la biblioteca virtual; iii) el mantenimiento de una biblioteca de referencias; iv) el mantenimiento de un sitio web; y v) el establecimiento de redes y otros mecanismos institucionales para apoyar la transferencia de conocimientos e información.

493. En el marco de este Programa principal, la Oficina de Coordinación de las Actividades Normativas, Operacionales y Descentralizadas (OCD) presta asesoramiento sobre el establecimiento y desarrollo de oficinas regionales, así como apoyo a las operaciones y la gestión. Garantiza la gestión integrada de la supervisión y el funcionamiento de la red de FAOR y facilita la prestación equitativa de servicios de apoyo y la aplicación uniforme de políticas y procedimientos. La OCD también efectúa un seguimiento de funcionamiento de la red de oficinas en los países, incluida una orientación sobre sus funciones, contribuyendo a la SACOI *seguir mejorando el proceso de gestión*. Presta asesoramiento al personal directivo superior sobre cuestiones relativas a los servicios y edificios comunes de las Naciones Unidas y elabora informes periódicos para el personal directivo superior y los órganos rectores a este respecto. Además, la OCD proporciona: i) asesoramiento en material de políticas de recursos humanos sobre cuestiones relativas a la red de FAOR y otras oficinas descentralizadas; ii) la gama completa de servicios de personal y una garantía de más de 1 200 miembros, incluidos la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos; iii) servicios de apoyo presupuestario, administrativo, logístico y a la tecnología en la información y la comunicación a las oficinas en los países. La estructura de las entidades refleja tanto el apoyo global de la OCD como las actividades de los propios FAOR.

Propuesta de crecimiento real

Los fondos adicionales permitirían compensar, al menos en parte, la drástica reducción neta de 5,2 millones de dólares EE.UU. para el bienio 2004-05. Ello reduciría una parte de impacto negativo de las medidas de contención de gasto instituidas en el bienio 2004-05, restableciendo la capacidad de respuesta y de prestación de servicios de las representaciones de la FAO a un nivel más sostenible. La supresión de una parte de las actuales restricciones presupuestarias reforzarían claramente la participación de la FAO en las actividades del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países (por ej. CCA/UNDAF), y el apoyo a nivel de los países a los programas normativos y la labor de promoción/divulgación de los FAOR y reduciría las repercusiones de las reducciones sobre la visibilidad y eficacia de la labor de la FAO a nivel de los países

340P1: Condiciones de trabajo seguras para el personal de la FAO sobre el terreno

Problema que se desea abordar:

494. Las actividades de campo solo pueden llevarse a cabo si se protege la seguridad del personal, de los bienes y de las operaciones.

Beneficios previstos:

495. Mejora de la seguridad del personal que trabaja en operaciones de campo

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Políticas e instrucciones de seguridad sobre el terreno
 - Número de oficinas de campo que han aplicado instrucciones de seguridad de campo emitidas por la OCD
- Aplicación de las medidas de seguridad sobre el terreno
 - Número de oficinas exteriores que han realizado una capacitación para la seguridad sobre el terreno
 - Número de oficinas exteriores que cumplen las normas mínimas obligatorias de seguridad en materia de equipo, comunicaciones y residencia
 - Número de Representantes de la FAO que han participado en reuniones ordinarias locales del sistema de las Naciones Unidas sobre seguridad

340P2: Servicios de apoyo a la supervisión, a las operaciones y a la gestión de las oficinas en los países

Problema que se desea abordar:

496. Unos servicios eficientes de apoyo a la supervisión, a las operaciones y a la gestión, así como un centro de coordinación sólido, son esenciales en el contexto de una red en expansión y de crecientes responsabilidades y niveles de autoridad confiados a las oficinas en los países. Esta entidad garantizaría una gestión integrada de la red y facilitaría la aplicación uniforme de políticas, directrices y procedimientos, así como la prestación de servicios de apoyo.

Beneficios previstos:

497. Una mayor aportación de la creciente red de oficinas en los países (actualmente se extiende a más de 130 lugares) a la labor normativa y operacional de la Organización; unos mecanismos consolidados y rentables de apoyo a la supervisión, a las operaciones y a la gestión; una prestación rentable de los servicios de la FAO y una contribución de la red de oficinas en los países a la

elaboración y la aplicación de los programas; un uso optimizado de los recursos humanos y financieros.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Supervisión y operaciones de las oficinas en los países
 - Recursos movilizados en especie y en efectivo
 - Número de sesiones informativas organizadas
 - Número de cursos de capacitación organizados
 - Número de directrices emitidas
 - Efectivos de personal seleccionados
 - Número de misiones de campo realizadas
 - Seguimiento tempestivo de las recomendaciones de los informes de auditoría
- Asesoramiento sobre políticas y presentación de informes a la administración superior y a los órganos rectores en lo relativo a las oficinas en los países
 - Número de comunicaciones principales redactadas
 - Número de oficinas establecidas
 - Número y calidad de los informes periódicos y de los informes específicos sobre la red de FAOR
- Prestación de los servicios de Personal
 - Número de acciones realizadas en temas de personal
 - Reacción de los FAOR sobre el apoyo facilitado
- Prestación de servicios presupuestarios, administrativos, de tecnologías de la información, de comunicación y de apoyo logístico para las oficinas en los países
 - Reacción de las oficinas en los países sobre el apoyo financiero y de otro tipo facilitado
 - Número de cartas sobre asuntos de gestión enviadas a las oficinas en los países
 - Utilización efectiva de COIN (Red de información sobre las Oficinas en los países)
 - Rendimiento de la infraestructura de TI en las oficinas de los países

340S2: Apoyo a las políticas y actividades nacionales de desarrollo y humanitarias por parte de los FAOR

Problema que se desea abordar:

498. Los FAOR son la interfaz principal con los países donde están acreditados para el desarrollo y la aplicación del programa de campo, incluidas la asistencia técnica y las respuestas de emergencia. Esta responsabilidad se ha visto incrementada aún más con la transferencia de la responsabilidad operativa de los proyectos nacionales de asistencia técnica. El ejercicio de una de las funciones constitucionales fundamentales de la Organización depende de la calidad y la tempestividad del apoyo.

Beneficios previstos:

499. Servicios pertinentes y oportunos para abordar las necesidades de los países, entre ellos, la capacidad de respuesta ante las emergencias.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Contribuciones al desarrollo y a la movilización de recursos del Programa de campo
 - Tamaño del Programa de campo
 - Volumen de la tramitación de las propuestas de proyectos
- Apoyo administrativo y operacional al Programa de campo en situaciones que no son de emergencia
 - Rendimiento anual
 - Calidad y puntualidad de los informes periódicos sobre el avance de los proyectos
- Apoyo administrativo y operacional en el contexto de emergencias nacionales

- Rendimiento anual de los proyectos de emergencia
- Cumplimiento de las directrices operacionales de TCE
- Muestras del papel de los FAOR en la movilización de la respuesta de emergencia de la FAO
- Apoyo a la labor de programa, políticas y coordinación
 - Participación efectiva en iniciativas de las Naciones Unidas, incluidos el CCA, MANUD, CAP y los grupos temáticos
 - Función de catalizador para la ratificación de tratados internacionales (número de ratificaciones)
 - Satisfacción del gobierno hospedante con la calidad de la contribución del FAOR a los debates nacionales sobre políticas

340S3: Promoción y difusión de las actividades de la FAO en los países

Problema que se desea abordar:

500. Los programas de la FAO necesitan concretarse, cuando corresponda, en una acción eficaz en el plano de los países. Las oficinas de los países son instrumentos para facilitar estas actividades de extensión y garantizar un flujo bidireccional de información entre la Organización y los países. Desempeñan una función fundamental en la transferencia de información y conocimiento entre la FAO y los asociados locales.

Beneficios previstos:

501. Mejores comunicaciones con los países. Información actualizada sobre el sector agrícola. Una mayor comprensión del mandato y de la misión de la FAO.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Actividades de difusión en los países, incluido el enlace con los medios de comunicación y otras partes interesadas, así como el DMA
 - Nivel de participación en las actividades del PMA y de TeleFood
 - Número de usuarios de la biblioteca de la FAO
 - Número de usuarios del sitio web de la FAO
 - Muestras de la visibilidad de la FAO en los medios de comunicación (número de veces que se menciona a la FAO en medios impresos y electrónicos y calidad de la cobertura mediática)
 - Satisfacción de los asociados nacionales con la claridad de los mensajes de la FAO y su exacta comprensión de las actividades de la FAO
- Apoyo a la gestión de la información y los conocimientos agrícolas
 - Número de FAOR con una biblioteca de referencia en funcionamiento
 - Estadísticas de acceso al sitio web local
 - Número de publicaciones distribuidas
 - Número de FAOR con una conexión directa y capacidad para el acceso a la biblioteca virtual
 - Número de FAOR dotados de conexiones directas y espacio y ordenadores dedicados para el uso del WAICENT

PROGRAMA PRINCIPAL 3.5: COOPERACIÓN CON ASOCIADOS EXTERNOS

PROGRAMA 3.5.1: ORGANISMOS MULTILATERALES Y BILATERALES

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
35100	Continua	Organismos multilaterales y bilaterales	4 707	0	0	0	0
351P1	Continua	Apoyo organizativo a la movilización de recursos	0	2 258	2 258	2 258	6 774
351S1	Continua	Peticiones a los asociados para la movilización de recursos	0	4 028	4 028	4 028	12 084
Total del programa de labores			4 707	6 286	6 286	6 286	18 858
Menos ingresos externos			14	1 344	1 344	1 344	4 032
Consignación neta			4 693	4 942	4 942	4 942	14 826
Crecimiento real				0	750	750	1 500
Consignación neta, con crecimiento real				4 942	5 692	5 692	16 326
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	15,2%	15,2%	10,1%

502. El Programa 3.5.1 *Organismos multilaterales y bilaterales* tiene por objetivo una mayor expansión y diversificación de los recursos procedentes de los fondos fiduciarios de la FAO, mediante un diálogo dinámico y sostenido con los asociados. Constituye un elemento fundamental de la Estrategia para afrontar cuestiones intersectoriales de la Organización *Multiplificar los efectos de los recursos para la FAO y sus Miembros*. Numerosos países donantes han delegado autoridad en sus embajadas o representaciones en los países en desarrollo. Por consiguiente, las subdirecciones y dependencias de asistencia para las políticas de la Sede, así como otras dependencias de las oficinas descentralizadas en caso necesario, velarán conjuntamente porque las oficinas de campo de la Organización puedan establecer un diálogo activo así como asociaciones con donantes descentralizados y mecanismos de cooperación bilateral. Se hará el debido hincapié en las alianzas estratégicas con los principales países donantes, sobre la base del enfoque programático y las sinergias entre operaciones de campo y actividades normativas. Se prestará la atención necesaria al desarrollo del programa de campo en apoyo de las estrategias regionales. Así lo reflejan en la estructura de las entidades y principales productos presentados infra, así como otros aspectos importantes de los esfuerzos para la movilización de recursos.

351P1: Apoyo organizativo a la movilización de recursos

Problema que se desea abordar:

503. Es preciso acelerar considerablemente el crecimiento agrícola en la mayoría de los países en desarrollo si estos países han de alcanzar los objetivos internacionalmente convenidos en relación con la erradicación de la pobreza y del hambre. Además de su propia inversión de capital y de la externa, incluyendo los fondos del sector privado, se debe movilizar una financiación pública para la asistencia técnica con el fin de crear capacidades, transmitir las mejores prácticas en desarrollo y generar un entorno propicio para la inversión privada. La FAO necesita un proceso coordinado que proporcione información, orientación y servicios de asesoramiento para la movilización de recursos.

Beneficios previstos:

504. Mas esfuerzos institucionales para la movilización de fondos destinados al Programa de Campo, incluyendo la ayuda de emergencia y de rehabilitación, con lo que se permite que la FAO tenga un impacto más directo sobre el terreno. Los fondos movilizados también servirán de apoyo a

las actividades normativas de la FAO, a la vez que conferirán más eficacia a las aportaciones de recursos públicos y privados a la agricultura.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Servicios de información, orientación y asesoramiento para la movilización de recursos
 - Proporción de proyectos formulados aprobados
 - Nivel de financiación movilizada en el marco de la cooperación con entidades descentralizadas
- Coordinación de la preparación y finalización de los acuerdos de cooperación
 - Reducción de la incidencia de los acuerdos no coordinados y parciales con donantes individuales
- Apoyo a los acuerdos con el sector privado, las ONG/OSC y las autoridades locales
 - Número de acuerdos firmados con el sector privado
 - Número de acuerdos firmados con ONG/OSC
 - Número de acuerdos firmados con entidades locales
- Sensibilización interna ante las actividades de respuesta a las emergencias y de rehabilitación
 - Muestras de sinergias en las actividades de emergencia y rehabilitación.
- Apoyo al programa de profesionales asociados (APO), a la creación de capacidad nacional mediante un programa de becas (NCBTF) y otros programas afines
 - Satisfacción de los usuarios de la FAO
 - Creación de capacidad efectiva de jóvenes profesionales
 - Rendimiento de los programas sobre base anual
- Material de información y promoción en apoyo de los esfuerzos de movilización de recursos
 - Número de materiales de promoción y satisfacción de los usuarios (encuestas)

351S1: Peticiones a los asociados para la movilización de recursos

Problema que se desea abordar:

505. Es preciso acelerar considerablemente el crecimiento agrícola en la mayoría de los países en desarrollo si estos países han de alcanzar los objetivos internacionalmente convenidos en relación con la erradicación de la pobreza y del hambre. Desde 1993, la ayuda externa a los países en desarrollo en su conjunto ha sido aproximadamente la mitad de la que fue en 1982-86 y es preciso invertir esta tendencia, especialmente respecto de la agricultura y del desarrollo rural.

Beneficios previstos:

506. Movilización de más recursos procedentes de donantes tradicionales y no tradicionales, de asociados y de beneficiarios para apoyar los programas de campo de emergencia y también los que no son de emergencia.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Recurso a donantes, asociados y beneficiarios tradicionales
 - Cartera equilibrada de programas/proyectos de las distintas fuentes de financiación y reparto entre países beneficiarios
 - Recursos movilizados a nivel central
 - Recursos movilizados a nivel descentralizado
 - Recursos propios unilaterales de los países en desarrollo movilizados
- Promoción de las actividades y programas de la FAO ante donantes no tradicionales (sector privado, ONG/OSC/autoridades locales)
 - Número de acuerdos firmados con el sector privado
 - Número de acuerdos firmados con entidades locales y nivel de las contribuciones

- Periodicidad en la actualización de los instrumentos y sesiones de información
- Contactos con donantes tradicionales y nuevas fuentes potenciales de financiación sobre las operaciones de respuesta a las emergencias y de rehabilitación
 - Receptividad ante las prioridades de los donantes
 - Participación efectiva de los donantes en actividades de seguimiento
 - Nivel de la contribución de los donantes a las actividades de emergencia y rehabilitación
- Sensibilización acerca de la función de la FAO y de su contribución a las actividades de respuesta a las emergencias y de rehabilitación
 - Número de comunicados de prensa sobre actividades de emergencia y acceso al sitio web de la FAO (TCE).
 - Muestras de interés público en las actividades de emergencia y rehabilitación de la FAO.
- Materiales de promoción sobre el Programa de campo y las actividades de la FAO
 - Acceso al sitio Web de la FAO
 - Demanda de material de divulgación y promoción

PROGRAMA 3.5.2: SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
35210	Continua	Asociaciones con la sociedad civil incluidos el sector privado y las ONG	2 246	0	0	0	0
35220	Continua	Campañas nacionales de sensibilización sobre alimentos para todos y otros derechos	3 166	0	0	0	0
352P1	Continua	Marco institucional para unas asociaciones efectivas	0	1 175	1 175	1 175	3 525
352S1	Continua	Intensificación de la colaboración de la FAO con asociados externos	0	1 508	1 508	1 508	4 524
352S2	Continua	Mayor sensibilización y apoyo a los objetivos de la FAO a través del Día Mundial de la Alimentación, TeleFood y actividades afines	0	2 798	2 798	2 798	8 394
352S3	Continua	La Alianza Internacional contra el Hambre	0	1 581	1 581	1 581	4 743
Recursos descentralizados			0	384	384	384	1 152
Total del programa de labores			5 412	7 446	7 446	7 446	22 338
Menos ingresos externos			16	1 700	1 700	1 700	5 100
Consignación neta			5 396	5 746	5 746	5 746	17 238
Crecimiento real				0	0	0	0
Consignación neta, con crecimiento real				5 746	5 746	5 746	17 238
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

507. Dicho programa aborda importantes componentes de la estrategia intersectorial (SACOI) *Ampliar las asociaciones y alianzas.*

- Una de las entidades programáticas (352P1) pretende establecer un marco global y eficaz de asociaciones efectivas para la Organización. Durante el período 2006-11, dicho marco orientará la actividad del Departamento de Cooperación Técnica (TC) y de las distintas dependencias de la Organización involucradas, destinada a reforzar la cooperación con distintos asociados externos, tales como las organizaciones de la sociedad civil (OSC) - incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG)-, el sector privado, las dependencias descentralizadas y en la cooperación el seno del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM).
- Otra entidad (352S1), cubre actividades de apoyo específicas para ampliar las asociaciones, entre otras cosas mediante un refuerzo del diálogo: reuniones periódicas con los asociados,

formulación de actividades conjuntas y establecimiento de asociaciones concretas con las OSC, las ONG, el sector privado y las dependencias descentralizadas, así como una participación activa de la FAO en el PNUD.

- Una tercera entidad (352S2) presta apoyo al Día Mundial de la Alimentación y las actividades conexas de TeleFood y, junto con la cuarta entidad que se cita a continuación, contribuye a la Estrategia para afrontar cuestiones intersectoriales en la Organización *Comunicar los mensajes de la FAO*.
- Una cuarta entidad, dirigida por la Oficina de Asesores Especiales del Director General (SAD) 352S3, tiene por objeto la Alianza Internacional contra el Hambre (AICH), incluida la Secretaría de la AICH, encargada de la comunicación y la coordinación entre los miembros de la Alianza (FAO, FIDA, IPGRI, PMA, ONG internacionales, IPC y Alianzas Nacionales). La AICH actuará como interfaz en el proceso de aplicación de la Declaración del Milenio de la AG de las NU y otras medidas internacionales para atraer la atención sobre las reformas de las políticas y las iniciativas programáticas para reducir el hambre.

352P1: Marco institucional para unas asociaciones efectivas

Problema que se desea abordar:

508. Es necesario un marco institucional con el fin de garantizar un planteamiento coordinado y coherente para establecer asociaciones con diferentes actores externos. De otra forma, se dejarían las asociaciones a la iniciativa de funcionarios y de dependencias individuales sin unos criterios y procedimientos bien definidos y acordados.

Beneficios previstos:

509. Una mayor transparencia de la cooperación con los asociados externos (lo que incluye unas normas y reglamentaciones adecuadas); una mayor participación de estos asociados externos en las actividades de la FAO; coordinación interna de las actividades de la FAO con los asociados externos.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Políticas, estrategias, procedimientos y directrices institucionales para cooperar con asociados específicos en distintos niveles, incluida su participación en foros sobre políticas organizados bajo los auspicios de la FAO
 - Satisfacción cliente/usuario
 - Usuario efectivo del marco institucional para la colaboración con los asociados externos
- Asesoramiento y apoyo a la Sede y a las dependencias descentralizadas en su cooperación con los asociados y en la determinación y resolución de posibles problemas
 - Participación e intervenciones de la sociedad civil en las reuniones intergubernamentales de la FAO
 - Número de peticiones procedentes de las oficinas en los países sobre orientación, aclaración y mayor información
 - Número de notas de orientación sobre políticas dirigidas a la Sede y a las dependencias descentralizadas
- Elaboración de posiciones de la FAO sobre políticas relacionadas con el GNUM y la asistencia humanitaria, coordinadas en el plano interno y divulgadas en el exterior a las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, entre otras
 - Número de peticiones de orientación procedentes de las oficinas en los países
 - Número de posiciones de la FAO sobre políticas facilitadas a los organismos del GNUM
 - Número de reuniones consultivas organizadas con otros organismos especializados pertenecientes al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM)
- Coordinación de la posición de la FAO sobre políticas relacionadas con la asistencia humanitaria y enlace con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas

- Participación en debates interinstitucionales sobre políticas humanitarias y de rehabilitación
- Fondos movilizados en respuesta a los componentes de la FAO de los llamamientos unificados de las Naciones Unidas
- Cooperación efectiva entre la FAO y las ONG en situaciones de rehabilitación de emergencia

352S1: Intensificación de la colaboración de la FAO con asociados externos

Problema que se desea abordar:

510. En el entorno cambiante del desarrollo mundial y de la asistencia humanitaria, la colaboración con una serie de asociados, tanto públicos como privados, es fundamental para el éxito en la consecución de los objetivos de la FAO. La acción conjunta mediante asociaciones tiene un efecto mayor sobre la consecución de la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola mundiales que las acciones individuales. Dicho efecto se alcanza aprovechando las ventajas comparativas de cada actor, evitando la duplicación y teniendo en cuenta los intereses de todas las partes en los procesos de toma de decisiones.

Beneficios previstos:

511. La continuación de una cooperación fructífera con los asociados del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales; un diálogo activo y una cooperación reforzada con las ONG/OSC como seguimiento de la CMA:cad; mayor facilidad en las asociaciones estratégicas con el sector privado.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Reuniones periódicas con los asociados externos para promover el diálogo sobre políticas, la colaboración concreta en apoyo de las actividades del Programa de Campo y de las actividades normativas, y campañas de información pública o promoción
 - Número de acuerdos firmados y número y clase de los otros tipos de colaboración
 - Número de reuniones oficiales organizadas
 - Mayor participación de las partes interesadas y diálogo ampliado
- "Centro de coordinación" para promover actividades conjuntas con organismos internacionales, ONG/OSC, el sector privado, las autoridades locales y otros actores
 - Nivel de participación y recursos para los programas/proyectos conjuntos
- Elaboración de documentos, informes, talleres o seminarios sobre temas que llevan a la colaboración con asociados externos específicos
 - Número de actos organizados
 - Número de materiales producidos
 - Reacciones recibidas ante los materiales producidos
- Apoyo a la colaboración con organismos internacionales y asociaciones con actores externos sobre asuntos de emergencia y rehabilitación
 - Participación en talleres con ONG, OSC y OPV
 - Número de programas aplicados en asociaciones estrechas con otros organismos de las Naciones Unidas, Organizaciones no gubernamentales (ONG), Organizaciones de la sociedad civil (OSC) y Organizaciones privadas de voluntarios (OPV)

352S2: Mayor sensibilización y apoyo ante los objetivos de la FAO a través del Día Mundial de la Alimentación, TeleFood y actividades afines

Problema que se desea abordar:

512. La divulgación activa y dinámica entre la sociedad civil y el público en general es necesaria para lograr una mayor sensibilización y comprensión de las cuestiones relacionadas con el mandato de la FAO, especialmente la erradicación del hambre.

Beneficios previstos:

513. Incrementar la sensibilidad del público ante el mandato de la FAO y su función central en la reducción del hambre en el mundo, así como ante las formas en que el público en general puede contribuir a ello ayudará a cumplir el objetivo del DMA y de los ODM de reducir a la mitad el número de hambrientos crónicos y de subnutridos para el año 2015.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Día Mundial de la Alimentación y actividades afines
 - Función de catalizador para la participación de los Estados Miembros
 - Utilización efectiva de los materiales de promoción
- Campaña de divulgación asociada con la movilización de recursos para el Fondo Especial de TeleFood
 - Número de países participantes en la campaña TeleFood
 - Importe de los fondos recaudados
 - Diversificación de las fuentes de financiación
- Coordinación de las actividades de TeleFood y apoyo a las mismas conjuntamente con los asociados exteriores

352S3: La Alianza Internacional contra el Hambre

Problema que se desea abordar:

514. En 2002, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después hizo un llamamiento a una Alianza Internacional contra el Hambre (AICH) para crear la voluntad de reforma política y la movilización de recursos necesaria a efectos de reducir a la mitad el número de personas subnutridas en el mundo para el año 2015. La Cumbre reconoció que la reducción del hambre no era algo que los gobiernos o los organismos de la ONU pudieran hacer por sí mismos, sino que debían involucrar a todas las personas y a todas las instituciones de la sociedad civil.

Beneficios previstos:

515. El desarrollo de Alianzas Nacionales contra el Hambre dirigidas a reducir y a eliminar el hambre en los países afectados; la convergencia en la Alianza Internacional contra el Hambre de organizaciones de voluntariado, instituciones y organismos de las Naciones Unidas, con lo que todos estos esfuerzos se traducen en acciones concretas.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Desarrollo de alianzas nacionales contra el hambre dirigidas a reducir y erradicar el hambre en diferentes países
 - Alianzas nacionales responsables, orientadas a la acción y bien adaptadas a las condiciones locales con programas nacionales que promuevan la reforma de políticas, un plan de acción y un compromiso de recursos para terminar con el hambre

- Desarrollo de una Alianza Internacional contra el Hambre compuesta por países, organizaciones de voluntarios, instituciones y organismos de las Naciones Unidas
 - Documento estratégico acordado para el desarrollo de la AICH
 - Expansión de los asociados de la AICH
 - Utilización de boletines y del sitio web de la AICH
- Informe anual sobre los progresos realizados y las acciones concretas
 - Directrices y recomendaciones del Comité de Seguridad Alimentaria (CSA) basadas en la información recibida
 - Utilización efectiva por parte de los miembros de la AICH de las mejores prácticas en materia de reforma de las políticas y de actividades programáticas sobre seguridad alimentaria

PROGRAMA 3.5.3: ACUERDOS DE ASOCIACIÓN CON LOS ESTADOS MIEMBROS Y APOYO A LA CEPD Y LA CTPD

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
35300	Continua	Acuerdos de cooperación con los Estados Miembros/Apoyo a la CEPD y la CTPD	983	0	0	0	0
353P1	Continua	Coordinación de programas de asociación	0	928	928	928	2 784
Total del programa de labores			983	928	928	928	2 784
Menos ingresos externos			0	0	0	0	0
Consignación neta			983	928	928	928	2 784
Crecimiento real				0	0	0	0
Consignación neta, con crecimiento real				928	928	928	2 784
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

516. Mediante esta única entidad presentada infra, la OCD se encargará de la coordinación y apoyo centrales a la ejecución de los programas de asociación, teniendo en cuenta la diversidad de partes interesadas externas e internas. La ejecución de los programas de asociación también es beneficiosa para los Miembros por lo que respecta a la creación de capacidad y una mayor multiplicación de los efectos de los recursos limitados a disposición de la FAO. Se buscarán medios innovadores para promover dichos programas con el fin de reforzar al equipo de expertos y científicos.

353P1: Coordinación de programas de asociación

Problema que se desea abordar:

517. Los órganos rectores han recomendado la ampliación de las fuentes de conocimientos utilizadas para los programas normativos y operacionales, contribuyendo a hacer de la FAO un centro de excelencia y generando un efecto multiplicador de los limitados recursos a disposición de la FAO. Se han creado cuatro programas de asociación (CTPD/CEPD, expertos visitantes, expertos jubilados y jóvenes profesionales) con el objetivo, entre otros, de impulsar la autonomía mediante un mayor intercambio de experiencia y conocimientos y a través de la creación de capacidades nacionales. Considerando la naturaleza de estos programas y la variedad de sus clientes y usuarios, es necesario promoverlos continuamente y también se hace precisa una coordinación central.

Beneficios previstos:

518. El uso de los programas de asociación conducirá a un mayor efecto multiplicador de los limitados recursos a disposición de la FAO y a que las Regiones compartan en mayor grado sus experiencias.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Apoyo a la utilización de programas de asociación
 - Número de misiones y número de participantes y beneficiarios en el marco de los Programas de Asociación
- Nuevos planteamientos para hacer operativos los programas de asociación
 - Muestras de la adopción de nuevas modalidades de asociación o de mecanismos innovadores para su aplicación

CAPÍTULO 4: PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PROGRAMA PRINCIPAL 4.1: PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
41000	Continua	Programa de Cooperación Técnica	98 645	98 645	98 645	98 645	295 935
Total del programa de labores			98 645	98 645	98 645	98 645	295 935
Menos ingresos externos			0	0	0	0	0
Consignación neta			98 645	98 645	98 645	98 645	295 935
Crecimiento real				4 000	13 500	29 000	46 500
Consignación neta, con crecimiento real				102 645	112 145	127 645	342 435
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				4,1%	13,7%	29,4%	15,7%

519. El Programa de Cooperación Técnica (PCT) se estableció en 1976, tras ser aprobado por el Consejo de la FAO en su 69° período de sesiones (julio de 1976). El PCT se concibió como un instrumento concreto para que la FAO pudiera dar una respuesta rápida a las necesidades urgentes e imprevistas de asistencia técnica de los Estados Miembros en los sectores de la agricultura, la pesca y la silvicultura y, de forma más general, para abordar cuestiones socioeconómicas y de desarrollo rural.

520. El PCT contribuye, entre otras cosas, a reforzar la seguridad alimentaria mediante el aumento de la producción y productividad en el ámbito alimentario así como a aumentar el nivel de ingresos y nutricional de los agricultores y los trabajadores rurales. Asimismo, ayuda a los países beneficiarios a hacer frente a muchos de los nuevos retos a los que se enfrentan sus economías agrícolas. Presta la debida atención a grupos específicos, tales como los países menos adelantados, los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA) y los pequeños productores y trabajadores. Colma una laguna importante en los mecanismos externos de que disponen los países para recibir asistencia que les permita hacer frente a sus dificultades en relación con la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola. Las principales características del PCT son las siguientes: carácter no programado; flexibilidad para responder a nuevas cuestiones técnicas y problemas urgentes; objetivo claro; escala de intervención limitada; corta duración; bajo costo; orientación práctica y carácter catalizador.

521. Pueden presentar solicitudes de asistencia en el marco del PCT los gobiernos de los Estados Miembros que reúnan las condiciones necesarias para recibir asistencia para el desarrollo en el marco del sistema de las Naciones Unidas, así como las organizaciones intergubernamentales a las que pertenezcan dichos Estados y que estén reconocidas como tales por el sistema de las Naciones Unidas y la FAO. También pueden hacerlo las organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales y las instituciones o asociaciones nacionales (con inclusión de las instituciones no

gubernamentales, las fundaciones nacionales, las cooperativas, los sindicatos y otras organizaciones privadas), siempre que estén avaladas por el gobierno correspondiente y que cumplan los criterios del PCT.

522. En los criterios que rigen la naturaleza y el tipo de asistencia del PCT, de conformidad con lo establecido por los órganos rectores, se especifica que las solicitudes deberían:

- hacer hincapié en el aumento de la producción en el ámbito de la alimentación y la agricultura, la pesca o la silvicultura, con vistas a elevar los ingresos de los pequeños productores y los trabajadores del medio rural;
- ser consideradas de alta prioridad por los gobiernos, que también han de garantizar que se disponga de las instalaciones y los servicios locales de apoyo necesarios y que se adopten las medidas oportunas para continuar el proyecto;
- orientarse a un problema o una necesidad urgentes y específicos, limitándose a un sector o zona particular, e ir acompañadas de una actuación práctica con objetivos bien definidos y resultados previstos;
- complementar otras actividades de desarrollo sin repetir las, subsanar una deficiencia que resulte crítica y, siempre que sea posible, servir de catalizador para una actividad de mayor envergadura;
- tener una duración limitada, preferiblemente de uno a tres meses; la duración de las actividades del proyecto no deberá superar en ningún caso los 24 meses;
- tener un costo limitado, sin superar el límite máximo de 400 000 dólares EE.UU. por proyecto, siendo preferible que el costo sea mucho menor, y emplear el método de ejecución más eficaz y menos costoso;
- garantizar la participación más plena posible de los gobiernos en la ejecución de los proyectos, recurriendo a medios como la utilización de instituciones, personal y recursos nacionales.

523. La asistencia del PCT suele englobarse en una o varias de las siguientes categorías: capacitación (C); servicios de asesoramiento (A); emergencias (E); inversiones (I); misiones de formulación y programación (F); y asistencia para el desarrollo (D). La administración y coordinación del PCT están a cargo de un servicio especializado, el Servicio del Programa de Cooperación Técnica (TCOT), de la Dirección de Operaciones de Campo (TCO), que rinde cuentas al Subdirector General del Departamento de Cooperación Técnica (TC).

524. El Capítulo 4 abarca tanto la consignación disponible para proyectos (Programa principal 4.1) como el servicio TCOT citado (Programa principal 4.2). Por deseo de los órganos rectores, la consignación para proyectos debe satisfacer peticiones que no se conocen ni se pueden prejuzgar por adelantado. No está "preprogramado" por ninguna dimensión (por ej. eventuales países y regiones beneficiarios, importantes áreas de intervención o categorías), aunque evidentemente se dispone de datos exhaustivos que se pueden presentar *ex post facto*. El Nuevo modelo de programa descrito en el Marco estratégico de la FAO, como técnica de formulación *ex ante* fundamentalmente centrada en los resultados, se puede aplicar no obstante a la labor del TCOT (Programa principal 4.2), como se refleja más abajo.

Propuesta de crecimiento real

El incremento neto del crecimiento real durante el período del Plan aumentaría la capacidad de los créditos del PCT para satisfacer las peticiones de los países, incrementando su porcentaje del presupuesto global en casi dos puntos porcentuales, lo que lo situaría en el 15,7 por ciento, cifra que se acercaría un poco más a la que se pretende alcanzar (17 por ciento).

PROGRAMA PRINCIPAL 4.2: DEPENDENCIA DEL PCT

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
42000	Continua	Dependencia del PCT	4 175	0	0	0	0
420S1	Continua	Gestión, seguimiento y coordinación del PCT	0	4 175	4 175	4 175	12 525
Total del programa de labores			4 175	4 175	4 175	4 175	12 525
Menos ingresos externos			0	0	0	0	0
Consignación neta			4 175	4 175	4 175	4 175	12 525
Crecimiento real				100	200	300	600
Consignación neta, con crecimiento real				4 275	4 375	4 475	13 125
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				2,4%	4,8%	7,2%	4,8%

420S1: Gestión, seguimiento y coordinación del PCT

Problema que se desea abordar:

525. La FAO necesita examinar y controlar el rendimiento general del Programa y su conformidad con los principios rectores y criterios establecidos que regulan la naturaleza de la cooperación técnica financiada por el PCT, de acuerdo con lo dispuesto por los órganos rectores. Existe una necesidad de coordinar la respuesta de la Organización a las peticiones de asistencia que llegan al PCT y de supervisar el proceso a través del cual se examinan y evalúan esas peticiones con miras a comprobar si satisfacen los requisitos para acogerse al Programa. Se deben actualizar las directrices del PCT al igual que los procedimientos y políticas que regulan la gestión del ciclo de proyectos del PCT (evaluación, formulación y aprobación de proyectos del PCT). También se deben abordar con regularidad los procedimientos para la realización y el seguimiento de los proyectos del PCT con el fin de proponer mejoras. Los informes sobre ejecución y evaluación se preparan para los órganos rectores y la concesión del Premio Edouard Saouma cuenta con el apoyo de esta entidad.

Beneficios previstos:

526. Formulación y aplicación oportuna de proyectos y, con carácter más general, el uso de la consignación del PCT de conformidad con las directrices de los órganos rectores

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Apoyo a la formulación de proyectos
 - Satisfacción de los gobiernos beneficiarios por medio de encuestas
- Seguimiento de la ejecución de proyectos
 - Número de revisiones presupuestarias aprobadas
- Administración general del Programa

Propuesta de crecimiento real

También estaría justificado un pequeño incremento para el TCOT, servicio que apoya a la ejecución del PCT.

CAPÍTULO 5: SERVICIOS DE APOYO

PROGRAMA PRINCIPAL 5.1: APOYO A LA INFORMACIÓN Y LAS PUBLICACIONES

PROGRAMA 5.1.1: APOYO A LA INFORMACIÓN Y LAS PUBLICACIONES

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
51140	Continua	Políticas y apoyo en materia de publicaciones	4 413	0	0	0	0
51150	Continua	Relaciones con los medios de difusión	10 879	0	0	0	0
511P1	Continua	Comunicación multilingüe	0	4 081	4 081	4 081	12 243
511P2	Continua	Políticas y apoyo en materia de publicaciones	0	4 270	4 270	4 270	12 810
511S1	Continua	Información pública y divulgación	0	5 000	5 000	5 000	15 000
Recursos descentralizados			0	1 941	1 941	1 941	5 823
Total del programa de labores			15 292	15 292	15 292	15 292	45 876
Menos ingresos externos			0	0	0	0	0
Consignación neta			15 292	15 292	15 292	15 292	45 876
Crecimiento real				0	1 000	2 000	3 000
Consignación neta, con crecimiento real				15 292	16 292	17 292	48 876
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	6,5%	13,1%	6,5%

527. El Programa 5.1.1 abarca todas las actividades relacionadas con la comunicación y la gestión de las actividades de comunicación. Garantiza un flujo continuo de comunicación para los Miembros de la FAO, así como una comunicación proactiva con un público amplio. Es fundamental para apoyar la Estrategia para afrontar cuestiones intersectoriales de la Organización *Comunicar los mensajes de la FAO*, tal como se detalla en la siguiente sección. La estructura de las entidades programáticas es la siguiente:

- *511P1 – Comunicación plurilingüe*, en apoyo del desarrollo del plan y la estrategia de comunicación bienal de la FAO, así como de las estrategias de comunicación específicas para y con los programas de las dependencias técnicas;
- *511P2 – Políticas y apoyo en materia de publicaciones*; cumplen una función de gestión integrada de las publicaciones de los distintos medios que incluye actividades operacionales, normativas y de asesoramiento. Asimismo, abarca acuerdos de copublicación con editoriales comerciales y universitarias, la publicación de material de la FAO en idiomas no oficiales y la administración de las políticas relativas a los derechos de autor y la propiedad intelectual de la FAO
- *511S1 – Información y divulgación públicas*, destinada a sensibilizar a los principales públicos a nivel nacional, regional y mundial mediante servicios integrales de medios de comunicación plurilingües y divulgación pública.

511P1: Comunicación multilingüe

Problema que se desea abordar:

528. La elaboración de productos y servicios multilingües de información es esencial para los clientes internos en sus esfuerzos por incrementar la sensibilización y la comprensión ante sus actividades, y reunir apoyos entre los Miembros tanto para las actividades del Programa Ordinario como para las del Programa de campo.

Beneficios previstos:

529. Los principales mensajes de la FAO se mantienen entre los prioritarios de la actualidad internacional mediante una mayor sensibilización ante sus actividades y una identidad institucional coherente y centrada; una producción facilitada de materiales informativos de alta calidad; entre ellos, los siguientes: producciones audiovisuales de calidad profesional; materiales impresos, entre los que cabe citar los folletos, hojas informativas, carpetas, volantes y carteles; exposiciones y materiales de exposición; gestión de una amplia colección de fotografías digitales; presentaciones multimedios. Apoyo facilitado a las actividades de TeleFood, diseño del sitio web y planificación de la comunicación institucional.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Desarrollo y aplicación de planes estratégicos de comunicación para clientes institucionales
 - Mayor demanda de los planes de comunicación por parte de las dependencias técnicas
 - Reducción en el tiempo consumido en la elaboración de planes de comunicación preparados para acontecimientos concretos
- Conceptualización, diseño y producción de materiales de información o comunicación
 - Demanda de elaboración de productos de información
 - Demanda de producciones de vídeo
 - Satisfacción del usuario (encuestas a los clientes)
 - Reducción del tiempo empleado en elaborar para los clientes unos resúmenes informativos de creación presupuestados
- Elaboración y realización de exposiciones y muestras en la Sede y en otros lugares
 - Demanda de exposiciones y material de exposición
- Servicio de visitantes de la FAO
 - Recuento anual de grupos visitantes y número total de visitantes
 - Satisfacción del visitante (encuestas)
- Desarrollo de estrategias de comunicación para la FAO
 - Aprobación de estrategias de comunicación a nivel institucional
 - Peticiones de estrategias de comunicación separadas para programas y dependencias

511P2: Políticas y apoyo en materia de publicaciones

Problema que se desea abordar:

530. La recopilación, el análisis y la difusión de información son funciones esenciales de la FAO. Una dimensión importante es la publicación y distribución de productos de información técnicos, estadísticos y relativos a las políticas. Se requiere una función integrada de gestión de la publicación en todos los medios de comunicación para garantizar una salida puntual de publicaciones multilingües de la FAO de alto nivel y un tratamiento adecuado de otras categorías de productos informativos. Los acuerdos de publicación conjunta con editores comerciales y académicos, así como la publicación de material de la FAO en idiomas no oficiales también desempeñan un papel en la función de difusión, al igual que lo hacen las políticas de propiedad intelectual y derechos de reproducción de la FAO.

Beneficios previstos:

531. El asesoramiento y el apoyo a las dependencias de origen abarcan la planificación, la programación y el seguimiento de las actividades de publicación con desarrollo de conceptos, planificación y gestión de proyectos (incluida la subcontratación), producción y diseño editorial, impresión y reproducción externas, venta, comercialización y difusión de los productos de información; rentabilidad y difusión óptima de la información técnica de la FAO, así como el cumplimiento de las normas de la institución.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Elaboración y seguimiento del plan de publicaciones de la institución
 - Progresos hacia un sistema de gestión integrada de las publicaciones
 - Reducción en el tiempo de preparación del plan de publicaciones de la institución
- Establecimiento y mantenimiento de normas de publicación de la institución y servicios de asesoramiento correspondientes
 - Reacciones procedentes de los comités regionales y departamentales de comunicaciones y publicaciones
 - Utilización de la sección adecuada de la Intranet
 - Peticiones de los clientes
 - Mejora de las competencias básicas para la publicación mediante la capacitación del personal de las dependencias técnicas
- Prestación de servicios editoriales, de diseño y de producción multilingües
 - Respuestas procedentes de encuestas a los usuarios
 - Servicios rentables y competitivos
 - Mejora de las competencias técnicas básicas mediante capacitación del personal de GI
- Gestión de servicios externos de imprenta
 - Satisfacción de los usuarios con los productos informativos en relación al costo, la calidad y el tiempo de entrega
 - Diversificación de las imprentas utilizadas
- Ventas y comercialización de productos informativos
 - Satisfacción de los clientes con el costo del producto y el tiempo de entrega
 - Número de pedidos atendidos diariamente por los encargados de gestión

511S1: Información pública y divulgación***Problema que se desea abordar:***

532. La FAO necesita incrementar la sensibilización y la comprensión del público sobre los temas relacionados con su mandato y reunir apoyos para alcanzar el objetivo fijado por la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) (y los Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM) de reducir a la mitad el número de personas que padecen hambre crónica y subnutrición para el año 2015. Es preciso dirigirse a determinadas audiencias importantes a nivel nacional, regional y mundial mediante amplios servicios en medios de comunicación multilingües y divulgación pública. En este amplio esfuerzo las herramientas esenciales son: comunicados de prensa en los idiomas oficiales; páginas web de noticias en los idiomas oficiales; entrevistas y conferencias de prensa; artículos para la firma del Director General y materiales de radio y televisión para las emisoras de radiodifusión.

Beneficios previstos:

533. Una mayor sensibilización del público ante la problemática del hambre en el mundo y sus posibles soluciones contribuirá a un clima de opinión favorable gracias al cual las autoridades podrán reunir la voluntad política y asignar los recursos requeridos para alcanzar las metas de la CMA y de los ODM.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Aplicación del plan de comunicación institucional de la FAO
 - Volumen de captación de los materiales informativos de la FAO
 - Resultados de encuestas selectivas a periodistas por medios electrónicos
- Comunicación de los mensajes principales de la FAO a través de medios de comunicación internacionales (impresos y electrónicos)
 - Productividad en la creación y entrega de productos informativos para los medios de comunicación
 - Demanda de productos de audio por parte de los medios de comunicación
 - Demanda de productos de televisión por parte de los medios de comunicación

PROGRAMA PRINCIPAL 5.2: ADMINISTRACIÓN

534. El Programa principal 5.2 comprende las dotaciones para servicios financieros, de tecnología de la información y de recursos humanos del Departamento de Administración y Finanzas (AF) y las dotaciones para los servicios conexos de las oficinas regionales y subregionales. Cubre asimismo la Oficina del Subdirector General del AF (AFD), y la parte del costo general del Servicio de apoyo a la gestión (MSS) que corresponde a la prestación de servicios de gestión a las direcciones del AF.

535. Dado que cubre una serie de servicios esenciales en el ámbito de la gestión de recursos humanos y administrativos, este programa principal contribuye considerablemente a la aplicación de la Estrategia para afrontar cuestiones intersectoriales de la Organización *Garantizar la excelencia y Seguir mejorando el proceso de gestión*.

PROGRAMA 5.2.1: SERVICIOS FINANCIEROS

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
52130	Continua	Contabilidad e informes y control de cuentas centrales	10 016	0	0	0	0
52140	Continua	Cuentas por pagar y por cobrar	7 741	0	0	0	0
52150	Continua	Operaciones de tesorería	1 340	0	0	0	0
521P1	Continua	Contabilidad central y presentación de informes financieros	0	9 177	9 177	9 177	27 531
521P2	Continua	Operaciones y sistemas financieros	0	7 741	7 741	7 741	23 223
521P3	Continua	Operaciones de tesorería	0	1 340	1 340	1 340	4 020
Recursos descentralizados			0	839	839	839	2 517
Total del programa de labores			19 097	19 097	19 097	19 097	57 291
Menos ingresos externos			418	418	418	418	1 254
Consignación neta			18 679	18 679	18 679	18 679	56 037
Crecimiento real				700	700	700	2 100
Consignación neta, con crecimiento real				19 379	19 379	19 379	58 137
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				3,7%	3,7%	3,7%	3,7%

536. Es necesario centrarse más en el cliente al proporcionar apoyo y orientación al usuario para los procesos financieros, mejorar y simplificar los ciclos de transacción para las recaudaciones y los pagos, y utilizar mejor la tecnología para aumentar la eficacia. El Programa abarca la función de la Dirección de Finanzas (AFF) de: i) cumplimiento y control – garantizar el registro exacto, completo y puntual de la información contable en los sistemas de la FAO y presentar informes sobre los resultados financieros de los órganos rectores y el auditor externo; ii) establecimiento de las políticas y procedimientos financieros institucionales oportunos y velar por su cumplimiento; y iii) gestión de los activos de la Organización – garantizar una recaudación y seguimiento puntuales de la totalidad

de los fondos adeudados a la Organización por los Miembros, los donantes y otros clientes externos y encargarse de la gestión de las inversiones y divisas. Las entidades programáticas reflejan la dicotomía subyacente entre la mejora de los servicios al cliente y el mantenimiento paralelamente de los niveles necesarios de control interno.

537. Durante el período de referencia, la AFF prevé llevar a cabo una serie de mejoras de los sistemas financieros y lograr una mayor integración de los subsistemas de apoyo con el principal sistema financiero de Oracle. Ello incluirá la mejora necesaria de dicho sistema y la sustitución del sistema contable de campo para responder a las necesidades incipientes de actividades en apoyo de los objetivos de la Organización. Una gran parte de esta labor se debería financiar con cargo al Servicio de gastos de capital, de reciente creación.

Propuesta de crecimiento real

El nivel de crecimiento real permitiría a la AFF restablecer los cinco puestos de los Servicios Generales (GS) que tuvo que suprimir en el bienio 2004-05, en cumplimiento de la recomendación original relativa al complemento mínimo de personal formulada por consultores independientes sobre gestión y de la petición formulada por el Comité de Finanzas en su 107º período de sesiones. Aunque se realizarán esfuerzos en el bienio en curso (2004-05) para destinar los recursos que se generen al final mediante ahorros por eficiencia al restablecimiento de dichos puestos, es poco probable que se ahorre suficiente dinero para restablecerlos en su totalidad. Por consiguiente, la propuesta de crecimiento real permitiría a la AFF garantizar una mejora de los tiempos de respuesta, sin comprometer los controles internos.

521P1: Contabilidad central y presentación de informes financieros

Problema que se desea abordar:

538. Esta entidad cumple los requisitos institucionales para: mantener la contabilidad de la Organización, aplicar y supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos financieros, proporcionar los estados financieros reglamentarios, mantener la contabilidad de proyectos y presentar informes sobre la misma a los organismos donantes. También cubre los aspectos funcionales de los sistemas financieros.

Beneficios previstos:

539. Serían los siguientes: i) contabilidad puntual, completa, exacta y de acuerdo con las reglamentaciones y normas financieras de la Organización; ii) cumplimiento de la obligación normativa de elaborar una contabilidad bienal para la auditoría externa y para los Miembros de la FAO; iii) resultados financieros completos disponibles para las fuentes extrapresupuestarias; iv) las oficinas en los países reciben el apoyo necesario para preparar la contabilidad de forma precisa; v) la contabilidad de proyectos de la Organización se prepara según las normas más exigentes, facilitando el desarrollo del Programa de campo y garantizando el debido cumplimiento de los acuerdos con los donantes.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Apoyo de contabilidad a las oficinas de campo y de proyecto
 - Número de trámites realizados a tiempo para las oficinas exteriores
- Cumplimiento de normas y reglamentaciones financieras
 - Número de oficinas auditadas
- Procedimientos financieros del Programa de campo: orientación, examen y apoyo
 - Número de informes sobre proyectos elaborados
- Mantenimiento de la contabilidad de proyectos y presentación de informes sobre la misma
 - Facturas expedidas a los donantes dentro de los plazos fijados
- Preparación del estado financiero para la auditoría

- Puntualidad en la expedición de estados financieros
- Mantenimiento de la contabilidad de la Organización
 - Cierre puntual de la contabilidad mensual
- Mantenimiento de los aspectos funcionales de los sistemas financieros
 - Seguimiento de los "refrescos" diarios o mensuales de datos de los libros eBMM y GL

521P2: Operaciones y sistemas financieros

Problema que se desea abordar:

540. La Organización necesita llevar un registro y un seguimiento exacto, completo y puntual de los fondos adeudados a la institución por los clientes internos y externos. En esta entidad se cubre la facturación a los Miembros, a los donantes de fondos fiduciarios y a otras organizaciones, y se controla la recaudación de los importes pendientes. Otras necesidades fundamentales son: la gestión de las nóminas mensuales, la distribución de recibos de nómina al personal y el envío de instrucciones de pago sobre salarios a los bancos y a las oficinas descentralizadas; el registro de las facturas de compra y la tramitación de todos los pagos no correspondientes a nóminas destinados a proveedores e interlocutores externos; la gestión de cambios en los sistemas financieros, de las políticas y de los procedimientos pertinentes de la institución en el ámbito financiero.

Beneficios previstos:

541. Serán los siguientes: i) una utilización eficaz de la tecnología para incrementar la productividad y reducir el intervalo de tiempo para el procesado de las transacciones; ii) simplificación y mejoras de los procesos de actividad para obtener eficiencias; iii) políticas y procedimientos financieros institucionales satisfactorios.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Gestión y ejecución de todos los pagos organizativos
 - Número de facturas o PRF (formularios de solicitud de pagos) tramitados y tiempo empleado en ello
- Gestión de las cuentas externas por cobrar y de las cuotas de los Estados Miembros
 - Nivel de recaudaciones alcanzado
- Gestión de la cuenta deudora del personal
 - Recuperación puntual de importes pendientes
- Entradas y salidas en efectivo
 - Número de ingresos y gastos en efectivo pendientes
- Cálculo, comprobación y pagos de salarios y derechos
- Gestión y coordinación de la configuración, el acceso, la comprobación y otras actividades relacionadas con los sistemas financieros
- Coordinación de las respuestas a los informes de auditoría externa y a las cartas de gestión
 - Puntualidad de las respuestas
- Mantenimiento y comunicación de políticas y procedimientos

521P3: Operaciones de tesorería

Problema que se desea abordar:

542. El total de 600 millones de dólares EE.UU. invertidos por la FAO se gestiona a través de una red de cuatro gestores de inversiones. Con el fin de asegurar que estos recursos se gestionan adecuadamente, la Subdirección de Operaciones de Tesorería realiza un seguimiento del rendimiento de los gestores de inversión de la FAO de acuerdo con las directrices establecidas; facilita un informe trimestral de rendimiento financiero a la administración superior; mantiene relaciones con los bancos

de la Sede de la FAO y con los gestores de inversiones, y autoriza la apertura y el cierre de todas las cuentas bancarias, así como las modificaciones de los grupos de signatarios.

Beneficios previstos:

543. Una utilización eficiente de los recursos financieros de la FAO.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Gestión de efectivo y divisas
 - Reducción al mínimo de los intereses por descubierto trabajando con unos saldos mínimos de efectivo
- Gestión de inversiones
 - Varianza de los beneficios respecto de los datos de referencia

PROGRAMA 5.2.2: SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
52200	Continua	Servicios de sistemas y tecnologías de la información	1 581	0	0	0	0
522P1	Continua	Coordinación de SI y TIC	0	1 581	1 581	1 581	4 743
902P1	Continua	Desarrollo de los planes, normas, políticas y metodologías de los sistemas de información y de la tecnología de la información y las comunicaciones (SI/TIC) y apoyo a los mismos	2 581	2 581	2 581	2 581	7 743
902P2	Continua	Seguimiento de los servicios relativos a los SI y la TIC	1 197	1 197	1 197	1 197	3 591
902P3	Continua	Prestación de servicios de apoyo a la tecnología de la información	10 615	10 615	10 615	10 615	31 845
902P4	Continua	Prestación de servicios de información y de telecomunicaciones por voz	4 334	4 334	4 334	4 334	13 002
902P5	Continua	Prestación de servicios de seguridad de la información	851	851	851	851	2 553
902P6	Continua	Prestación de servicios de asistencia a los usuarios	2 420	2 420	2 420	2 420	7 260
902P7	Continua	Prestación de servicios de apoyo a los sistemas de información	4 667	4 667	4 667	4 667	14 001
902P8	Continua	Prestación de servicios de apoyo al perfeccionamiento de los sistemas departamentales	338	338	338	338	1 014
Total del programa de labores			28 584	28 584	28 584	28 584	85 752
Menos ingresos externos			0	0	0	0	0
Consignación neta			28 584	28 584	28 584	28 584	85 752
Crecimiento real				0	0	0	0
Consignación neta, con crecimiento real				28 584	28 584	28 584	85 752
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

544. El Programa 5.2.2, por medio de la entidad 522P1, solo cubre la parte del presupuesto de la Dirección de Sistemas de Tecnología de la Información (AFI) que no se rige por un sistema de cuenta común, conforme al cual los gastos de la cuenta común se sufragan con cargo a los programas y proyectos para los que se prestan los correspondientes servicios de sistemas de información y tecnologías de la información y la comunicación. Cuando las entidades con códigos empiezan por 902 constituyen las actividades que se realizan con cargo a esta cuenta común. La utilización de los sistemas de información y las tecnologías de la información y la comunicación estarán cada vez

más extendidas, lo cual permitirá a la Organización una mayor eficacia mediante una multiplicación de los efectos de los conocimientos especializados y una facilitación de la ejecución de los programas. Las prioridades de este programa se basan en gran medida en las de otros programas a los que apoya, corregidas por consideraciones relativas a las mejores prácticas y la evolución de la industria.

545. En el marco de los limitados recursos disponibles, la AFI ha dado más importancia a la gobernanza de los sistemas de información y a la seguridad de la información, en respuesta al importante examen realizado en 2000 a petición del Comité de Finanzas, así como a la creciente amenaza a la seguridad de la información en el moderno entorno de Internet.

522P1: Coordinación de SI y TIC

Problema que se desea abordar:

546. La Organización necesita aprovechar la tecnología de la información en constante evolución para utilizar sus limitados recursos de la mejor forma posible, de manera que se mantenga un entorno de SI y TIC eficaz y eficiente que contribuya al cumplimiento de su mandato y responda a las necesidades de sus programas constitutivos. Ello requiere la coordinación y la administración de la gestión, la planificación y los servicios de SI y TIC.

Beneficios previstos:

547. El uso de SI y de TIC multiplicará el efecto de los conocimientos y facilitará el cumplimiento de los programas, con lo que aumentará la eficacia de la Organización.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Coordinación de la gestión de SI y TIC
 - Mecanismos de gestión existentes
- Gestión del servicio de SI y TIC
 - Número de acuerdos a nivel de servicio (SLA) obtenidos

902P1: Desarrollo y apoyo de planes, normas, políticas y metodologías de SI y TIC

Problema que se desea abordar:

548. Con el fin de asegurar un uso eficiente en la Organización de los sistemas de información (SI) y de la tecnología de la información y la comunicación (TIC), se precisan planes, normas, políticas y metodologías que tengan claridad y facilidad de acceso.

Beneficios previstos:

549. Unos planes de SI/TIC que faciliten la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades. Unas normas, políticas y metodologías claras y bien documentadas en apoyo de una mejor gestión de estos activos esenciales.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Desarrollo de planes de SI y TIC de la FAO
 - Planes organizativos completos y claros
- Desarrollo de metodologías de SI y TIC de la FAO
 - Metodologías eficaces para el desarrollo, el apoyo a los servicios y la entrega de sistemas de información (SI)
- Examen permanente de las normas de SI y TIC de la FAO
 - Normas de material y programas para SI actualizadas con regularidad y pertinentes

902P2: Seguimiento de servicios de SI y TIC

Problema que se desea abordar:

550. Los servicios prestados por o a través de la AFI se especifican en definiciones o acuerdos a nivel de servicio (SLD/SLA), seguidos por la presentación de informes a nivel de servicio (SLR), que proporcionan visibilidad a estos servicios e informan a los usuarios sobre las expectativas que pueden tener. Reflejan objetivos de disponibilidad, fiabilidad y satisfacción de las necesidades de los usuarios que son fundamentales para la utilización eficaz de la tecnología por parte de las dependencias de la Sede y de las oficinas descentralizadas.

Beneficios previstos:

551. Una infraestructura de SI y TIC más fiable en toda la Organización, especialmente con: a) unos avances que puedan medirse, b) capacidad para determinar los efectos de las transferencias de recursos y c) una disponibilidad constante de sistemas y tecnología de la información.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Elaboración y conclusión de acuerdos a nivel de servicio (SLA) para servicios de SI y TIC
 - Porcentaje de SLA elaborados con respecto a los objetivos
 - Adecuación de cada SLA elaborado, incluido su examen con los representantes de los usuarios
- Tramitación de la facturación interna para servicios de la institución
 - Satisfacción de los usuarios con los mecanismos y fórmulas de facturación interna

902P3: Prestación de servicios de apoyo a la tecnología de la información

Problema que se desea abordar:

552. La FAO depende en gran medida de los sistemas de información y de la infraestructura de tecnología de la información y la comunicación para el cumplimiento de casi todos sus programas y de casi todas sus actividades interdisciplinarias. Los sistemas de información no pueden operar sin infraestructuras adecuadas.

Beneficios previstos:

553. Fiabilidad, solidez y elevado rendimiento constantes de la infraestructura de TIC.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Prestación de servicios para el funcionamiento de la TI de la Sede
 - Cumplimiento de los objetivos de los SLA
- Prestación de servicios para el funcionamiento de la TI descentralizada
 - Cumplimiento de los objetivos de los SLA para las dependencias descentralizadas
- Prestación de apoyo técnico a los usuarios de TI
 - Cumplimiento de los objetivos de los SLA
- Prestación de apoyo técnico a las actividades de desarrollo de SI
 - Satisfacción de las peticiones de los usuarios
- Apoyo a la explotación de aplicaciones
- Apoyo al funcionamiento de aplicaciones
- Procesos de actualización de la producción (p. ej.: cambios en los sistemas, actualizaciones de los sistemas de la institución)
 - Cumplimiento de los objetivos de los SLA
- Procesos de producción (p. ej.: nóminas, cierres de final de mes, etc.)

- Gestión y realización de la concepción e integración de servicios para ordenadores de sobremesa
 - Satisfacción del usuario (encuestas)
- Realización de entornos actualizados de programas y materiales
 - Porcentaje de sistemas que se ajustan a las recomendaciones de los fabricantes
 - Control periódico de la versión de paquete o actualización de servicios
- Gestión y realización de la concepción e integración de servicios de mensajería
 - Satisfacción del usuario (encuestas)
- Realización y gestión de planes y servicios de recuperación de datos y sistemas
 - Actualización frecuente del plan de recuperación de datos y sistemas

902P4: Prestación de servicios de información y telecomunicaciones vocales

Problema que se desea abordar:

554. La prestación de servicios de comunicaciones dentro y fuera de la Organización es esencial para la labor diaria de la misma.

Beneficios previstos:

555. Capacidad plena para comunicar interna y externamente utilizando redes de voz, vídeo y datos

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Prestación de servicios de infraestructura de telecomunicaciones
 - Satisfacción del usuario
- Prestación de servicios telefónicos
 - Eficiencia y satisfacción del usuario (encuestas de satisfacción de los clientes e informes trimestrales)
- Prestación de servicios audiovisuales
 - Satisfacción del usuario
- Prestación de servicios de TVCC (televisión en circuito cerrado)
 - Satisfacción del usuario
- Funcionamiento de la centralita de la FAO
 - Adecuación de los servicios (estadísticas sobre las respuestas a las llamadas de los usuarios)
- Prestación de servicios de telefonía móvil
 - Satisfacción del usuario

902P5: Prestación de servicios de seguridad de la información

Problema que se desea abordar:

556. Los sistemas de información y los activos de la Organización relacionados con ellos necesitan ser protegidos con el fin de asegurar la continuidad y la fiabilidad de los servicios, un acceso adecuado a la información y una reducción al mínimo del riesgo de corrupción de datos intencionada o no intencionada.

Beneficios previstos:

557. Una infraestructura de SI/TIC bien controlada, segura y fiable.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Aplicación de la política de seguridad
 - Sensibilización de los usuarios ante las medidas y procedimientos de seguridad
- Administración de la seguridad de sistemas
- Prestación de apoyo de seguridad a usuarios de la Sede y de las oficinas exteriores
 - Eficacia en la respuesta a las peticiones de los usuarios

902P6: Prestación de servicios de asistencia a los usuarios***Problema que se desea abordar:***

558. Los procesos de actividad de la FAO dependen en gran medida de servicios SI/TIC y los problemas que se presenten deben resolverse con rapidez y eficacia.

Beneficios previstos:

559. La solución rápida y eficaz de los problemas experimentados con los materiales y programas informáticos con el fin de minimizar sus efectos sobre los usuarios finales.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Prestación de apoyo de TI a usuarios de la Sede y de las oficinas exteriores
 - Eficacia en el plazo de devolución de llamadas y en las intervenciones
- Distribución de equipo de TI y gestión del inventario de TI
 - Tiempo empleado en atender las peticiones
- Préstamo temporal de equipo de TI
 - Satisfacción del usuario

902P7: Prestación de servicios de apoyo a los sistemas de información***Problema que se desea abordar:***

560. Los departamentos técnicos hacen gran uso de sistemas de información para recopilar, analizar y difundir información sobre alimentación, pesca y agricultura y para apoyar el proceso de gestión basado en principios de responsabilidad y en unos sistemas avanzados para las actividades administrativas y financieras. Estos sistemas precisan de apoyo, mejoras y actualizaciones.

Beneficios previstos:

561. Unas soluciones comunes, compartidas y con un buen apoyo para satisfacer las necesidades de la Organización en materia de servicios de información; unos servicios de apoyo a los sistemas de información receptivos y eficaces.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Apoyo de los sistemas financieros de Oracle
 - Porcentaje de peticiones de cambios de sistema atendidas en el plazo estimado de ejecución
- Apoyo de los sistemas administrativos satélites y presentación de informes de la institución
 - Porcentaje de peticiones de cambios de sistema atendidas en el plazo estimado de ejecución
- Apoyo a los sistemas de recursos humanos y de nómina
 - Porcentaje de peticiones de cambios de sistema atendidas en el plazo estimado de ejecución
- Apoyo a los sistemas de información técnica desarrollados en el marco del WAICENT

- Satisfacción del usuario (encuesta consolidada)
- Apoyo para aplicaciones de los departamentos y direcciones
 - Satisfacción del usuario (encuestas)
- Apoyo a las bases de datos integradas de recursos informativos
 - Número de bases de datos desarrolladas, mejoradas y mantenidas

902P8: Prestación de servicios de apoyo al desarrollo de sistemas departamentales

Problema que se desea abordar:

562. Hay muchas actividades y proyectos de desarrollo de sistemas en toda la Organización y la disponibilidad de capacitación, métodos, normas e instrumentos comunes da lugar a un entorno a través del cual estas actividades pueden compartir los recursos y aprovechar al máximo las sinergias.

Beneficios previstos:

563. Desarrollos, capacitación, metodologías, instrumentos y experiencias comunes y compartidos en el contexto del desarrollo de sistemas de información.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Apoyo a los componentes de aplicaciones comunes
 - Número de componentes para los que se presta apoyo
- Apoyo a los instrumentos de desarrollo de la institución
 - Número de peticiones atendidas
- Gestión del desarrollo de proyectos de SI
 - Satisfacción del cliente (encuesta)
- Apoyo y directrices para el desarrollo de aplicaciones
 - Respuestas de los programadores y utilización efectiva por parte de los mismos
- Apoyo a la capacitación o a seminarios sobre normas de SI y TIC
 - Número de cursos de capacitación o seminarios organizados
- Apoyo a la reserva y a la lista de programadores
- Apoyo a los programadores en relación con la gestión del código fuente

PROGRAMA 5.2.3: SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
52330	Continua	Servicios de asistencia medico sanitaria	3 293	0	0	0	0
52340	Continua	Política y planificación de personal	5 644	0	0	0	0
52350	Continua	Fomento y servicios de la Organización	2 455	0	0	0	0
52370	Continua	Seguridad social	1 676	0	0	0	0
52380	Continua	Servicios de dotación de personal	3 799	0	0	0	0
523P1	Continua	Servicios de asistencia medico sanitaria	0	3 232	3 232	3 232	9 696
523P2	Continua	Servicios jurídicos y de políticas	0	3 043	3 043	3 043	9 129
523P3	Continua	Planificación y administración de recursos humanos	0	2 416	2 416	2 416	7 248
523P4	Continua	Desarrollo organizativo y plantilla	0	3 799	3 799	3 799	11 397
523P5	Continua	Servicios de desarrollo del personal	0	2 531	2 511	2 511	7 553
523P6	Continua	Prestación de servicios de seguridad social	0	1 676	1 676	1 676	5 028
Recursos descentralizados			0	245	245	245	735
Total del programa de labores			16 867	16 942	16 922	16 922	50 786
Menos ingresos externos			1 872	1 947	1 927	1 927	5 801
Consignación neta			14 995	14 995	14 995	14 995	44 985
Crecimiento real				1 000	2 000	2 000	5 000
Consignación neta, con crecimiento real				15 995	16 995	16 995	49 985
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				6,7%	13,3%	13,3%	11,1%

564. Este programa guarda relación principalmente con la labor de la Dirección de Gestión de Recursos Humanos (AFH), que seguirá cubriendo la amplia gama de cuestiones relativas a la gestión de los recursos humanos. Las funciones de dicha dirección han ido evolucionando a lo largo de los últimos bienios, pasando de un enfoque prescriptivo tradicional basado en normas a otro más estratégico, que incluye la prestación de servicios de asesoramiento y en el ámbito de las políticas. Se está aplicando un enfoque más integrado con respecto a la planificación y desarrollo de los recursos humanos. Este programa aporta una contribución considerable a la Estrategia para afrontar cuestiones intersectoriales de la Organización "*Seguir mejorando el proceso de gestión*" y "*Garantizar la excelencia*". Así se refleja en las entidades que se presentan más abajo.

565. La AFH seguirá mejorando su función de asesoramiento y prestando apoyo a las oficinas descentralizadas. Garantizará también que las políticas de gestión de los recursos humanos sean plenamente compatibles con las prioridades para toda la Organización y las dimensiones estratégicas generales de la misma. La evaluación completa para 2007 de un nuevo Sistema de gestión de los recursos humanos (HRMS), basado en aplicaciones de Oracle, constituirá una empresa de gran envergadura. El programa también abarca el Servicio Médico ubicado en la AFD.

Propuesta de crecimiento real

Los recursos adicionales permitirían acelerar la labor en tres ámbitos prioritarios: i) el establecimiento de competencias de gestión y un plan de desarrollo complementario; ii) la aplicación de un Plan de Acción relativo al personal procedente de países infrarrepresentados (ref. FC 107/16); iii) la elaboración y mejora de un sistema de gestión al rendimiento vinculado al régimen de planificación del programa de la Organización.

523P1: Servicios de asistencia medico sanitaria

Problema que se desea abordar:

566. Una organización internacional se enfrenta a las mismas dificultades en materia de salud ocupacional y seguridad en el trabajo que cualquier otra organización, pero muy complicadas por la variedad de lugares en las que tiene que trabajar el personal.

Beneficios previstos:

567. Una orientación médica general para el personal con el fin de contribuir a unos estilos de vida y unos entornos de trabajo sanos en todo el mundo. Una reducción del número de días de trabajo perdidos.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Prestación de servicios de asistencia medico sanitaria
 - Número de campañas o programas de carácter preventivo

523P2: Servicios jurídicos y de políticas

Problema que se desea abordar:

568. La gestión de recursos humanos supone disponer de un personal del nivel suficiente para garantizar la excelencia y de un dispositivo que permita la asignación eficiente de tales recursos. En vista del elevado ritmo previsto en la rotación del personal y del consiguiente riesgo de deterioro de la capacidad y de la memoria institucional, y considerando las limitaciones financieras a que se enfrenta la FAO, son esenciales una política y unos servicios jurídicos para la utilización eficaz de los recursos humanos y para desarrollar medidas adecuadas destinadas a la adquisición y el fortalecimiento de los conocimientos y competencias requeridos para enfrentar los retos del futuro.

Beneficios previstos:

569. Que las políticas de recursos humanos reflejen las mejores prácticas, incrementen la productividad y permitan que la FAO siga siendo competitiva como empleador. Actividades jurídicas de la administración dirigidas a la solución tempestiva de los conflictos y a resolver los expedientes disciplinarios o los casos de rendimiento insuficiente.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Formulación de políticas
- Elaboración del Manual Administrativo
 - Actualizaciones y uso efectivos del Manual
- Prestación de servicios jurídicos de recursos humanos
 - Número de quejas del personal tratadas
 - Resolución de conflictos y reducción de los asuntos que pasan a una apelación formal

523P3: Planificación y administración de recursos humanos

Problema que se desea abordar:

570. El esfuerzo continuo de reforma en los recursos humanos comprende la planificación, el seguimiento y la información sobre gestión de recursos humanos. A su vez, este aspecto se apoya en el funcionamiento y el mantenimiento efectivos del actual sistema de gestión de los recursos humanos (PERSYS), las correspondientes funciones de presentación de informes en materia de datos

sobre gestión de recursos humanos y la transición final hacia el nuevo sistema de recursos humanos basado en Oracle. También es necesario administrar la función de administración de salarios, que cubre esferas como el mantenimiento de la escala salarial, las encuestas sobre salarios y costo de la vida, y las consultas interinstitucionales.

Beneficios previstos:

571. Una base de información adecuada para apoyar distintos aspectos de la política de recursos humanos y servicios de asesoramiento. Unas actividades de administración de salarios compatibles con el sistema común, además de mantener la posición competitiva de la Organización en el mercado de trabajo internacional.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Planificación de los recursos humanos
- Apoyo a los procesos y proyectos especiales del sistema de las Naciones Unidas
 - Suministro de los datos requeridos dentro de los plazos fijados

523P4: Desarrollo organizativo y plantilla

Problema que se desea abordar:

572. Las dependencias de la FAO necesitan asesoramiento y apoyo con el fin de atraer a personal del nivel requerido, teniendo en cuenta las cuestiones de género y distribución geográfica. Es necesario que los puestos de trabajo se definan y clasifiquen de acuerdo con patrones adoptados por el sistema común de las Naciones Unidas, que tendrán en cuenta cada vez más la exigencia de unas estructuras más dinámicas y de unas organizaciones basadas en la labor de equipo. Es necesario definir unas competencias esenciales para la categoría de Servicios Generales y se deben examinar y definir unos puestos de trabajo que respondan a las necesidades de la Organización, de forma que se contrate a un personal que posea los conocimientos y competencias exigidos.

Beneficios previstos:

573. Las dependencias de la FAO emplearán menos tiempo en el proceso de contratación y contratarán a candidatos cualificados teniendo en cuenta objetivos de distribución geográfica y equilibrio de género. A través de una mejor definición de los puestos de trabajo y mediante instrumentos modernos de clasificación, las dependencias pueden organizar el trabajo en torno a equipos, facilitando el buen rendimiento y la movilidad del personal.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Gestión de la presentación de informes y de la información
 - Informes puntuales sobre vacantes
 - Informes sobre el tiempo empleado en cubrir los puestos
- Contratación
 - Reducción del tiempo empleado en cubrir las vacantes de puestos profesionales
 - Alcance de los objetivos de equilibrio de géneros de la institución
 - Reducción en el número de países infrarrepresentados o no representados
- Clasificación de puestos
 - Utilización eficaz de la nueva norma básica por parte de los directores de servicio
- Estudios y exámenes organizativos

523P5: Servicios de perfeccionamiento del personal

Problema que se desea abordar:

574. La evaluación y el perfeccionamiento de los conocimientos y las competencias del personal es fundamental para realizar el programa de labores de la Organización y para retener al personal. Se necesita una definición de las competencias básicas del personal profesional (como continuación de la labor realizada para la definición de las competencias de gestión), al igual que se necesitan unos programas de perfeccionamiento del personal relacionados con tales competencias. Ello supone la demanda de programas de perfeccionamiento de los conocimientos, tanto para el personal de Servicios Generales como para el profesional, insistiendo particularmente en las oficinas descentralizadas.

Beneficios previstos:

575. La mayor adaptación de los programas de perfeccionamiento profesional a las prioridades de los programas y poner en condiciones a los gestores de ser más eficaces y más proactivos en el perfeccionamiento del personal, estableciendo vínculos con los planes de perfeccionamiento personal derivados de la gestión del rendimiento.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Realización de programas de capacitación
 - Número de actividades de capacitación apoyadas
 - Satisfacción de los asistentes a cursos (encuestas)

523P6: Prestación de servicios de seguridad social

Problema que se desea abordar:

576. Con el fin de asegurar que la FAO sea considerada un "empleador preferente", debe ofrecer un conjunto competitivo de beneficios que incluya seguros de vida y de salud, así como unas pensiones adecuadas.

Beneficios previstos:

577. Un conjunto competitivo de beneficios contribuiría directamente a atraer y retener al personal de alta calidad necesario para llevar a cabo los programas de la FAO.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Seguro de vida y seguro médico
 - Número de reclamaciones y consultas del personal sobre beneficios
 - Medidas disciplinarias rápidas adoptadas por peticiones fraudulentas
- Asuntos relacionados con las pensiones
 - Plazo medio transcurrido entre la fecha de cese en el servicio y el envío de los documentos de cese a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU)
- Plan de indemnización del personal
 - Plazo medio transcurrido entre la presentación de una petición de reconocimiento y la concesión de una indemnización
 - Número de asuntos de terceros que resultan en reembolsos al Fondo del Plan de Indemnizaciones

PROGRAMA 5.2.9: ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
901P1	Continua	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	10 857	10 857	10 857	10 857	32 571
901P2	Continua	Dependencia de Apoyo a la Gestión	11 430	0	0	0	0
Total del programa de labores			22 287	10 857	10 857	10 857	32 571
Menos ingresos externos			0	0	0	0	0
Consignación neta			22 287	10 857	10 857	10 857	32 571
Crecimiento real				0	0	0	0
Consignación neta, con crecimiento real				10 857	10 857	10 857	32 571
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Servicios de apoyo a la gestión

578. El Servicio de apoyo a la gestión (MSS) de la AFD presta una serie de servicios administrativos, asesoramiento e información sobre la gestión a los departamentos y oficinas de la sede (por ejemplo, en el ámbito de las finanzas, el presupuesto, las compras, el personal y los viajes). Sus costos se reparten entre los presupuestos de las dependencias a las que presta servicios. La totalidad de sus actividades, que contribuyen a la Estrategia para afrontar cuestiones intersectoriales de la Organización "Seguir mejorando el proceso de gestión", se realizan en el marco en la entidad que se presenta a continuación.

901P1: Prestación de servicios de apoyo a la gestión

Problema que se desea abordar:

579. Los administradores de los departamentos precisan de asesoramiento y apoyo específico en las esferas de servicios de personal, tramitación financiera, apoyo al usuario de sistemas y operaciones de viaje. Además, el MSS necesita realizar una aportación a la estructura interna de control.

Beneficios previstos:

580. El MSS se ocupa de los controles internos adecuados y de prestar servicios de asesoramiento a los departamentos, de forma que estos últimos puedan operar con eficacia y de acuerdo con las normas y reglamentaciones establecidas.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Gestión del MSS
- Prestación de los servicios de Personal
 - Estadísticas de carga de trabajo generadas por los sistemas PERSYS, Oracle y Atlas
- Prestación de servicios financieros
 - Estadísticas de carga de trabajo para el procesado de libros diarios, horas extraordinarias, cartas de acuerdo y facturación interna
 - Número de consultas al servicio de asistencia a los usuarios
 - Número de peticiones de cambio de sistema
- Prestación de servicios de viaje
 - Estadísticas de producción
- Organización de cursos de capacitación
 - Número de cursos realizados
 - Satisfacción de los usuarios (hoja de evaluación de los cursos rellena por los usuarios)

CAPÍTULO 6: SERVICIOS COMUNES

Entidad programática	Calendario	Título	PLP 2004-05	PPM 2006-07	PPM 2008-09	PPM 2010-11	Total del PPM
60010	Continua	Servicios para los usuarios de documentos, registros centrales y comunicaciones	8 944	0	0	0	0
60020	Continua	Mantenimiento de edificios	20 859	0	0	0	0
60030	Continua	Adquisiciones	6 915	0	0	0	0
60040	Continua	Seguridad y transporte	7 753	0	0	0	0
600P1	Continua	Prestación de servicios para los usuarios de documentos, registros centrales y comunicaciones	0	7 605	7 605	7 605	22 815
600P2	Continua	Mantenimiento de edificios	0	20 020	20 020	20 020	60 060
600P3	Continua	Adquisiciones	0	6 526	6 526	6 526	19 578
600P4	Continua	Seguridad y transporte	0	7 510	7 510	7 510	22 530
Recursos descentralizados			0	2 810	2 810	2 810	8 430
Total del programa de labores			44 471	44 471	44 471	44 471	133 413
Menos ingresos externos			385	385	385	385	1 155
Consignación neta			44 086	44 086	44 086	44 086	132 258
Crecimiento real				0	0	0	0
Consignación neta, con crecimiento real				44 086	44 086	44 086	132 258
Aumento de la consignación neta (porcentaje)				0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

581. Este capítulo abarca los costos de los servicios comunes, tales como correo y valija diplomática, distribución de documentos, archivos y registros, compras, mantenimiento de edificios y seguridad en la Sede, administrados por la administración de la Dirección de Servicios Administrativos (AFS). También cubre gastos similares de los servicios comunes de las oficinas regionales y subregionales. La AFS seguirá encargándose de la gestión de las actividades de compra de la FAO, del mantenimiento ordinario de la infraestructura e instalaciones de la Sede, así como de los servicios de seguridad. El principal reto consistirá en mantener un nivel adecuado de servicio con las limitaciones de recursos existentes.

582. La estructura del programa infra abarca los principales ámbitos de trabajo. En el marco de las compras, se concederá importancia a la capacitación del personal en las distintas oficinas descentralizadas y en el refuerzo de la capacidad institucional para los asociados de la FAO en materia de compras.

583. Por lo que respecta a la infraestructura y las instalaciones, cabe destacar que se interactuará con:

- El Ministerio italiano de Infraestructuras y Transportes, para garantizar la cobertura de los gastos de mantenimiento extraordinario, incluidas las nuevas obras para la seguridad del entorno laboral destinadas a que la totalidad de la Sede cumpla con la Ley nacional 626. Los nuevos lugares en los que se prevé realizar este tipo de obras son la Sala de Plenarias y el edificio C;
- Los Estados Miembros que hayan aportado contribuciones generosas a las salas de reuniones y espacios públicos que ostenten su nombre, con vistas a seguir obteniendo su apoyo para el mantenimiento y mejora de dichos lugares;
- los patrocinadores privados, con el fin de obtener fondos adicionales para la mejora de los edificios y la introducción de dispositivos de ahorro de energía.

600P1: Prestación de servicios para los usuarios de documentos, registros centrales y comunicaciones

Problema que se desea abordar:

584. La Organización requiere una gestión coherente de los registros y archivos institucionales con el fin, entre otros, de mantener una adecuada memoria institucional. También necesita de un apoyo a la comunicación interna y externa (correo, valija y distribución de documentos). Por tanto, esta entidad cubre el apoyo permanente a los registros institucionales, a la gestión de archivos y a los servicios de correo, valija y distribución de documentos.

Beneficios previstos:

585. Éstos comprenden: i) garantizar que se cumplen las normas de rendición de cuentas conservando adecuadamente los registros y preservando la memoria institucional; ii) entrega fiable y eficiente de los documentos y las publicaciones de la FAO por correo, valija y distribución de documentos; iii) un sistema digital de gestión de registros que mejorará la gestión de los conocimientos internos mediante una mejor conservación de registros y mejores tecnologías de recuperación de la información.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Gestión de registros y archivos
 - Prestación puntual de servicios y utilización eficaz de las aplicaciones informatizadas
- Correo, valija y distribución de documentos
 - Evaluación de rendimiento mediante informes estadísticos periódicos

600P2: Mantenimiento de edificios

Problema que se desea abordar:

586. Unos locales en buen estado son un requisito previo para el buen funcionamiento y el cumplimiento de los programas y las actividades aprobados. Ello incluye la observancia de las normas establecidas de sanidad y seguridad, así como la prestación de servicios de gestión de las instalaciones para los locales de la Sede, incluidos los de limpieza, portería, recogida de basuras, jardinería, mantenimiento de instalaciones, adquisición de utilidades y productos básicos, y cumplimiento de los requisitos de seguridad y protección.

Beneficios previstos:

587. Un entorno de trabajo seguro y favorable en los locales de la Sede central.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Servicios de limpieza
 - Satisfacción del usuario (encuestas)
 - Comprobación de la calidad y de los progresos a través de controles internos regulares
- Mantenimiento de las instalaciones
 - Mejoras continuas en las instalaciones técnicas y de obra de la Sede
 - Informes periódicos sobre la situación
- Proyectos de instalaciones
 - Reparación tempestiva de las instalaciones existentes
- Utilidades y suministros
 - Adecuación de las utilidades y suministros requeridos para el funcionamiento de las instalaciones de la Sede

- Seguridad y protección en el trabajo
 - Cumplimiento de los requisitos y normas reconocidos en materia de sanidad, seguridad y protección
 - Encuestas de evaluación de riesgos

600P3: Adquisiciones

Problema que se desea abordar:

588. Las adquisiciones competitivas y transparentes son una función clave para obtener servicios y bienes o insumos necesarios para que la Organización cumpla su programa de labores de una forma rentable.

Beneficios previstos:

589. Mayor facilidad en el suministro de servicios y bienes, lo que conduce a la selección de las opciones más rentables en el nivel de calidad deseado.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Dependencias de compra
 - Mejora de los plazos de tramitación para las operaciones de adquisición
- Dependencias de contratación
 - Tramitación en tiempo oportuno de los contratos
- Dependencia de tramitación y control
 - Mejoras en la presentación de informes y en la adquisición de información

600P4: Seguridad y transporte

Problema que se desea abordar:

590. La Organización necesita poner a disposición de su personal y de sus visitantes un entorno seguro. También se necesitan servicios de transporte para tratar asuntos y comunicaciones urgentes y en apoyo del buen funcionamiento de reuniones importantes.

Beneficios previstos:

591. Un entorno de trabajo seguro para el personal de la FAO, especialmente en relación con las amenazas potenciales a instituciones internacionales.

Producto(s) principal(es)/Indicador(es)

- Servicios de seguridad, protección y asistencia al personal
 - Mejoras continuas en la seguridad y el control de la Sede

PARTE III: DIMENSIONES REGIONALES

Introducción

592. Se recuerda que el Programa de Labores de la FAO se presenta en los documentos del PPM y del PLP de manera "unificada". Las entidades constitutivas del programa están pensadas para abordar los problemas a que se enfrentan los Miembros, a la vez que contribuyen a los objetivos institucionales reflejados en el Marco Estratégico. Por tanto, las entidades son ejecutadas conjuntamente en la mayor parte de los casos por los departamentos de la Sede y los correspondientes equipos destacados en las Oficinas Regionales o Subregionales. Así pues, en el período de tiempo cubierto por el presente documento de PPM, muchas actividades y resultados conllevarán una participación de personal de la Sede y de las oficinas exteriores.

593. Dentro de este enfoque unificado, corresponde, por supuesto, a todas las unidades tener en cuenta los principales temas intersectoriales, y también los sectoriales, importantes para determinadas regiones. Como resultado de las consultas entre departamentos técnicos de la Sede y las oficinas regionales y subregionales de la FAO, fue posible señalar de forma selectiva los temas intersectoriales esenciales correspondientes a cada región, teniendo también en cuenta las recomendaciones de las recientes Conferencias Regionales de la FAO. No hay duda de que tiene interés para los Miembros tomar nota de estos temas, ya que influirán en las esferas de intervención y apoyo de la FAO a plazo medio y, por tanto, en la concepción de los futuros productos. Los epígrafes que siguen se refieren a la estructura programática establecida para la labor técnica (es decir, Capítulo 2, Programas técnicos y económicos, y Programa principal 3.1, Asistencia para las políticas).

África

Sistemas de producción agrícola y de apoyo a la agricultura

594. Las siguientes cuestiones intersectoriales presentan un interés especial para África:
- enfoques sostenibles para la ordenación de la tierra y los recursos hídricos, incluida la ordenación integrada de los recursos naturales;
 - políticas de la tierra y de los recursos hídricos que sean coherentes con los pertinentes convenios y tratados internacionales;
 - el refuerzo de las capacidades, las bases de datos y los acuerdos de redes;
 - sistemas de producción integrada para la diversificación y la generación de ingresos;
 - el fomento de las buenas prácticas agrícolas para el desarrollo rural sostenible;
 - el apoyo a la agricultura periurbana.

Políticas y desarrollo de la agricultura y la alimentación

595. La cuestión de mayor alcance en la región africana es la velocidad insuficiente del avance en el cumplimiento del objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación para 2015, lo que requiere intervenciones específicas en cuanto a nutrición. Asimismo, el continente padece una debilidad persistente de la base de información estadística, lo que mina la capacidad para identificar y desarrollar políticas adecuadas en el sector alimentario y agrícola.

Pesca

596. En el sector pesquero, África necesitará abordar más concretamente las siguientes cuestiones:

- la falta de una información amplia, objetiva y puntual para facilitar una política, una planificación y una gestión sectoriales más eficaces;
- prácticas de pesca y acuicultura inadecuadas que, en la actualidad, no pueden asegurar una aportación satisfactoria del sector a la seguridad alimentaria y al crecimiento económico;
- grandes exigencias de creación de capacidad/desarrollo humano;
- una cooperación más eficaz entre los países, incluidas disposiciones específicas sobre establecimiento de redes;
- la integración más amplia de los componentes pesqueros en los programas de desarrollo correspondientes a la NEPAD.

Sector forestal

597. Para ampliar el papel de los bosques en la seguridad alimentaria y en la mitigación de la pobreza, la mayoría de los países africanos necesitará continuar con un conjunto de intervenciones:

- detener la deforestación y, en términos más generales, el deterioro de los recursos naturales mediante políticas y estrategias eficaces con este fin y con destino a unos programas sólidos de rehabilitación;
- incrementar las capacidades nacionales reforzando también las iniciativas de cooperación e integración regional en el sector forestal y fortaleciendo las organizaciones regionales y subregionales existentes;
- apoyar procesos de descentralización y autonomía a nivel local;
- fomentar asociaciones con múltiples partes interesadas que puedan mejorar la sensibilización y capitalizar los conocimientos tradicionales.

Desarrollo sostenible

598. Como pasos esenciales hacia el desarrollo sostenible, la Región requerirá apoyo en los siguientes aspectos:

- asociaciones más fuertes para mejorar las aplicaciones de la biotecnología en la agricultura;
- el desarrollo y la difusión integrados del conocimiento y de las tecnologías agrícolas;
- la creación de capacidad de los sistemas nacionales de investigaciones agronómicas (SNIA) con planteamientos participativos;
- sistemas nacionales de recopilación y análisis de datos para reflejar las realidades diferenciadas por sexos de la producción agrícola y apoyar políticas y planes sensibles a las cuestiones de género;
- el seguimiento de las Plataformas de Acción de Beijing y Dakar en el contexto de la reducción de la pobreza para los agricultores y las agricultoras;
- la mejora del acceso y de la seguridad de la tierra mediante instituciones descentralizadas de administración de tierras, incluida la reforma de los procesos políticos, jurídicos y operativos nacionales;
- la eficacia y la sostenibilidad de las organizaciones de productores rurales;
- el intercambio de la experiencia adquirida y de las mejores prácticas para permitir que las instituciones rurales enfrenten riesgos y situaciones de urgencia.

Asistencia para las políticas

599. Las cuestiones sobre políticas de mayor interés para la Región, y por tanto las que más probablemente afecten a los relativos servicios de asesoramiento que se esperan de la FAO, seguirán siendo las siguientes:

- el comercio agrícola, especialmente el análisis sobre políticas inadecuadas y la determinación de oportunidades para el comercio exterior, así como la necesidad de estrategias para mejorar y mantener la competitividad en busca de mercados de mayor valor;
- una mayor integración regional para superar los siguientes factores: grandes variaciones en la legislación, las reglamentaciones y las normas, incluidas las normas zoonosanitarias y fitosanitarias para los productos agrícolas básicos; políticas y esfuerzos muy fragmentados de movilización de recursos; los flujos inadecuados de información sobre las oportunidades y las ventajas comparativas para el comercio intrarregional;
- la creación de capacidad para el análisis de políticas y situaciones, así como la formulación, el seguimiento y la evaluación de programas;
- la participación coherente y eficaz de cada país en las principales iniciativas en materia de políticas como el CAADP de la NEPAD o los Programas Regionales para la Seguridad Alimentaria.

Asia y el Pacífico

Sistemas de producción agrícola y de apoyo a la agricultura

600. Teniendo en cuenta las distintas condiciones y la importancia de los sistemas agrícolas en la Región, esta necesitará abordar, entre otros, los siguientes temas principales:

- una reestructuración eficaz de la agricultura en condiciones de mercado y comerciales cambiantes, incluida la transformación de la agricultura de subsistencia debida a la industrialización y a la comercialización;
- la descentralización de la gobernanza, supliendo la diferencia entre las políticas y su aplicación debida principalmente a la falta de recursos humanos y financieros adecuados;
- la reducción de la alta vulnerabilidad a los desastres naturales (incluidos el control y la prevención de las enfermedades y plagas transfronterizas de las plantas) mediante la gestión de todo el ciclo de la prevención, la preparación, la alerta temprana, la evaluación de necesidades, la ayuda, la rehabilitación, la reconstrucción y la recuperación sostenible;
- la sobreexplotación de los recursos naturales, la deforestación y las prácticas agrícolas inadecuadas;
- la bioseguridad en el contexto de la seguridad alimentaria y el comercio agrícola;
- la mitigación de la pobreza en sistemas de subsistencia basados en el arroz.

Políticas y desarrollo de la agricultura y la alimentación

601. En complemento a lo anterior, será necesario prestar una atención prioritaria en la Región a:

- la inocuidad y la calidad de los alimentos, dada la importancia de la actividad de exportación;
- la integración de las consideraciones de nutrición en las políticas, área en la que la FAO puede ayudar especialmente con métodos mejorados de recopilación, análisis y difusión de datos, también en el contexto de los “SICIAV” regionales y nacionales;
- orientaciones dietéticas y educación nutricional eficaces para fortalecer la seguridad alimentaria y la nutrición adecuada de las familias;

- creación de capacidades para una composición más completa de la información y las estadísticas, y mejores técnicas de análisis e interpretación.

Pesca

602. Partiendo de los impresionantes avances registrados hasta la fecha en el desarrollo de la pesca y la acuicultura, la Región necesitará abordar los siguientes aspectos:

- las necesidades especiales de los productores pobres (tanto los pescadores como los acuicultores), entre las que cabe citar la promoción de la autonomía de las comunidades pesqueras de las costas y la lucha contra los efectos perjudiciales de los subsidios;
- la cogestión por parte de los gobiernos y las comunidades de los recursos acuáticos vivos y el refuerzo institucional;
- los efectos de la abundante pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en la Región;
- la mejora de las estadísticas y de la información en el sector, especialmente por lo que se refiere a la pesca en pequeña escala y a la acuicultura rural;
- los riesgos para la pesca y la acuicultura derivados de las plagas y las enfermedades, los residuos (incluidos los plaguicidas, los antibióticos y los metales pesados) y la reducción de la biodiversidad.

Sector forestal

603. En relación con el sector forestal, entre las preocupaciones importantes para el sector estarán las siguientes:

- la comprensión de los aspectos comerciales específicos de los productos forestales, entre ellos la certificación forestal y los esfuerzos para combatir la tala ilegal y el comercio relacionado con la misma;
- la descentralización y la delegación de atribuciones sobre las actividades forestales con miras a una ordenación sostenible;
- una buena rehabilitación de los bosques y una gestión competente de las cuencas hidrográficas con una mitigación eficaz de las inundaciones;
- la mejora de los medios de vida basados en los bosques, con una gestión y un uso eficaces de los productos forestales no madereros;
- la lucha contra las amenazas de las especies invasivas;
- la reestructuración y la reorientación de las instituciones forestales para adaptarlas a las condiciones socioeconómicas rápidamente cambiantes.

Desarrollo sostenible

604. La Región necesitará prestar atención a los siguientes aspectos:

- políticas eficaces relacionadas con los sistemas y servicios de extensión agraria con el fin, entre otros, de invertir los recortes en las dotaciones presupuestarias, mientras que los servicios de extensión deberían abordar más adecuadamente las necesidades de los grupos menos favorecidos, tales como las mujeres del campo, las minorías y los discapacitados;
- el apoyo a los grupos juveniles rurales y de las comunidades, así como a las ONG, en calidad de asociados plenos para el desarrollo sostenible;
- apoyo, relacionado con las comunicaciones y la información, a sistemas descentralizados de extensión y educación, así como a instituciones y grupos rurales;
- programas de educación y capacitación relacionados con la prevención y la mitigación de los desastres;
- un acceso equitativo a la tierra y a otros recursos naturales mediante intervenciones estatales y transacciones comerciales de tierras, con una mayor seguridad en la tenencia

agraria de los regímenes de propiedad privada y unos sistemas de ordenación de recursos de propiedad común;

- programas de educación y comunicaciones en apoyo de la bioseguridad;
- programas de educación/aprendizaje a distancia para facilitar el acceso por parte de las comunidades rurales y agrícolas.

Asistencia para las políticas

605. Dadas las tendencias actuales de la Región, la formulación de políticas debería tener en cuenta lo siguiente:

- unos modelos de demanda en rápida evolución debido a una urbanización creciente y a mayores niveles de ingresos en casi todos los países;
- las presiones competitivas sobre la agricultura que surgen de los acuerdos de la OMC;
- un entorno favorable para los procesos de gobernanza descentralizada y decisión participativa;
- la necesidad de que los precios de mercado incorporen los factores exógenos negativos de la mayor parte de las prácticas agrícolas y del uso de recursos;
- unos marcos reglamentarios eficaces en materia de bioseguridad y bioinocuidad.

Europa

Sistemas de producción agrícola y de apoyo a la agricultura

606. En los PECO y en los países de la CEI, la transición de una economía de planificación central a una de mercado ha generado a menudo unas prácticas y una infraestructura anticuadas. Estos países se enfrentan a algunos problemas en sus esfuerzos por modernizarse y ampliar el sector agrícola:

- la falta de un proceso coherente de planificación y toma de decisiones participativo;
- la carencia de normas armonizadas sobre protección vegetal, medidas de cuarentena y gestión de plaguicidas en el contexto de acuerdos comerciales con la UE y la OMC;
- las repercusiones de las enfermedades transfronterizas sobre la producción ganadera, especialmente en las subregiones balcánica y caucásica;
- la conservación y el desarrollo insuficientes de los recursos zoogenéticos;
- una insuficiente sensibilidad ante las múltiples funciones de la agricultura y la importancia de un sector agropecuario competitivo para incrementar los ingresos rurales;
- la calidad y la inocuidad de los alimentos en la manipulación y la elaboración de productos dentro de cadenas de comercialización integradas;
- los agricultores comerciales y los nuevos empresarios rurales en pequeña y mediana escala están expuestos a grandes riesgos porque no se encuentran todavía en situación de participar en cadenas de suministro agroalimentarias de elevada integración.

Políticas y desarrollo de la agricultura y la alimentación

607. Especialmente en el área de la nutrición, los países de la Región presentan las siguientes necesidades:

- la construcción de capacidades nacionales para una educación nutricional eficaz y el desarrollo de directrices dietéticas basadas en la alimentación en apoyo de unos modos de vida sanos;
- la actualización de las tablas y bases de datos nacionales de composición de alimentos, que también precisan de integración a nivel regional para facilitar la evaluación de riesgos y el

etiquetado del contenido en nutrientes para la evaluación en relación con el comercio internacional y con la nutrición;

- ampliar las encuestas sobre las familias de las zonas rurales.

Pesca

608. Algunos de los temas principales en el contexto del desarrollo pesquero de la Región son:

- garantizar una ordenación eficaz y equitativa de los recursos;
- detener el deterioro de los recursos pesqueros, vinculado al empeoramiento de las condiciones ambientales en muchas zonas;
- reestructuración del sector y construcción de capacidades para la legislación y otros aspectos de gestión.

Sector forestal

609. Al igual que para la agricultura, los PECO y los países de la CEI necesitan obtener una aportación adecuada del sector forestal al desarrollo rural, especialmente considerando el importante potencial económico del mismo. Los obstáculos principales a ese respecto son los siguientes:

- los escasos conocimientos en materia de gestión y comercialización que tienen los propietarios privados de los bosques;
- la escasa capacidad para la protección de los recursos forestales y para los problemas de conservación, así como en relación con la concentración parcelaria y la tenencia de tierras forestales;
- la escasa inversión en el sector forestal y el escaso acceso al capital;
- la erosión de las prácticas favorables al medio ambiente en el uso de los productos madereros (para la vivienda y la producción de energía);
- la integración insuficiente de los PECO y de los países de la CEI en el diálogo europeo sobre medidas referentes al sector forestal.

Desarrollo sostenible

610. Como ingredientes esenciales para el desarrollo sostenible, muchos países necesitan abordar los siguientes:

- el rendimiento de los sistemas de investigación agrícola y de extensión a la hora de llegar a los agricultores (principalmente en los países de Europa oriental con economías de mercado emergentes);
- la ausencia de instrumentos eficaces para la transferencia tecnológica entre instituciones de investigación, extensión y educación, y las organizaciones de agricultores;
- el acceso a una información equilibrada sobre nuevas tecnologías (p. ej.: la biotecnología), incluso a través de redes dentro de la Región, así como la reglamentación de las nuevas tecnologías (p. ej.: la bioinocuidad);
- los problemas hallados en relación con las estrategias, los planteamientos y los métodos de la concentración parcelaria, así como la organización y la ordenación territorial;
- las necesidades especiales de los grupos minoritarios, como las comunidades gitanas.

Asistencia para las políticas

611. Las esferas prioritarias para la Región en las que la FAO podría facilitar una asistencia valiosa tienen relación con:

- los países en transición en sus esfuerzos de integración en la UE;
- la participación en las negociaciones comerciales de la OMC;
- el análisis por subsectores y la financiación de la agricultura;

- las dimensiones emergentes, como la agricultura orgánica, la biotecnología y la bioinocuidad;
- las estrategias para la rehabilitación y el desarrollo después de situaciones de emergencia;
- la comprensión de la competitividad de los productores agrícolas y las ventajas comparativas en la producción de cultivos.

América Latina y el Caribe

Sistemas de producción agrícola y de apoyo a la agricultura

612. Entre los principales temas importantes para el desarrollo agrícola en la Región se encuentran:

- la mejora de la agricultura de secano, particularmente en las zonas expuestas a la sequía;
- la expansión de la agricultura urbana y periurbana, incluido el uso inocuo de las aguas residuales para el riego;
- la mitigación de desastres y la preparación para los mismos;
- la conservación de los recursos fitogenéticos y su uso sostenible para la mejora de los cultivos;
- la intensificación y la diversificación de los sistemas de producción de los cultivos;
- la orientación cada vez más determinada por la demanda de la agricultura y los sistemas de producción agroindustrial, con las correspondientes repercusiones en cuanto a reglamentación.

Políticas y desarrollo de la agricultura y la alimentación

613. Los problemas de ámbito regional son los siguientes:

- el apoyo a un programa para colmar la brecha digital rural con el fin de reducir la inseguridad alimentaria y la pobreza, especialmente a través de asociaciones;
- la mejora de la nutrición y de la calidad de los alimentos en el plano de las comunidades y el refuerzo de los sistemas nacionales de control de los alimentos;
- el análisis de las consecuencias de los numerosos acuerdos comerciales bilaterales, regionales y multilaterales, especialmente sus repercusiones sobre los grupos vulnerables en los países en desarrollo;
- la mayor incorporación de las preocupaciones sobre seguridad alimentaria a los análisis sobre las políticas.

Pesca

614. En el sector pesquero, las principales preocupaciones regionales son:

- las deficiencias persistentes de los sistemas nacionales de información sobre la pesca y la acuicultura, especialmente respecto de los aspectos socioeconómicos y de la evaluación de las poblaciones;
- el fomento de la pesca continental y de la acuicultura responsables en aquellas zonas donde las preferencias de consumo de pescado o el acceso a los mercados ofrecen un potencial;
- el desarrollo de la pesca en pequeña escala para superar las limitaciones vinculadas con los escasos volúmenes, los aspectos de calidad, la falta de organización y el acceso a los mercados;
- la continuada ausencia de unas políticas generales en algunos países, que reflejarían las repercusiones del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) y los relativos planes de acción internacionales (PAI).

Sector forestal

615. Aunque la Región está ricamente dotada en recursos forestales, las preocupaciones específicas son:

- la conservación y la preservación de la biodiversidad y el seguimiento de la flora, la fauna y los recursos hídricos en los bosques;
- el desarrollo sostenible de los ecosistemas de montaña;
- la disponibilidad de estudios de perspectiva actualizados como aportaciones a la planificación y a la toma de decisiones en materia forestal;
- unas instituciones y comunidades descentralizadas que funcionen adecuadamente;
- cauces eficaces para debatir la cooperación intrarregional, como la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC).

Desarrollo sostenible

616. Las necesidades especialmente importantes para la Región son:

- mayores oportunidades para la educación rural, incluida la enseñanza a distancia y otras metodologías basadas en herramientas modernas de comunicación;
- procesos eficaces de transferencia de extensión para las poblaciones rurales;
- una mayor comprensión de las repercusiones de las dinámicas de población y de las cuestiones de género en el desarrollo rural y la seguridad alimentaria;
- los derechos de acceso a la tierra y a otros recursos naturales, y una tenencia más segura, que exigen medidas institucionales y directrices adecuadas para las medidas sobre transacciones de mercado y de tierras privadas;
- instituciones y capacidades locales reforzadas en el contexto de una creciente descentralización de la toma de decisiones.

Asistencia para las políticas

617. La política agrícola comercial seguirá siendo una preocupación principal para la Región que exigirá el apoyo a los gobiernos en las negociaciones comerciales internacionales, en las evaluaciones de las repercusiones de los acuerdos de libre comercio sobre la agricultura y las cuestiones de competitividad. Otros componentes importantes de la formulación de políticas son la ordenación sostenible de los recursos naturales, el desarrollo rural a nivel local/territorial, las reformas institucionales, el desarrollo de capital social y las nuevas oportunidades para la integración regional.

Cercano Oriente

Sistemas de producción agrícola y de apoyo a la agricultura

618. La escasez de agua es claramente la principal limitación para la producción agrícola y la seguridad alimentaria en la Región. En vista de ello y de otros rasgos específicos regionales, entre las cuestiones esenciales del desarrollo agrícola se incluyen las que figuran a continuación:

- poner remedio a la baja productividad de los sistemas actuales y al deterioro de los recursos disponibles;
- la diversificación de los sistemas de producción de cultivos y ganado;
- la necesidad de políticas adecuadas y de marcos reglamentarios adaptados;
- la mejora de las capacidades técnicas y de gestión;
- la reducción de las pérdidas posteriores a las cosechas mediante el dominio de la biotecnología moderna y a través de productos que tengan una larga vida de conservación y almacenamiento;
- mayor inversión en agricultura.

Políticas y desarrollo de la agricultura y la alimentación

619. Las autoridades de la Región necesitarán centrarse en las siguientes materias, entre otras:
- una información adecuada para la mayoría de las personas pobres y hambrientas de las zonas rurales y para las instituciones que se ocupan de ellas;
 - afrontar las amenazas recurrentes de las situaciones de urgencia, bien de origen humano, bien natural;
 - la inocuidad de los alimentos y el cumplimiento de normas alimentarias internacionales a la vista de la importancia del comercio exterior en muchos países;
 - una mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición de las familias mediante, entre otras posibilidades, intervenciones selectivas basadas en las necesidades reales.

Pesca

620. En materia de pesca, la Región del Cercano Oriente tendrá las siguientes necesidades específicas:
- la búsqueda de unos sistemas de recopilación de estadísticas de pesca armonizados y eficaces a través de talleres y redes, entre otros medios;
 - el refuerzo de la supervisión, el control y la vigilancia de los recursos;
 - la mejora de la calidad de los productos destinados al consumo local y a la exportación;
 - la continuación de una cooperación positiva a través de órganos pesqueros regionales existentes o de futura creación;
 - la reestructuración del sector pesquero y la creación de capacidad legislativa y en otras dimensiones de la gestión, entre las que cabe citar unas cooperativas que funcionen correctamente y la privatización basada en el diálogo con los representantes de los pescadores.

Sector forestal

621. Dado que la mayoría de los países de la Región poseen una cubierta forestal reducida, tendrán las siguientes necesidades:
- fomentar programas activos de forestación para proteger las cuencas hidrográficas;
 - observar prácticas mejoradas para la ordenación integrada de terrenos forestales, estepas y pastizales;
 - procurar un mayor uso de especies vegetales y conocimientos indígenas para recuperar tierras deterioradas y luchar contra la desertificación;
 - garantizar la comprensión de la función socioeconómica desempeñada por los productos forestales no madereros y su producción más sostenible;
 - continuar el diálogo y las iniciativas entre los países de la Región sobre temas forestales.

Desarrollo sostenible

622. Entre las dimensiones del desarrollo sostenible de gran interés para la Región se encuentran:
- los programas de desarrollo de los recursos naturales basados en prácticas o potencial locales;
 - la integración de las mujeres del campo en los programas de reforma agraria;
 - una capacidad adecuada en materia de investigación y transferencia tecnológica;
 - una reforma institucional y mejores vínculos con miras a unos planteamientos integrados y amplios de la extensión.

Asistencia para las políticas

623. Los países de la Región han mostrado gran interés en los Programas Regionales para la Seguridad Alimentaria (PRSA), solicitando una asistencia continua de la FAO que incluyese contactos con organizaciones de financiación y determinados países productores de petróleo. Un vehículo digno de mención para la cooperación sobre políticas es la Red regional del Cercano Oriente y África del Norte para las políticas agrícolas (NENARNAP). Otros aspectos de formulación de políticas importantes para la Región son:

- la expansión del análisis hasta incluir los procesos de promoción y ejecución, así como la creación de capacidades;
- las explotaciones agrícolas pequeñas y medianas en el contexto de los nuevos acuerdos comerciales internacionales;
- la financiación de inversiones agrícolas, de instituciones necesarias para la planificación y de las medidas de facilitación del comercio.

PARTE IV: PROPUESTAS DE PRESUPUESTACIÓN DE CAPITAL

Antecedentes

624. Sobre la base de las recomendaciones de expertos externos (KPMG) y de la Dependencia Común de Inspección (DCI), así como de la idea aceptada según la cual la inversión en tecnología y estructuras modernas es un requisito para mantener la ventaja comparativa de la Organización, un proceso que culminó con la Resolución 10/2003 de la Conferencia de la FAO, aprobada por ésta en su trigésimo Segundo período de sesiones, por la que se establecía un enfoque sistemático de la gestión y financiación de los gastos de capital.

625. La Resolución definió los gastos de capital del siguiente modo: *gastos tangibles e intangibles con una vida útil superior al período financiero de dos años de la FAO, y que generalmente requieren un nivel de recursos que no puede financiarse con la asignación correspondiente a un solo bienio*. La Resolución estableció el Servicio de Gastos de Capital para integrar la planificación de los gastos de capital en el marco financiero y de planificación vigente, mediante:

- la definición y autorización de los gastos de capital en el capítulo 8 del Programa de Labores y Presupuestos; y
- el establecimiento de una cuenta de gastos de capital por medio de la adición de un artículo 6.10 al Reglamento Financiero de la Organización.

626. Con la autorización citada de establecimiento del Servicio de Gastos de Capital, el examen de las propuestas conexas pasa a formar parte del ciclo de planificación del Programa ordinario. El Plan a Plazo Medio 2006-11 da la primera oportunidad a la Organización de elaborar un Plan de Gastos de Capital que incluya los proyectos adecuados previstos para el período de planificación a plazo medio de seis años podrían beneficiarse de dicho servicio. El próximo Programa de Labores y Presupuesto (PLP) incluirá más detalles a este respecto, en forma de un Presupuesto de Gastos de Capital para 2006-07 dentro del Capítulo 8. El Comité de Finanzas tiene el mandato y la función de examinar la sección relativa a la presupuestación de capital del Mercado PPM y, por consiguiente, las propuestas más detalladas incluidas en el PLP.

627. Por ello, dicho servicio integra la presupuestación de capital en el proceso de planificación de la Organización desde el Marco Estratégico hasta el PLP más detallado, pasando por el Plan a Plazo Medio. Como tal, debería una vez plenamente establecido, permitir evitar que se delimite la realización de gastos de capital exclusivamente a los casos en que se produzcan ahorros fortuitos o aunque se disponga de fondos con cargo a atrasos extraordinarios. El constituir un mecanismo seguro de financiación sobre varios bienios, permitirá a la Organización garantizar una financiación de los gastos de capital esenciales cuando éstos sean necesarios. En última instancia, ello debería permitir a la FAO ejecutar su programa de forma más eficaz y rentable.

Definiciones

628. A continuación se presenta un número reducido de definiciones, en el que debería centrarse el proceso de la estructura del servicio en el que se basa:

- "Presupuestación de capital" es el proceso de planificación y programación de los gastos de capital definidos supra con vistas a garantizar la financiación a tal fin.
- El "Servicio de gastos de capital" (el Servicio) está destinado a contribuir a llevar a la práctica la presupuestación del capital en la FAO y está integrado por el capítulo presupuestario 8 del Programa ordinario y una cuenta de gastos de capital.
- "El Capítulo presupuestario 8" autoriza los gastos de capital previstos y las adiciones previstas a la cuenta de gastos de capital.

- La "Cuenta de gastos de capital" traslada el saldo de los fondos acumulados para los gastos de capital a futuros bienes. La cuenta de gastos de capital se puede:
 - aumentar mediante créditos del Programa ordinario, contribuciones voluntarias o por medio de la recaudación del dinero cobrado a los usuarios por la prestación de servicios de inversión de capital;
 - reducir como resultado de la utilización total o parcial del saldo para financiar gastos en el bienio en curso.

Proceso del Plan a Plazo Medio 2006-11

629. El Servicio no constituye en realidad una nueva fuente de financiación, sino que constituye más bien, mediante la utilización de la cuenta de gastos de capital, un instrumento que permite a la Organización presupuestar los gastos de capital sobre varios bienes. Esta característica es esencial dado que por definición, no se pueda hacer frente al gasto en cuestión en un solo bienio.

630. Dado que actualmente el Servicio se halla a cero y de que el establecimiento del equilibrio inicial en la cuenta de gastos de capital se ve dificultado por el hecho de que la Organización ha sufrido recientemente recortes considerables en su presupuesto ordinario, se ha aplicado una definición estricta de gasto de capital en el presente PPM con el fin de limitar el número de propuestas. Para este plan inicial, el límite inferior establecido para la presentación de propuestas se fijó en 500 000 dólares EE.UU. durante la vida útil de la inversión de capital. Por otro lado, se excluyó la acumulación de bienes de menor valor, tales como ordenadores e impresoras de escritorio. Ello permitió a la Organización adquirir cierta experiencia en la utilización del Servicio y acumular recursos para apoyar futuras propuestas relativas a los gastos de capital.

631. Se hace notar que la actual utilización de atrasos autorizada por la Resolución 6/2001 de la Conferencia incluye numerosas partidas que responden a la definición de gasto de Capital, por ejemplo la modernización de FAOSTAT, la elaboración de PIREs, la sustitución de las plataformas de software y hardware de WAICENT, la reubicación/renovación del Centro de Informática y el desarrollo de HRMS. Por ello, un cierto sentido, el Capítulo 9, utilizado para dar cuentas de la utilización de atrasos constituye, al menos en parte, un precursor del Servicio de Gastos de Capital y, por consiguiente, procede de todo saldo no gastado de aquel se transfiera a éste a 31 de diciembre de 2005. Dado que actualmente se prevé que la duración de determinados proyectos, inicialmente autorizados en el marco de la autorización de atrasos, se extienda más allá de 2005, se solicita la aprobación en principio de esta propuesta al Comité de Finanzas y al Consejo.

Propuestas relativas a los gastos de capital para 2006-11

632. En el cuadro del siguiente folio se presentan las propuestas relativas a los gastos de capital para 2006-11. Tienen su origen en el Marco Estratégico, dado que cada una de las propuestas está relacionada con una o más de las seis estrategias para afrontar cuestiones intersectoriales de la Organización. Teniendo en cuenta las condiciones de restricción en las que se elaboraron las propuestas iniciales, las que se presentan a continuación guardan relación en gran medida con la estrategia para afrontar cuestiones intersectoriales de la Organización "*seguir mejorando el proceso de gestión*" si bien el Sistema de Gestión de los Recursos Humanos (HRMS) también contribuye a la estrategia "*garantizar las excelencias e intensificar la interdisciplinaridad*". Debajo del cuadro infra se describen brevemente cada uno de los ámbitos de gasto de capital.

Propuestas de presupuestación de capital en el Plan a Plazo Medio							
Categoría/Partida	Frecuencia (años)	Siguiete vencimiento	Importe en miles de \$EE.UU.				
			2006- 2007	2008- 2009	2010- 2011	Total	
1. Servicios telefónicos			150	2 000	150	2 300	
1.1 Sistemas de PABX de las oficinas regionales y de la Sede			150	2 000	150	2 300	
1.1.1 PABX (hardware) de la Sede	10	2008		1 500		1 500	
1.1.2 PABX de las oficinas regionales (hardware)	10 (margen)	2008	125	250	125	500	
1.1.3 Software PABX (Sede y OR)	5	2006	25	250	25	300	
2. Servicios de datos compartidos			1 545	5 165	3 530	10 240	
2.1 Aplicaciones administrativas de la Organización			950	4 885	1 715	7 550	
2.1.1 Servidores de aplicaciones administrativas (Windows)	4 (margen)	2006	150	150	150	450	
2.1.2 Servidores de aplicaciones administrativas y DB UNIX/aplicación/web	6	2011			1 465	1 465	
2.1.3 Almacenamiento en red de aplicaciones administrativas	8	2009		1 435		1 435	
2.1.4 Licencias/mantenimiento (administrativo) del RDBMS Oracle	6 ó margen	2008		100	100	200	
2.1.5 Mejora del software de aplicaciones administrativas (Sistema financiero Oracle, FAS y HRMS)	4	2009		2 700		2 700	
2.1.6 Mejora del software de aplicaciones administrativas (sistema de viajes)	8	2007	800			800	
2.1.7 Mejora del software de aplicaciones administrativas (depósito de datos)	8	2008		500		500	
2.2 Aplicaciones técnicas de la Organización			0	0	1,260	1 260	
2.2.1 Aplicaciones técnicas DB (UNIX)	6	2 011			790	790	
2.2.2 Licencias/mantenimiento (técnico) del RDBMS Oracle	6 ó margen	2006			170	170	
2.2.3 Mejora de la infraestructura de la aplicación técnica/WAICENT	6 ó margen	2 008			300	300	
2.3 Software Windows Server y licencias de acceso de clientes para la Sede y las oficinas regionales			595	280	555	1 430	
3. Apoyo de la TI a las reuniones			1 000	0	0	1 000	
3.1 Sistemas para las salas de reuniones de la Sede			1 000	0	0	1 000	
3.1.1 Equipo audiovisual y de interpretación simultánea	10	2 006	1 000	0	0	1 000	
4. Sistema de gestión de los recursos humanos (HRMS)			3 900	0	0	3 900	
4.1 Proyecto HRMS			3 900	0	0	3 900	
4.1.1 Ejecución de proyectos			2 900			2 900	
4.1.2 Postejecución de proyectos			1 000			1 000	
Valor total del capital			6 595	7 165	3 680	17 440	

633. **Servicios telefónicos** (2,3 millones de dólares). En la sede de la FAO se instaló el primer sistema de PABX digital hace más de 10 años y no está previsto que el sistema cuente con un servicio técnico después del contrato de mantenimiento de cinco años en vigor, que vencerá en 2008. Se propone que las PABX de las oficinas regionales se incluyan en el ciclo, esto va a permitir a la FAO mejorar la eficacia de la estandarización de los sistemas en toda la Organización, así como la aplicación de un planteamiento común para la adopción de nuevas tecnologías de voz. La sustitución de las PABX constituirá una empresa costosa y de gran envergadura, pero mediante la inclusión de esta partida en el Fondo de Capital en fondo, se garantizará que se pueda seguir disponiendo de servicios telefónicos fiables para los usuarios de la Sede y de las oficinas regionales a medio y largo plazo.

634. **Servicios de datos compartidos** (10,2 millones de dólares EE.UU.). Los servicios de datos compartidos incluyen las aplicaciones administrativas de la Organización, las aplicaciones técnicas de la Organización y el software del servidor de Windows. Las aplicaciones administrativas de la Organización abarcan las necesidades de mejora periódica del software de los sistemas Oracle (tanto el sistema financiero Oracle como el sistema de información sobre la gestión de Recursos Humanos (HRMS)), así como los distintos sistemas satélite, como el Sistema de Contabilidad sobre el Terreno (FAS), el depósito de datos y el sistema de viajes Atlas. Las aplicaciones técnicas de la Organización abarcan todos los sistemas de la Organización en torno a WAICENT.

635. El costo de la mejora cíclica del software existente y de la sustitución del hardware de TI no se ha tenido plenamente en cuenta en el presupuesto ordinario y representa un gasto de capital importante al que se ha hecho frente en el pasado mediante ahorros fortuitos y otras fuentes que no son previsibles, fiables o sostenibles. Mediante la inclusión de esta partida en el presupuesto de capital se garantizará el desarrollo y mantenimiento constante de sistemas tales como las aplicaciones de gestiones de recursos humanos financieros que contribuyen a hacer posible la gestión por la Organización de los procesos administrativos esenciales.

636. El software del servidor (sistema operativo Windows Server y software Exchange Server) se ha quedado obsoleto después de cuatro años de vida aproximadamente y ha de ser actualizado periódicamente para garantizar el funcionamiento adecuado y fiable de los servicios de la red de la FAO. Las actualizaciones del servidor incluyen la adquisición de licencias e implantación progresiva del nuevo software. Se requieren licencias de servidor para cada usuario final del sistema. La inclusión de esta partida en el Fondo de Capital garantizará que todos los usuarios de la Sede y las oficinas regionales dispongan de un software de servidor Microsoft con un buen servicio técnico.

637. **Apoyo de la TI a las reuniones** (1,0 millón de dólares EE.UU.). Los sistemas de comunicación de las salas de reuniones de la Sede incluyen equipo de interpretación simultánea y hardware audiovisual. Después de las instalaciones visuales, financiadas por gobiernos patrocinadores, no ha habido provisiones de fondos para la actualización periódica o la sustitución del equipo. La inclusión de esta partida en el fondo de capital permitirá que se siga disponiendo de servicios de interpretación simultánea y de material audiovisual fiables en las salas de reuniones de la Sede.

638. **Sistema de Gestión de los Recursos Humanos de la FAO (HRMS)** (3,9 millones de dólares). El HRMS de la FAO desempeña un papel fundamental en la futura gestión de los recursos humanos. La propuesta cubre las necesidades de financiación hasta la cuantía prevista en la vigente resolución relativa a la utilización de atrasos. Sin embargo, se atrae la atención del Comité de Finanzas y del Consejo sobre el hecho de que es inferior al inicialmente estimado para el proyecto. En la práctica, el problema es que el proyecto atraviesa por una fase crítica y hasta que no se analice la brecha existente entre las necesidades de la Organización y lo que el paquete puede proporcionar, no será posible dar una estimación fiable del costo total del proyecto. Aunque el análisis de dicha brecha indicará la necesidad de recursos adicionales, es de señalar que este plan no dispone de solución inmediata para su financiación. Además, la provisión incluye una cuantía para los gastos accesorios extraordinarios de ejecución en 2007.

Financiación del presupuesto de capital del PPM 2006-11

639. Siempre es difícil crear una fuente inicial de recursos, salvo cuando coincide con tolerancias imprevistas que se pueden utilizar para el mecanismo. Y es especialmente cierto para la FAO en el momento actual dado los recientes serios recortes presupuestarios que han privado al sistema de una gran parte de su flexibilidad. El siguiente cuadro refleja una propuesta provisional relativa a la financiación de los gastos de capital durante los tres próximos bienios.

	Remanente a 31/12/05	2006-07	2008-09	2010-11
A. Entradas y salidas previstas				
Adiciones previstas a la cuenta de gastos de capital				
Remanente de atrasos a 31/12/2005	2 900			
Transferencia de otros capítulos al Capítulo 8 al final de cada bienio	1 000	1 000	1 000	1 000
Consignación – fuente por determinar (pero podría incluir recaudaciones por servicios de capital, contribuciones voluntarias, o adeudos una tantum al PO)		1 000	1 000	
Consignación neta para la cuenta de gastos de capital		2 000	4 000	6 000
Cuantía total sumada a la cuenta de capital	3 900	4 000	6 000	7 000
Gastos de capital previstos (véase calendario supra)				
Utilización total de la cuenta de gastos de capital		7 595	7 165	3 680
B. Resumen de movimientos en la cuenta de capital				
Saldo inicial		3 900	1 305	140
Cuantía que se prevé añadir a la cuenta de capital		4 000	6 000	7 000
Utilización prevista de la cuenta de capital		-6 595	-7 165	-3 680
Saldo de cierre		1 305	140	3 460

640. Explicación de la propuesta:

641. **Remanente de atrasos a 31 de diciembre de 2005** 2,9 millones de \$EE.UU. Se pide al Comité de Finanzas que apruebe en principio la prórroga y el traslado del saldo no gastado contemplado en la Resolución 6/2001 a la cuenta de gastos de capital establecida en virtud de la Resolución 10/2003. Actualmente se prevé que dicha cuantía asciende a 2,9 millones de \$EE.UU., aunque el monto exacto sólo se podrá determinar a finales de 2005.

642. **Transferencias de otros capítulos al Capítulo 8 al final de cada bienio.** No suele ser viable gastar el 100 por cien pues la Organización debe evitar superar dicha cifra. Por consiguiente, cada bienio se produce superávit de distinta magnitud. Con esta línea se pretende recabar el apoyo del Comité de Finanzas a la aprobación de transferencias de cuantías no gastadas en otros programas al Capítulo 8, con el fin de acelerar el establecimiento efectivo del servicio.

643. **Consignación – fuente por determinar.** Se trata del déficit estimado en los bienios 2006-07 y 2008-09. La fuente de financiación está por determinar pero en el cuadro se enumeran las posibilidades. Además, los ahorros por eficiencia se podrían considerar como una fuente de financiación.

644. **Consignación neta para la cuenta de capital.** A largo plazo la consignación deberá ser la principal fuente de financiación de los gastos de capital –como ya sucede actualmente, de forma algo irregular. El objetivo es institucionalizar este proceso para que exista un flujo regular de ingresos de la consignación a la cuenta de gastos de capital. No obstante, para evitar otras crisis presupuestarias en las dependencias de la FAO, se propone llevarlo a cabo de forma gradual, aumentando la cuantía cada bienio con vistas a alcanzar el flujo de ingresos deseado para finales del período en curso del Plan a Plazo Medio. Nótese que dicho planteamiento no se ha reflejado en los cuadros de síntesis del principio del documento, a la espera de que el Comité de Finanzas examine dicho planteamiento

general. En el caso de que el Comité de Finanzas lo respalde, el primer ajuste de 2 millones de dólares EE.UU. a la consignación se llevará a cabo en el marco del ejercicio del PLP 2006-07.

645. **Resumen de movimientos en la Cuenta de capital.** En la segunda parte del cuadro se resumen las entradas y salidas en la Cuenta de Gastos de Capital y desde ésta, así como el consiguiente saldo al final de cada bienio. Sobre la base de las previsiones realizadas, la cuenta puede funcionar para este presupuesto mínimo de gastos de capital. Sin embargo, se tratará de un período de prueba y errores y se prevé que se tarde varios años en crear un servicio sostenible.

Medidas solicitadas al Comité de Finanzas

646. Como se acordó al elaborar el servicio, el Comité de Finanzas es el principal destinatario de las propuestas relativas a los gastos de capital. Esta propuesta representa un primer paso hacia el establecimiento en la práctica del servicio. Se pide al Comité de Finanzas que refrende el planteamiento, modificándolo como considere oportuno. Además, como se ha indicado anteriormente, se pide al Comité que apruebe en principio la transferencia al servicio de la totalidad del saldo no gastado de los atrasos a 31 de diciembre de 2005.

Siglas

ACB	Asociación de Colaboración en materia de Bosques
AF	Departamento de Administración y Finanzas
AFD	Oficina del Subdirector General, AF
AFDS	Servicio de Apoyo a la Gestión
AFF	Dirección de Finanzas
AFH	Dirección de Gestión de Recursos Humanos
AFI	Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información
AFS	Dirección de Servicios Administrativos
AGP	Dirección de Producción y Protección Vegetal
AGS	Dirección de Sistemas de Apoyo a la Agricultura
AICH	Alianza Internacional contra el Hambre
APC	actividades programáticas continuas
APPCC	Sistema de análisis de riesgos y de puntos críticos de control
AST	acuerdo de servicios técnicos
BAD	Banco Africano de Desarrollo
BPA	buenas prácticas agrícolas
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CCA	Sistema de evaluación común de los países
CCRF	Código de Conducta para la Pesca Responsable
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CEPD	cooperación económica entre países en desarrollo
CF	Comité de Finanzas
CIPF	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
CLD	Convención de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
CMA:cad	Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después
CMA	Cumbre Mundial sobre la Alimentación
CMNUCC	Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
COAG	Comité de Agricultura
COFI	Comité de Pesca
CR	crecimiento real
CRC	crecimiento real cero

CRGAA	Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura
CS	servicios continuos
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
CTPD	cooperación técnica entre países en desarrollo
DW	Depósito de datos
ECO	Europa central y oriental
ECOM	EPAI sobre el fortalecimiento de la capacidad para la ordenación integrada de ecosistemas
EMPRES	Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas
EPAI	esferas prioritaria para la acción interdisciplinaria
ERF	evaluación de los recursos forestales
ERP	educación para la población rural
ETHI	EPAI sobre ética en la alimentación y la agricultura
FAOR	Representante de la FAO
FAOSTAT	base de datos estadísticos sustantivos de la Organización
FAS	Sistema de Contabilidad sobre el Terreno
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIGIS	Sistema Mundial de Información sobre la Pesca
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FMIA	Foro Mundial de Investigación Agropecuaria
FORIS	Sistema de información forestal
FPMIS	Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo
GEND	EPAI sobre género y desarrollo
GCIAI	Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional
GI	Departamento de Asuntos Generales e Información
GIC	Dirección de Asuntos de la Conferencia y el Consejo y de Protocolo
GL	libro mayor
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
GS	Servicios Generales
HR	recursos humanos
HRMS	Sistema de gestión de los recursos humanos
INDNR	pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
IPC	Comité Internacional de Planificación de las ONG/OSC para la soberanía alimentaria
IPGRI	Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos

IPTRID	Programa internacional para la investigación y la tecnología sobre riego y avenamiento
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MIP	manejo integrado de plagas
MO	producto principal
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
NT/TC	cooperación técnica y no técnica
 OCD	Oficina de Coordinación de las Actividades Normativas, Operacionales y Descentralizadas
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODM	objetivos de desarrollo del Milenio
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIG	organización intergubernamental
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
ONUSIDA	Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OSC	organización de la sociedad civil
PAI	Programa de Apoyo a la Inversión
PAM	Plan de acción mundial
PBE	Oficina del Programa, del Presupuesto y de Evaluación
PCT	Programa de Cooperación Técnica
PESA	Programa Especial para la Seguridad Alimentaria
PGR	recursos fitogenéticos
PIB	producto interno bruto
PIR	Informe sobre la ejecución del programa
PIRES	Sistema de apoyo para la planificación, la presentación de informes sobre la ejecución y la evaluación del programa
PLP	Programa de Labores y Presupuesto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PPM	Plan a plazo medio
PT	proyecto técnico
RBB	presupuestación basada en los resultados
RFAA	recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
SACOI	estrategias para afrontar cuestiones intersectoriales de la Organización
SCV	seguimiento, control y vigilancia
SD	Departamento de Desarrollo Sostenible

SFS	medidas sanitarias y fitosanitarias
SICIAV	sistemas de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad
SIG	Sistema de información geográfica
SMIA	Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura
SO	objetivo estratégico
SP	servicios de apoyo a los Estados Miembros y otros asociados
SSRP	Sistema de supervisión de los recursos pesqueros
TC	Departamento de Cooperación Técnica
TCA	Dirección de Asistencia para las Políticas
TCDS	Dependencia de Recursos y Asociaciones Estratégicas
TCE	Dirección de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación
TCI	Dirección del Centro de Inversiones
TCO	Dirección de Operaciones de Campo
TCOT	Servicio del Programa de Cooperación Técnica
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
WAICENT	Centro de información agraria mundial
WAN	red de amplio alcance

Estrategias para atender las necesidades de los Miembros

A. Contribuir a la erradicación de la inseguridad alimentaria y de la pobreza rural

- A.1 Medios de subsistencia sostenibles en las zonas rurales y acceso más equitativo a los recursos
- A.2 Acceso de los grupos vulnerables y desfavorecidos a alimentos suficientes, inocuos y nutricionalmente adecuados
- A.3 Preparación para emergencias alimentarias y agrícolas y respuesta eficaz y sostenible a éstas

B. Promover, elaborar y reforzar marcos reglamentarios y de políticas para la alimentación, la agricultura, la pesca y la silvicultura

- B.1 Instrumentos internacionales relacionados con la alimentación, la agricultura, la pesca y el sector forestal, y con la producción, utilización sin riesgo e intercambio equitativo de productos agrícolas, pesqueros y forestales
- B.2 Políticas, instrumentos jurídicos y mecanismos de apoyo nacionales que respondan a las necesidades internas y sean compatibles con el marco reglamentario y de políticas internacional

C. Conseguir aumentos sostenibles del suministro y la disponibilidad de alimentos y otros productos de los sectores agrícola, ganadero, pesquero y forestal

- C.1 Opciones en materia de políticas y medidas institucionales para mejorar la eficiencia y la adaptabilidad de los sistemas de producción, elaboración y comercialización, y para satisfacer las nuevas necesidades de los productores y consumidores
- C.2 Adopción de tecnologías apropiadas para intensificar de modo sostenible los sistemas de producción y asegurar un suministro suficiente de alimentos y bienes y servicios agrícolas, pesqueros y forestales

D. Apoyar la conservación, la mejora y la utilización sostenible de los recursos naturales para la alimentación y la agricultura

- D.1 Ordenación integrada de la tierra, el agua y los recursos pesqueros, forestales y genéticos
- D.2 Conservación, rehabilitación y desarrollo de los entornos expuestos a mayores riesgos

E. Mejorar la adopción de decisiones mediante el suministro de información y evaluaciones, y fomentar la gestión de conocimientos para la alimentación y la agricultura

- E.1 Base integrada de recursos informativos, con estadísticas, información y conocimientos actualizados, pertinentes y fiables que sean accesibles para todos los clientes de la FAO
- E.2 Evaluaciones, análisis y estudios de perspectivas periódicos para la alimentación y la agricultura
- E.3 Lugar central de la seguridad alimentaria en el programa internacional